

ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2026

UNIDAD DE CONTROL
JULIO 2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

Tabla de contenido

Índice de Tablas4

Índice de Gráficos5

Introducción6

Antecedentes generales.....7

 Contexto institucional7

 Origen del informe7

 Período informado7

 Marco de planificación anual7

 Unidad responsable8

Objetivo del informe8

Marco normativo y administrativo8

Alcance y metodología.....9

Presupuesto y ejecución presupuestaria.....10

1. Capítulo - Programa 01 – Funcionamiento11

1.1 Presupuesto Programa 01 Funcionamiento – Gobierno Regional de Los Lagos.
 11

1.2 Presupuesto Vigente y Modificaciones Presupuestarias al 30.06.202611

 1.2.1 Resoluciones de modificaciones presupuestarias13

1.3 Ejecución Ingresos y Gastos Acumulados al Segundo Trimestre 2026......13

 1.3.1 Ejecución de Ingresos Presupuestarios – Segundo Trimestre 2026.15

 1.3.2 Ejecución Acumulada de Gastos Presupuestarios - Segundo Trimestre 2026.
 16

 1.3.3 Glosas Presupuestarias18

1.4 Conclusión Programa 01 – Funcionamiento......20

2. Capítulo - Programa 02 – Fondo Nacional de Desarrollo Regional.....21

2.1 Presupuesto Programa 02 FNDR – Gobierno Regional de los Lagos.21

 2.2 Presupuesto Vigente, Distribución y Modificaciones Presupuestarias, al
 30.06.2026.21

 2.2.1 Resoluciones de modificación presupuestaria.24

2.3 Ejecución Presupuestaria Acumulada De Ingresos y Gastos al 30.06.2026.25

 2.3.1 Ejecución Acumulada Ingresos Segundo Trimestre 2026.....25

 2.3.2 Ejecución Acumulada de Gastos Segundo Trimestre 2026.28

 30

 2.3.3 Deuda Flotante32

2.4 Conclusión Programa 02 – Inversión Regional......35

3. Reclamaciones y Licitaciones No Adjudicadas de Relevancia Regional.36

3.1 Antecedentes.36

3.2 Metodología.36

3.3 Reclamaciones36



3.3.1 Programa Funcionamiento.36

3.3.2 Programa Inversión Regional.37

3.4 Licitaciones no Adjudicadas de Relevancia Regional.37

3.4.1 Programa Funcionamiento.37

3.4.2 Programa Inversión Regional.37

3.5 Sumarios40

4. Unidad de Control.....41

4.1 Objetivo de la Unidad.....41

4.2 Dotación.....41

4.3 Plan Anual De Auditorías 202641

4.3.1 Formalización41

4.3.2 Ejecución del Plan Anual de Auditoría42

4.3.3 Monitoreo y Regularización de Observaciones43

4.4 Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)44

4.5 Contraloría General de la República45

4.5.1 Seguimiento de las observaciones realizadas.....45

4.6 Transformación Digital.....46

4.6.1 Dashboard DIPIR46

4.6.2 SIGFE47

4.6.3 ChileIndica.....48

4.7 Documentos de Gestión y Manuales48

5. Anexos.....50

5.1 Contenido Anexos.....50

5.1.1 Ley de Presupuesto Año 2026 Gobierno Regional de Los Lagos.50

5.1.2 Resoluciones de Modificación Presupuestaria Segundo Trimestre.....50

5.1.3 Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos Con Deuda Flotante – Programa Inversión Regional.50

5.1.4 Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos Sin Deuda Flotante – Programa Inversión Regional.50

5.1.5 Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30.06.2026 - DIPRES.....50

5.1.6 Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre 2026 Inversión Regional – DIPRES.....50

5.1.7 Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre 2026 Funcionamiento – DIPRES. 50

5.1.8 Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión abril 2026.50

5.1.9 Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión mayo 2026.50

5.1.10 Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión junio 2026.....50

5.1.11 Ejecución Inversión Regional de Los Lagos a Junio del 2026.50

5.1.12 Reclamos Programa 0150

5.1.13 Reclamos Programa 0250



Índice de Tablas

Tabla 1: “Presupuesto Vigente Programa Funcionamiento al 30.06.2026.”12

Tabla 2: “Ejecución Presupuestaria Acumulada de Ingresos y Gastos - Segundo Trimestre 2026.”14

Tabla 3: "Ejecución Presupuestaria por Subtítulo al 30 de junio de 2026."16

Tabla 4: "Análisis comparativo Ejecución acumulada años 2026 v/s 2025".17

Tabla 5: "Ejecución Glosas al 30.06.2026"19

Tabla 6: "Presupuesto Inicial y Vigente Con Deuda Flotante - Programa 02 al 30.06.2026".22

Tabla 7: "Ejecución Presupuestaria Acumulada de Ingresos al 30.06.2026".26

Tabla 8: “Ejecución Presupuestaria Acumulada de Gastos al 30.06.2026”28

Tabla 9: "Porcentajes de Ejecución por Subtítulos 1° Trimestre v/s 2° Trimestre".29

Tabla 10: "Ejecución Acumulada Iniciativas de Inversión al 30.06.2026".30

Tabla 11: "Presupuesto y Ejecución Gasto Segundo Trimestre 2025 y 2026".30

Tabla 12: "Desglose por Cuenta Contable Deuda Flotante año 2025 - Programa FNDR"33

Tabla 13: "Detalle de Montos y Diferencias asociadas a Deuda Flotante al 30.06.2026"34

Tabla 14: "Cronología Reclamaciones Segundo Trimestre 2026 - Programa 01".36

Tabla 15: " Reclamaciones Segundo Trimestre 2026 - Programa 02".37

Tabla 16: “Detalle Licitaciones No Adjudicadas – Segundo Trimestre”38

Tabla 17: "Estado de los Sumarios"41

Tabla 18: "Estado de avance plan de auditorías año 2026".42

Tabla 19: "Estado de avance plan de Actividades de Control año 2026"43

Tabla 20: "Recopilación de Observaciones"44

Tabla 21: " Seguimiento Observaciones por Auditorías de la CGR"45

Tabla 22: "Recopilación de Documentación de Gestión"49



Índice de Gráficos

Gráfico 1: “Relación de Ingresos Solicitados, Percibidos y Gasto Ejecutado -Segundo Trimestre 2026”.15

Gráfico 2: "Ejecución por Subtítulo v/s Presupuesto Vigente al 30.06.2026"17

Gráfico 3: “Ingresos Programa 02 FNDR - Segundo Trimestre 2026”27

Gráfico 4: "Ejecución por Subtítulo v/s Presupuesto Vigente al 30.06.2026"29

Gráfico 5: "Histórico Cantidad de Auditorías del 2022 al 2026".42



Introducción

La Ley N°21.074, introdujo una serie de modificaciones en la Ley N°19.175, con el fin de fortalecer la Regionalización del País, creando la “Unidad de Control”, encargada de realizar la auditoría operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

Dicha Unidad dependerá del Gobernador Regional y colaborará directamente con el Consejo Regional, en todas las materias que señala el citado cuerpo legal.

Dentro de las funciones establecidas, se encuentra el mandato de elaborar un informe de carácter trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.

Finalmente es menester señalar, que este documento consta de 6 capítulos, a saber: “Antecedentes generales”, “Programa 01 de Funcionamiento”, “Programa 02-Inversión Regional”, “Licitaciones Públicas no Adjudicadas de Relevancia Regional y Reclamaciones”, “Unidad de Control” y “Anexos”.



Antecedentes generales

Contexto institucional

El Gobierno Regional de Los Lagos, en su calidad de órgano descentralizado encargado de la administración superior de la región, tiene como misión liderar la planificación, coordinación y ejecución de la inversión pública, promoviendo el desarrollo territorial equilibrado y el uso eficiente de los recursos públicos.

En este contexto, la Unidad de Control constituye un pilar fundamental del sistema de gobernanza institucional, orientando su acción al fortalecimiento del control interno, la transparencia y la probidad administrativa, mediante la ejecución de auditorías, actividades de control y acciones de monitoreo permanente.

Su rol se vincula directamente con la necesidad de asegurar que la gestión institucional se desarrolle conforme a la legalidad vigente, resguardando los recursos públicos desde una perspectiva jurídica, financiera y administrativa.

Origen del informe

El presente informe se origina en el cumplimiento de las funciones propias de la Unidad de Control, particularmente en lo relativo a la obligación de emitir informes trimestrales sobre el estado de avance del ejercicio presupuestario y la gestión institucional.

Dicha función forma parte del mandato del cargo de jefe de la Unidad de Control, el cual establece la responsabilidad de informar periódicamente al Gobernador Regional y al Consejo Regional respecto del comportamiento del gasto público, compromisos presupuestarios y materias relevantes de control.

Asimismo, este informe se enmarca en el Plan Anual de Auditoría, Actividades de Control y Acciones de Monitoreo, como instrumento de planificación que orienta las acciones de control institucional.

Período informado

El presente informe comprende el periodo correspondiente al segundo trimestre del año 2026, esto es, entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, permitiendo evaluar el comportamiento inicial del ejercicio presupuestario y detectar oportunamente desviaciones o riesgos en la gestión. Sin perjuicio de lo anterior, se incorporan, para efectos de actualización y adecuada información, hechos relevantes conocidos con posterioridad al cierre y hasta la fecha de emisión del presente informe.

Marco de planificación anual

Las materias revisadas forman parte de la planificación anual de la Unidad de Control, la cual contempla auditorías internas, actividades de control y acciones de monitoreo orientadas a verificar el cumplimiento normativo, la correcta ejecución de los recursos públicos y el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.



Unidad responsable

La elaboración del presente informe es responsabilidad de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Los Lagos, unidad encargada de:

- Cautelar el control financiero y presupuestario.
- Ejecutar auditorías internas.
- Monitorear riesgos institucionales.
- Proponer acciones correctivas.

Todo ello con el objetivo de resguardar los recursos institucionales y mejorar la eficacia de los procesos administrativos.

Objetivo del informe

Objetivo general

Informar el estado de avance y resultados de las materias revisadas por la Unidad de Control durante el periodo informado, con el objeto de contribuir al fortalecimiento del control interno, la transparencia institucional y la correcta administración de los recursos públicos del Gobierno Regional de Los Lagos.

Objetivos específicos

- Evaluar la ejecución presupuestaria de los programas institucionales, en términos de gasto, compromisos y saldos.
- Verificar el cumplimiento de la normativa legal y administrativa aplicable.
- Identificar riesgos, desviaciones y brechas de control en los procesos revisados.
- Informar sobre el estado de avance del Plan Anual de Auditoría, Actividades de Control y Acciones de Monitoreo.
- Dar cumplimiento a la obligación de reportabilidad hacia el Gobernador Regional y el Consejo Regional.
- Proponer recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia, eficacia y legalidad de la gestión institucional.

Marco normativo y administrativo

Resoluciones internas aplicables

Se consideran las resoluciones que aprueban y distribuyen los presupuestos institucionales, así como aquellas que formalizan la planificación anual de auditorías, actividades de control y acciones de monitoreo de la Unidad de Control. A saber,

- Resolución que distribuye el presupuesto del Programa 01 y del Programa 02.
- Resoluciones que modifican el presupuesto.
- Resoluciones que aprueban el Plan Anual de Auditoría, Actividades de Control y Acciones de Monitoreo y resoluciones modificatorias.
- Resoluciones y oficios específicos asociadas a cada materia revisada.



Normativa según materia analizada

- Ley N°19.175 “Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional – LOCGAR”.
- Decreto Ley N° 1.263 “Orgánica de de Administración Financiera del Estado”.
- Ley N° 20.285 de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- Decreto N°854 de 2004 que aprueba el Clasificador Presupuestario.
- Ley N°27.796 de Presupuesto del Sector Público año 2026.
- Instrucciones para la ejecución presupuestaria del año 2026 de la DIPRES (resoluciones, circulares y oficios).
- Resolución Exenta N° 1.962 de 2022, que aprueba normas sobre control interno y aborda materias vinculadas al control, seguimiento, ejecución presupuestaria y resguardo de recursos públicos.
- Ley N°19.886 de “Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios” y Ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886.
- Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés.
- Ley N°20.730 de Lobby.
- Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado.
- NICSP y Plan de cuentas SSPP.
- Rendiciones de cuentas.
- Sistema SIAPER y materias de personal.
- Dictámenes y Resoluciones de Contraloría General de la República.

Alcance y metodología

Materias revisadas

Las materias revisadas corresponden a aquellas incluidas en el informe trimestral, tales como:

- Ejecución presupuestaria Programa 01.
- Ejecución presupuestaria Programa 02.
- Observaciones y comentarios a la ejecución presupuestaria.
- Reclamaciones y licitaciones públicas no adjudicadas de relevancia regional.
- Bienes muebles e inventario físico.
- Revisión en plataforma SIAPER.
- Fiscalización al cumplimiento de la Ley de Presupuestos.
- Estado de avance del Plan Anual de Auditoría.
- Informes finales de auditoría emitidos por Contraloría.
- Fuentes de información.

Para la elaboración del informe se consideraron antecedentes provenientes de:

- Sistemas financieros institucionales (SIGFE u otros).
- Información proporcionada por divisiones y unidades.
- Resoluciones administrativas.
- Informes y bases de datos institucionales.
- Plataformas oficiales (ej. SIAPER, ChileIndica, registros internos).



Criterios de revisión

La revisión se efectuó considerando criterios de legalidad, oportunidad, consistencia, integridad, razonabilidad presupuestaria y cumplimiento de instrucciones administrativas vigentes.

Asimismo, se aplicaron criterios de control interno orientados a identificar riesgos, desviaciones, brechas de información, incumplimientos normativos y oportunidades de mejora en los procesos revisados.

Limitaciones

El alcance del informe se encuentra condicionado por la oportunidad, completitud y calidad de la información proporcionada por las unidades responsables.

En aquellos casos en que la información no haya sido remitida oportunamente, se encuentre incompleta o requiera validaciones adicionales, dicha situación deberá ser consignada como limitación del análisis, sin perjuicio de las observaciones o recomendaciones que correspondan.

Presupuesto y ejecución presupuestaria

Sobre los criterios de presentación de datos, para efectos de la exposición y análisis de la información financiera y presupuestaria, los montos se presentan en valores nominales, expresados en moneda nacional (pesos chilenos) y se encuentran representados en miles de pesos, salvo que se indique expresamente lo contrario.

El presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos para el año 2026 fue aprobado mediante la Ley N°21.796, promulgada el 11 de diciembre de 2025 y publicada, en el diario oficial, el 12 de diciembre del 2025. El presupuesto total inicial es de M\$123.678.898, distribuido en gastos de funcionamiento, por M\$9.103.790 equivalente a un 7,36% del total, e inversión regional, por M\$114.575.108 que representa un 92,64% del presupuesto.

La estructura presupuestaria se compone principalmente de aporte fiscal, transferencias corrientes y transferencias para gastos de capital, destinándose la mayor proporción de los recursos a la ejecución de iniciativas de inversión regional.



1. Capítulo - Programa 01 – Funcionamiento

1.1 Presupuesto Programa 01 Funcionamiento – Gobierno Regional de Los Lagos.

El Presupuesto del Programa 01 – Gastos de Funcionamiento, tiene por finalidad financiar los desembolsos necesarios para la operación del Gobierno Regional, permitiendo el cumplimiento de sus funciones legales, misión institucional y objetivos estratégicos.

Para el ejercicio presupuestario 2026, los recursos fueron aprobados mediante la Ley N° 21.796, promulgada con fecha 11 de diciembre de 2025 y publicada en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2025.

Posteriormente, la distribución interna del presupuesto correspondiente al Gobierno Regional de Los Lagos se formalizó mediante la **Resolución Afecta N°267**, y tomó razón con fecha 29 de enero de 2026.

1.2 Presupuesto Vigente y Modificaciones Presupuestarias al 30.06.2026

A continuación, se presenta la situación presupuestaria vigente del Programa 01 – Gastos de Funcionamiento para el año 2026, en el marco de la Ley N° 21.796, cuyo monto inicial aprobado de M\$9.103.790 presentó una mínima variación de M\$50, durante el primer trimestre, totalizando al 31.03.2026 un presupuesto de M\$9.103.840.

Para el segundo trimestre, el presupuesto presentó modificaciones por un monto total de M\$338.683, lo que presenta un aumento presupuestario del 3,72%. De modo que, el presupuesto vigente al 30.06.2026 es de M\$9.442.473.

Durante el primer semestre se aprobaron 2 resoluciones de modificación presupuestaria. En el segundo trimestre se emitieron 4 resoluciones de modificación, de las cuales 3 aumentaron el presupuesto y 1 disminuyó el presupuesto.



Tabla 1: “Presupuesto Vigente Programa Funcionamiento al 30.06.2026.”¹

Presupuesto vigente al 30.06.2026 (Valores expresados en miles de pesos nominales)						
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Ley Inicial	Total Modificaciones	Presupuesto Vigente
INGRESOS				9.103.790	338.683	9.442.473
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.103.790	-30.220	9.073.570
	03		De otras entidades públicas	9.103.790	-30.220	9.073.570
		001	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	6.821.700	-30.220	6.791.480
		002	Aporte Fiscal Indirecto -Resto	2.282.090	0	2.282.090
		003	Aporte Fiscal Libre	0	0	0
		004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0
		311	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	10	10
	01		Arriendo de Activos No financieros	0	10	10
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	2.386	2.386
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	0	10	10
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	10	10
	99		Otros	0	2.366	2.366
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0
		101	Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso - GORES	0	0	0
		104	Otros - Gores	0	2.366	2.366
		105	Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas	0	0	0
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
	03		Vehículos	0	0	0
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	10	10
	10		Ingresos por Percibir	0	10	10
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	366.497	366.497
GASTOS				9.103.790	338.683	9.442.473
21			GASTOS EN PERSONAL	6.821.700	80.252	6.901.952
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.082.320	-30.200	1.052.120
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	14.149	14.149
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	14.149	14.149
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669.470	0	669.470
	01		Al Sector Privado	669.470	0	669.470
		050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	669.470	0	669.470
25			OTROS INTEGROS AL FISCO	0	274.472	274.472
	99		Otros Íntegros al Fisco	0	274.472	274.472
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10	10
	02		Compensaciones por daños a terceros y/ la propiedad	0	10	10
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	530.300	0	530.300
	03		Vehículos	0	0	0
	04		Mobiliario y Otros	10.680	0	10.680
	05		Máquinas y equipos oficina	31.770	0	31.770
	06		Equipos Informáticos	57.850	0	57.850
	07		Programas Informáticos	430.000	0	430.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
	07		Deuda Flotante	0	0	0

¹ Fuente: Elaborado por Unidad de Control - Segundo Trimestre 2026.



1.2.1 Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resolución Afecta N°8, tomada de razón con fecha 23 de febrero de 2026. Se registra un aumento de M\$50 el primer trimestre, correspondiente a la apertura de cuentas de ingresos y al incremento equivalente en cuentas de gasto, distribuidos de la siguiente manera; M\$20 en el subtítulo 22, M\$10 en el subtítulo 23, ítem 03 de “Prestaciones sociales del empleador”, M\$10 en el subtítulo 26 bajo el ítem 02 de “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad” y M\$10 en el subtítulo 25, ítem 99 de “Otros íntegros al fisco”.

Decreto N°181, tomado de razón con fecha 13 de marzo de 2026. Durante el primer trimestre se autorizó un aumento de 5 personas a la dotación de personal a honorarios.

Resolución Afecta N°30, tomada de razón el 10 de abril del 2026. En el segundo trimestre se aumenta en M\$274.462 los ingresos al subtítulo 15 “Saldo inicial de caja”. Los cuales se suman al concepto de gasto, al subtítulo 25, ítem 99 de “Otros íntegros al fisco” por M\$274.462.

Resolución Afecta N°35, tomada de razón con fecha 10 de abril de 2026. Se registra una disminución del presupuesto de ingreso en M\$30.220 en el subtítulo 05, ítem 03 de “Otras entidades públicas”, la cual repercute en una disminución de -M\$30.220 para el gasto en “Bienes y servicios de consumo” del subtítulo 22.

Resolución Afecta N°76, tomada de razón con fecha 04 de junio de 2026. Incrementa ingresos del subtítulo 08, ítem 99 de “Otros ingresos corrientes” por un monto de M\$2.356. En este sentido, en los gastos se aumenta el subtítulo 23 ítem 03 de “Prestaciones sociales del empleador” en M\$14.139. No obstante, bajo el mismo concepto de gastos, se reduce en M\$11.783 el subtítulo 21 de “Gasto en personal”.

Resolución Afecta N°101, tomada de razón con fecha 25 de junio de 2026. Se percibe un aumento de M\$92.035 a través del subtítulo 15 “Saldo inicial de caja”, incremento de M\$92.035 que se incorpora al subtítulo 21 de “Gasto en personal”.

1.3 Ejecución Ingresos y Gastos Acumulados al Segundo Trimestre 2026.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos correspondiente al Programa de Funcionamiento, al cierre del segundo trimestre del año 2026. Cabe señalar que, durante este período, el foco de la gestión financiera se concentra en lograr una ejecución coherente con las solicitudes de caja y los gastos efectuados durante el período, además de la incorporación de las diversas modificaciones presupuestarias. Estas modificaciones readecuan los recursos, respondiendo a las necesidades operativas reales del programa, lo cual constituye el marco de referencia definitivo para evaluar el avance y la eficiencia de la ejecución presupuestaria institucional.

El análisis de la ejecución de ingresos y gastos del Programa 01 se fundamenta en la información entregada por los reportes de SIGFE del período informado, cotejados con el informe oficial de la DIPRES. De dicho contraste se desprenden las siguientes observaciones. En **ingresos**, el sistema SIGFE registra una ejecución de ingresos de M\$4.530.879, mientras que el informe de DIPRES señala M\$4.530.884, presentando una diferencia de M\$5. Sobre los **gastos**, el sistema SIGFE alcanza los M\$4.903.994, frente a los M\$4.904.017 informados por DIPRES, lo que representa una discrepancia de M\$23.



Tabla 2: “Ejecución Presupuestaria Acumulada de Ingresos y Gastos - Segundo Trimestre 2026.”²

Ejecución presupuestaria al 30.06.2026 (Monto Devengado M\$)								
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución al 2° Trimestre	Saldo Presupues-tario	Porcentaje Ejecución
INGRESOS				9.442.473	2.045.322	4.530.879	4.911.594	47,98%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.073.570	1.918.319	4.262.922	4.810.648	46,98%
	03		De otras entidades públicas	9.073.570	1.918.319	4.262.922	4.810.650	-
		001	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	6.791.480	1.788.319	3.720.779	3.070.701	54,79%
		002	Aporte Fiscal Indirecto -Resto	2.282.090	130.000	542.143	1.739.947	23,76%
		003	Aporte Fiscal Libre	0	0	0	0	0
		004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
		311	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	411	678	-	-
	01		Arriendo de Activos No financieros	10	411	678	-	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.386	45.901	186.328	-	-
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	10	0	0	0	-
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	131	1.143	-	-
	99		Otros	2.366	45.770	185.185	-	-
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	238	1.286	-	-
		101	Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso - GORES	0	0	10	-	-
		104	Otros - Gores	2.366	3.862	114.223	-	-
		105	Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas	0	41.670	69.665	-	-
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	-	-
	03		Vehículos	0	0	0	0	-
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	80.691	80.952	-	-
	10		Ingresos por Percibir	10	80.691	80.952	-	-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	366.497	0	0	366.497	-
GASTOS				9.442.473	2.314.401	4.903.994	4.538.479	51,94%
21			GASTOS EN PERSONAL	6.901.952	1.883.504	3.773.597	3.128.355	54,67%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.052.120	260.336	457.389	594.731	43,47%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14.149	0	14.139	10	-
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	14.149	0	14.139	-	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669.470	166.403	349.565	319.905	52,22%
	01		Al Sector Privado	669.470	166.403	349.565	319.906	-
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	669.470	166.403	349.565	319.906	-
25			OTROS INTEGROS AL FISCO	274.472	0	274.461	11	100,00%
	99		Otros Íntegros al Fisco	274.472	0	274.461	11	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	0	10	-
	02		Compensaciones por daños a terceros y/ la propiedad	10	0	0	10	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	530.300	4.158	34.844	495.456	6,57%
	03		Vehículos	0	0	0	0	-
	04		Mobiliario y Otros	10.680	824	1.874	8.806	17,55%
	05		Máquinas y equipos oficina	31.770	3.334	13.545	18.225	42,63%
	06		Equipos Informáticos	57.850	0	16.432	41.418	28,40%
	07		Programas Informáticos	430.000	0	2.992	427.008	0,70%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	-
	07		Deuda Flotante	0	0	0	0	-

² Fuente: Reportabilidad SIGFE - Segundo Trimestre 2026. La diferencia de montos ejecutados en contraste con Dipres se registró en ServiceDesk.



1.3.1 Ejecución de Ingresos Presupuestarios – Segundo Trimestre 2026.

Los ingresos del Programa Funcionamiento, se componen, principalmente por:

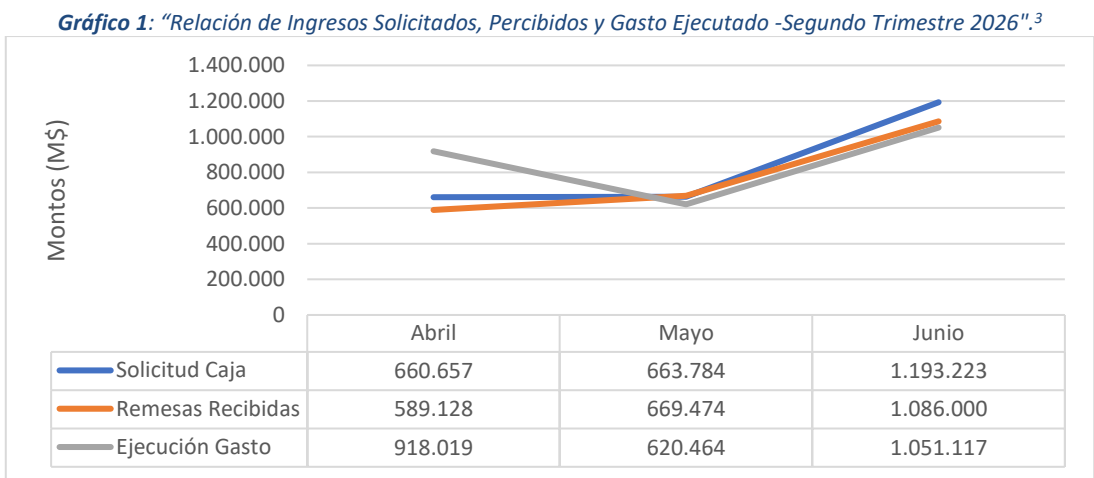
- 05 Transferencias Corrientes
- 06 Rentas De La Propiedad
- 08 Otros Ingresos Corrientes
- 12 Recuperación De Préstamos
- 15 Saldo Inicial De Caja

El subtítulo 05 constituye la principal fuente de financiamiento del programa, ya que según la distribución de los ingresos del presupuesto vigente, dicho concepto representó el 96,09% de los ingresos percibidos durante el segundo trimestre, permitiendo solventar tanto los gastos en personal como los demás gastos operacionales.

Por su parte, los subtítulos 06, 08, 12 y 15 durante el segundo trimestre solo representaron un 3,91% del total de ingresos del período, bajo dichos subtítulos. Estos ingresos se perciben a través de la propia gestión, destacando el subtítulo 08 por su mayor relevancia relativa, asociado principalmente a la recuperación de subsidios por incapacidad laboral (licencias médicas), y el subtítulo 12, donde se registran cuentas por recuperar vinculadas, en su mayoría, a dicho concepto.

La ejecución de ingresos expresada en pesos nominales al segundo trimestre, presenta una ejecución equivalente al **47,98%** del presupuesto vigente. Es decir, durante el período reportado los ingresos devengados acumulados alcanzaron un 47,98% del presupuesto vigente correspondiente al programa 01. Al desagregar los ingresos, se observa que el ítem Aporte Fiscal – Remuneraciones alcanza un **54,79%** de ejecución, mientras que el Aporte Fiscal Indirecto – Resto registra una ejecución de **23,76%**, evidenciando un nivel significativamente inferior respecto de lo esperado para el período.

Otro aspecto relevante en el análisis de los ingresos corresponde a las solicitudes de caja realizadas a DIPRES en comparación con los montos efectivamente percibidos (remesas) y el gasto ejecutado. Bajo este contexto, la ejecución de ingresos del Programa 01 – FNDR, al cierre del segundo trimestre del año 2026, presenta el siguiente comportamiento:



En el gráfico N°1 se observa que, las remesas no presentan una correspondencia directa con las solicitudes de caja y que la ejecución del gasto durante el mes de mayo y junio se ha mantenido en línea con la programación del período, siendo financiada

³ Fuente: Elaborado por Unidad de Control, Plataforma SIGFE e Información de DAF Carpeta DRIVE.



mediante los recursos percibidos y la utilización de saldos de caja disponibles.

Con respecto a la variación observada entre las solicitudes y las remesas efectivamente recibidas, se genera porque al momento de enviar la solicitud de caja mensual a DIPRES, dicho organismo revisa la disponibilidad real que la institución aún mantiene en su cuenta bancaria al momento del giro. En consecuencia, la remesa efectiva enviada equivale al descuento del saldo que se encuentra disponible en la cuenta banco en función de la solicitud de caja. Entonces, la diferencia responde a que el Gobierno Regional ya contaba con liquidez no ejecutada en su banco, la cual se descuenta al realizar el depósito.

1.3.2 Ejecución Acumulada de Gastos Presupuestarios - Segundo Trimestre 2026.

Para el Segundo trimestre del ejercicio presupuestario 2026, la ejecución devengada global del gasto del programa de Funcionamiento, es equivalente a un **51,94%**, respecto del presupuesto vigente, lo que implica una ejecución coherente para el cierre de un primer semestre. En contrapartida, de los ingresos percibidos que registran un avance del 47,98% con relación al marco presupuestario del periodo, al cierre del 30.06.2026, manteniendo una asimetría entre el avance de ingresos y gastos.

Sin embargo, cabe destacar que el devengamiento representa el reconocimiento contable del derecho u obligación perfeccionada y no es sinónimo de lo efectivamente pagado. Por ende, el mayor gasto devengado refleja compromisos exigibles contraídos a la fecha, cuya liquidación financiera se realiza según la programación de caja de la tesorería institucional.

El presupuesto de gasto, para el año 2026, se desglosa en los subtítulos 21, 22, 24 y 29. La principal fuente de gastos del programa 01 refiere al subtítulo 21 de “Gastos en personal”. El subtítulo 22 de “Bienes y servicios de consumo” contempla la adquisición para el cumplimiento de las actividades institucionales. El subtítulo 24 “Transferencias corrientes” incluye los aportes institucionales destinados al sector público o privado para gestión operacional, convenios de apoyo y/o subvenciones para la gestión regional. En cuanto al subtítulo 29 de “Adquisición de activos no financieros” refiere a la compra de mobiliario, máquinas, equipos y/o programas informáticos u otros.

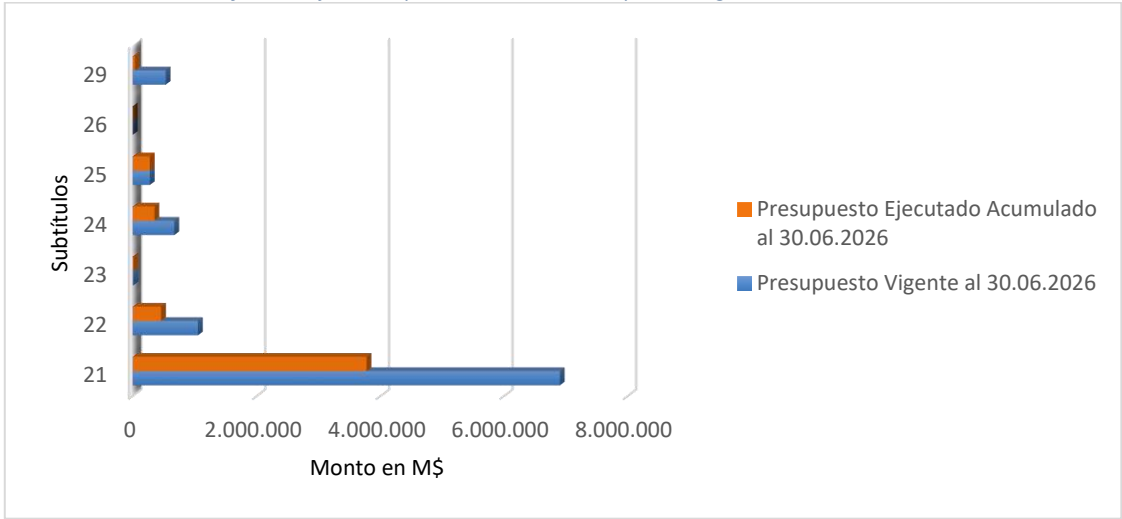
La asignación presupuestaria en contraste con el gasto acumulado efectivamente ejecutado asociado a lo devengado se visualiza a continuación en la Tabla N°3;

Subt.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	2° Trimestre		
			Gasto Ejecutado 30.06.2026	Saldo Presupuesto 30.06.2026	% Ejecución Acumulada
21	Gastos en personal	6.901.952	3.773.597	3.128.355	54,67%
22	Bienes y servicios de consumo	1.052.120	457.389	594.731	43,47%
23	Prestaciones seguridad social	14.149	14.139	10	99,93%
24	Pagos art.39 ley 19.175	669.470	349.565	319.905	52,22%
25	Otros íntegros al Fisco	274.472	274.461	11	100,00%
26	Otros Gastos Corrientes	10	0	10	0,00%
29	Adq. Activos no financieros	530.300	34.844	495.456	6,57%
Total Ejecución Gasto		9.442.473	4.903.994	4.538.479	51,94%

⁴ Fuente: Elaborado por Unidad de Control, según DIPRES y Plataforma SIGFE.



Gráfico 2: "Ejecución por Subtítulo v/s Presupuesto Vigente al 30.06.2026".⁵



De acuerdo con los datos expuestos en la Tabla N°3 y el Gráfico N°2, al cierre del segundo trimestre de 2026 se observa una mayor concentración del gasto en el Subtítulo 21 de Gastos en Personal, con un 54,67% de avance de la ejecución devengada. El subtítulo 21 concentra el 73,09% del gasto respecto del total del presupuesto vigente.

En ejecución del gasto le siguen los subtítulos 24, con un 52,22% y el subtítulo 22, con un 43,47% de ejecución. En tanto, el Subtítulo 29 de Adquisición de Activos no Financieros, presenta una ejecución acotada, de 6,57%, comportamiento que se considera bajo para el término del segundo trimestre.

1.3.2.1 Análisis Comparativo Segundo Trimestre años 2025 y 2026

Con el objeto de complementar el análisis precedente y evaluar el comportamiento del gasto institucional en términos trimestrales, a continuación, se presenta una comparación de la ejecución presupuestaria registrada al 30 de junio de 2026, en contraste con igual período del año 2025.

Tabla 4: "Análisis comparativo Ejecución acumulada años 2026 v/s 2025".⁶

Subt	Clasificación	Año 2025(M\$)			Año 2026(M\$)		
		Presupuesto Vigente 30.06.2025	Gasto Ejecutado 30.06.2025	% Ejecución Acumulada	Presupuesto Vigente 30.06.2026	Gasto Ejecutado 30.06.2026	% Ejecución Acumulada
21	Gastos en Personal	6.987.653	3.522.900	50,42%	6.901.952	3.773.597	54,67%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.795.809	375.720	20,92%	1.052.120	457.389	43,47%
23	Prestaciones de Seguridad				14.149	14.139	99,93%
24	Pagos Art.39 Ley 19.175	760.380	342.509	45,04%	669.470	349.565	52,22%
25	Reintegros al Fisco	10			274.472	274.461	100,00%
26	Otros Gastos Corrientes				10	0	0,00%
29	Adquisición Activos no Financieros	835.228	98.009	11,73%	530.300	34.844	6,57%
Totales		10.379.080	4.339.138	41,81%	9.442.473	4.903.994	51,94%

En términos comparativos en miles de pesos nominales, al 30 de junio de 2026, el Programa 01 - Gastos de Funcionamiento presenta un presupuesto vigente de M\$9.442.473, inferior en M\$936.607 respecto del período del año 2025, equivalente a una disminución de 9,02%.

⁵ Fuente: Elaborado por Unidad de Control, según Reportabilidad SIGFE.

⁶ Fuente: Elaboración Unidad de Control - Datos SIGFE Segundo Trimestre 2025 – 2026 en pesos nominales.



Por su parte, la ejecución presupuestaria acumulada del gasto del presente año alcanzó M\$4.903.994, cifra superior en M\$564.856 respecto del segundo trimestre de 2025, representando un crecimiento del 13,02% en comparación con el gasto ejecutado el año pasado. En consecuencia, el nivel de ejecución aumentó de 41,81% en 2025 a 51,94% en 2026, evidenciando una mayor ejecución del gasto durante el presente ejercicio al 30.06.2026.

A nivel de subtítulos, el gasto continúa concentrándose en el Subtítulo 21 – Gastos en Personal, que representa el 73,09% del presupuesto vigente, manteniendo su condición de principal componente presupuestario del Programa. Dicho subtítulo registra además un aumento de M\$80.252 al cierre del segundo trimestre, tras las modificaciones presupuestarias.

El Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo evidencia que en el presente año, se aumentó su ejecución desde M\$375.720 en 2025 a M\$457.389 en 2026, equivalente a un alza de 21,74%.

En contraste, el Subtítulo 29 – Adquisición de Activos no Financieros registra una ejecución de sólo M\$34.844, inferior en M\$63.165 respecto de igual período 2025, reflejando una baja materialización en algunos ítems, como, por ejemplo, mobiliario y equipos de oficina. Esto es equivalente a una caída del 64,45%.

El Subtítulo 24 – Pagos Art. 39 Ley 19.175 presenta un leve aumento en su ejecución, pasando de M\$342.509 en 2025 a M\$349.565 en 2026. Por su parte, la tasa de ejecución acumulada alcanza un 52,22%, lo que representa un incremento de 7,18 puntos porcentuales respecto al año anterior, debido a que el presupuesto vigente al 30.06.2026 es menor al registrado en 2025.

1.3.3 Glosas Presupuestarias

Las glosas establecen regulaciones que se aplican según su asociación en la jerarquía presupuestaria institucional, que se asignan a ciertas Partidas, Capítulos Presupuestarios o a un conjunto de ellos, a un Programa Presupuestario, o a conceptos presupuestarios específicos desde el nivel superior de subtítulos hasta el nivel de asignación presupuestaria, según se defina.

En general las glosas se mantienen en línea con los topes máximos autorizados en la ley de presupuestos 2026 al cierre del periodo 30.06.2026. Pero se observa un elevado nivel de utilización en determinadas glosas, especialmente horas extraordinarias y publicidad, por lo que resulta recomendable mantener un monitoreo durante el segundo semestre para prevenir eventuales excedentes respecto de los máximos autorizados.



Tabla 5: "Ejecución Glosas al 30.06.2026".

Glosas	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	%
01	Dotación máxima de vehículos	6	6	100,0%
02	Gastos en personal, miles de \$	\$6.821.700	\$3.773.597	55,3%
03	Incluye			
a.-	Dotación máxima de personal	177	174	98,3%
b.-	Horas extraordinarias año en miles de \$	\$5.311	\$5.307	99,9%
c.-	Autorización máxima para gastos en viáticos			
	.- En territorio nacional, en miles de \$	\$61.773	\$42.440	68,7%
	.- En el exterior, en miles de \$	\$1.235	\$0	-
d.-	Convenios con personas naturales			
	N° de personas	10	5	50,0%
	Miles de pesos \$	\$111.747	\$56.397	50,5%
e.-	Autorización máxima para cumplimiento articulo septuagésimo tercero de la ley n°19.882, asignación de funciones críticas			
	N° de personas	4	4	100,0%
	Miles de pesos \$	\$70.917	\$36.247	51,11%
04	Capacitación y perfeccionamiento, DFL N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaria General de la Presidencia			
	Miles de pesos \$	\$30.802	\$4.800	15,58%
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad, en miles de \$	\$25.534	\$9.286	36,37%



1.4 Conclusión Programa 01 – Funcionamiento.

Al cierre del segundo trimestre de 2026, el Programa 01 – Gastos de Funcionamiento, presenta una ejecución presupuestaria de un 51,94% del gasto y se ha percibido un 47,98% de los ingresos del presupuesto total.

El gasto se concentra principalmente en el Subtítulo 21 – Gastos en Personal, el cual continúa siendo el componente estructural del programa, evidenciando la mayor proporción del gasto al representar el 73,09% de los M\$9.442.473 del presupuesto vigente al segundo trimestre. Sobre el nivel de ejecución del gasto de los demás subtítulos presentan un comportamiento acorde a su naturaleza, destacando una baja ejecución en el Subtítulo 29.

Desde la perspectiva de los ingresos, si bien se observa una ejecución general consistente con el nivel de gasto, se identifica una menor percepción en el Aporte Fiscal Indirecto – Resto (23,76%), lo que implica que se ha ralentizado disponibilidad de estos recursos.

Asimismo, el análisis de las remesas en relación con el gasto ejecutado da cuenta de que la operación del programa se ha sostenido mediante la utilización de saldos de caja, permitiendo mantener la continuidad del gasto, aun cuando la recepción de recursos no ha seguido una correspondencia directa con las solicitudes de caja.

En términos comparativos, el programa evidencia una menor asignación de recursos respecto del año anterior. Sin embargo, al cierre del segundo trimestre se visibiliza un sólido avance de la ejecución del gasto durante el presente ejercicio, lo que da cuenta de un gasto lineal, conforme a lo programado y de una adecuada continuidad operativa en el financiamiento de sus funciones institucionales.



2. Capítulo - Programa 02 – Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

2.1 Presupuesto Programa 02 FNDR – Gobierno Regional de los Lagos.

El presupuesto de Inversión Regional está compuesto por los recursos del o los programas de inversión del Gobierno Regional, así como por los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, y aquellos que corresponda en virtud de transferencia de competencia.

A su vez, el programa de inversión regional está constituido por:

- a. Los Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante, FNDR, que le correspondan a la Región.
- b. Los demás que establezcan las leyes, que tengan por objeto el desarrollo de la Región, incluidos los que se perciban por el Gobierno Regional conforme a lo dispuesto por el numeral 20 del artículo N°19 de la Constitución Política de la República.

La Ley N°21.796, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, la Glosa 01 de la partida 31 Gobiernos Regionales, y financiamiento Gobierno Regional de Los Lagos, indica que el presupuesto inicial, para el programa de Inversión Regional, Región de Los Lagos, es de **M\$114.575.108**.

2.2 Presupuesto Vigente, Distribución y Modificaciones Presupuestarias, al 30.06.2026.

La Distribución del Presupuesto Inicial se materializó mediante **Resolución Afecta N°07 del 04 de febrero del año 2026**, y tomada de razón, por Contraloría General de la República, el 13 de febrero del 2026.

Durante el primer trimestre, del año en curso, no hubo modificaciones presupuestarias. Sin embargo, en el segundo trimestre se registraron 7 modificaciones que afectaron el presupuesto, por lo que, el marco decretado al 30.06.2026. Alcanzó el monto de M\$123.254.587 sin considerar la deuda flotante, experimentando una variación neta positiva de M\$8.679.479, lo que representa un incremento de un 7,57% respecto del marco inicial del primer trimestre.

Ahora bien, si consideramos la deuda flotante que se refleja bajo el subtítulo 34, los ingresos del Programa 02 alcanzaron el total de M\$139.299.826. Los recursos que ingresan y los gastos efectuados bajo el concepto de deuda flotante no forman parte de la ejecución del presupuesto del año 2026, por ende, no se considera para medir el cumplimiento ya que refiere a los gastos devengados del año 2025 que no se lograron pagar durante el año anterior y se deben regularizar durante el año en curso.



Tabla 6: "Presupuesto Inicial y Vigente Con Deuda Flotante - Programa 02 al 30.06.2026".⁷

Presupuesto vigente al 30.06.2026 (M\$)						
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Ley Inicial	Total Modificaciones	Presupuesto Vigente
			INGRESOS	114.575.108	24.724.718	139.299.826
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.194.176	0	1.194.176
	03		De Otras Entidades Públicas	1.194.176	0	1.194.176
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	10	10
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	40	40
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	-	10	10
	99		Otros	-	30	30
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	113.380.932	22.691.451	136.072.383
	03		De Otras Entidades Públicas	113.380.932	22.691.451	136.072.383
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	66.681.122	27.535.924	94.217.046
		006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	255.307	0	255.307
		013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	2.268.623	0	2.268.623
		019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.426.343	0	1.426.343
		020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	3.521.920	0	3.521.920
		030	Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	21.235.317	-3.710.367	17.524.950
		040	Aplicación Art. 38 transitorio Ley N°21.210	3.493.429	0	3.493.429
		060	Fondo de Productividad y Desarrollo	14.498.871	-1.134.106	13.364.765
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	2.033.217	2.033.217
			GASTOS	114.575.108	24.724.718	139.299.826
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	469.292	0	469.292
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.647.901	865.386	17.513.287
	01		Al Sector Privado	15.029.000	0	15.029.000
		002	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	4.129.000	0	4.129.000
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N° 20.378	4.500.000	0	4.500.000
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.400.000	0	6.400.000
	03		A Otras Entidades Públicas	1.618.901	756.886	2.375.787
		004	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Municipalidades - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Z	50.000	0	50.000
		011	Aplicación letra c) Glosa 06 Residuos Sólidos Domiciliarios	372.507	0	372.507
		014	Aplicación letra b) Glosa 06 Gestión Hídrica	140.080	0	140.080
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	200.000	0	200.000
		393	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de promoción, prevención y diagnóstico precoz de cánceres más prevalentes en las mujer	100.000	0	100.000
		394	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de resolución de ortodoncia en niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Osorno y	120.000	0	120.000
		396	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Programa de pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Cáncer Digestivo en la Provincia de Chiloé	24.790	0	24.790

⁷ Fuente: Elaborado por Unidad de Control – Dashboard DIPIR- Segundo Trimestre 2026



		397	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Transferencia servicio de referencia oncológico de la Provincia de Chiloé (40057611-0)	454.800	0	454.800
		459	SENDA - PREVENCIÓN GORES Los Lagos. Mas comunidad, más prevención (40072688-0)	156.724	0	156.724
		460	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Protección de personas del Espectro Autista Provincia de Palena y Cochamó (40063903-0)	-	321.087	321.087
		461	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Protección de personas del Espectro Autista Provincia de Llanquihue (40063898-0)	-	435.799	435.799
	09		A Unidades o Programas de Servicio	0	108.500	108.500
		001	Capacitación y Asistencia Técnica, fortalecimiento Gestión Municipal e implementación de metodologías de desarrollo económico local (40077562-0)	-	108.500	108.500
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	128.351	0	128.351
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	128.351	0	128.351
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612	0	11.356.612
	03		Vehículos	5.891.260	0	5.891.260
	04		Mobiliario y Otros	128.911	0	128.911
	05		Máquinas y Equipos	5.336.441	0	5.336.441
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.125.318	13.936.107	68.061.425
	01		Estudios Básicos	904.951	0	904.951
	02		Proyectos	53.220.367	13.936.107	67.156.474
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.847.634	-6.122.014	25.725.620
	01		Al Sector Privado	3.592.540	741.941	4.334.481
		002	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	3.231.105	0	3.231.105
		493	UACH - Conectacoop circular: incubación y fortalecimiento cooperativas Llanquihue-Chiloé (40075384-0))	147.133	0	147.133
		494	U. San Sebastián - Soluciones Socio-Sanitarias para visitación sostenible y conservación (40075417-0)	214.302	0	214.302
		495	UACH - Predicción y manejo Inteligente de caligidosis: Nuevas tecnologías para una salmonicultura sostenible (50000231-0)	0	166.399	166.399
		496	PUC - Inicio plan piloto de vacunación contra tuberculosis y VRS bovina en la Región de Los Lagos (50000235-0)	0	92.390	92.390
		497	CUST - Monte Verde el origen, innovación desde el patrimonio (50000240-0)	0	147.785	147.785
		498	USS - Gestión hídrica sustentable en Centros de Salud: Eliminación de contaminantes emergentes y patógenos (50000244-0)	0	71.542	71.542
		499	UACH - Centro de Formación y Vinculación para el Desarrollo Regional: Innova Puerto Montt (50000252-0)	0	108.081	108.081
		500	USS - Mentas Circulares y Sostenibles: Innovando desde la educación para el futuro de la Región de Los Lagos (50000258-0)	0	155.744	155.744
	03		Al Sector Público	28.255.094	-6.863.955	21.391.139
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.000.000	0	8.000.000
		243	INDESPA - Transferencia Pesca Artesanal Región de Los Lagos (40063557-0)	1.295.901	0	1.295.901
		244	SERNATUR - Transferencia Promoción Turística (40064817-0)	1.299.836	0	1.299.836
		294	MINISTERIO DE TRANSPORTES - Servicio de Transporte Público mediante buses eléctricos (40057681-0)	91.000	0	91.000
		436	SEREMI de Agricultura - Red afc de crianceros de terneros lecheros (40024244-0)	33.150	0	33.150
		447	SUBTEL-Transferencia Habilitación Oferta de Servicios de Internet Domiciliario, Ultima Milla (40029246-0)	1.750.122	0	1.750.122
		448	Comisión Nacional de Riego - Capacitación y fomento para fortalecer el riego tecnificado (40014466-0)	119.308	0	119.308



		452	CORFO - Capacitación apoyo a la reactivación económica del sector turístico en territorio Patagonia costa (40033084-0)	200.000	0	200.000
		468	INDAP - Capacitación y Fomento productivo Forrajero para bovinos de carne de la Provincia de Palena (40057162-0)	748.375	0	748.375
		469	INDAP - Recuperación y fortalecimiento del manejo sustentable de suelos para Comunidades Indígenas de la Provincia de Osorno (40057135-0)	640.355	0	640.355
		470	INDAP - Capacitación e inversión silvoagropecuarias para la tecnificación y reactivación económica de las campesinas-campesinos de INDAP (40057256-0)	299.178	0	299.178
		471	INDAP - Recuperación, conservación y mejoramiento de suelos en territorios Indígenas para las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena (40057165-0)	351.681	0	351.681
		472	SERCOTEC - Transferencia Emprendimientos Cooperativo Los Lagos (40057182-0)	1.145.024	0	1.145.024
		473	SERCOTEC - Transferencia pequeña y microempresa en economía circular (40017797-0)	26.183	0	26.183
		474	CORFO Capacitación Centro Tecnológico para la Economía Circular en la Región de Los Lagos (40067360-0)	1.321.000	0	1.321.000
		503	U. DE SANTIAGO: I+D+I para desarrollo mitilicultor y Geo-Informática (40075430-0)	114.777	0	114.777
		504	U. DE CHILE: Prototipo de cosecha de agua y estrategias agronómicas resilientes (40075429-0)	103.875	0	103.875
		505	U. DE LOS LAGOS: Formación capital humano Marítimo-Portuario sostenible (40075416-0)	218.405	0	218.405
		506	ULA - Plataforma multi-ómica para la miticultura sostenible: soluciones científico-tecnológicas al desarrollo (50000248-0)	0	22.429	22.429
		507	ULA - Transferencia Determinación de la línea base de huella de carbono y medidas de mitigación para los principales frutales (50000254-0)	0	44.249	44.249
		508	CORFO-Capacitación transferencia productiva y economía circular para la industria de mejillón (40064703-0)	0	50.000	50.000
		998	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)	6.026.658	-3.710.367	2.316.291
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	4.470.266	-3.270.266	1.200.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	16.045.239	16.045.239
	7		Deuda Flotante	-	16.045.239	16.045.239

En el marco del Programa 02 – Inversión Regional (FNDR), se presenta la distribución del presupuesto con sus modificaciones incorporadas durante el segundo trimestre del año 2026, estructurado en subtítulos de ingresos y gastos, conforme a la clasificación económica vigente.

2.2.1 Resoluciones de modificación presupuestaria.

Resolución Afecta N°23, tomada de razón con fecha 21 de abril de 2026. La cual modifica la distribución del presupuesto de gastos. Se reduce M\$967.119 del subtítulo 33 de “Transferencias de Capital”, ítem 03 Al sector público, asignación 999, de los cuales, M\$741.941 se cargan al subtítulo 33, ítem 01 Al sector privado, en las asignaciones 495, 496, 497, 498, 499 y 500. Con respecto a los M\$108.500, se incrementan al subtítulo 24 “Transferencias corrientes”, ítem 09 “A unidades o programas de servicio”, asignación 001.

Resolución Afecta N°26, tomada de razón con fecha 08 de abril de 2026. Modifica la distribución del presupuesto de gastos. Se disminuyen M\$756.886 del subtítulo 31 “Iniciativas de inversión”, ítem 02 de proyectos y se incrementan los M\$756.886 al subtítulo 24, ítem 03, en las asignaciones 460 y 461.



Resolución Afecta N°83, tomada de razón con fecha 26 de junio de 2026. Reduce los ingresos del presupuesto en M\$3.437.253 del subtítulo 13, ítem 03. Esta disminución se ve reflejada en el concepto 3102 de proyectos en M\$1.134.106. También disminuye en M\$2.303.147 el subtítulo 33, ítem 03, asignación 999.

Resolución Afecta N°86, tomada de razón con fecha 4 de junio de 2026, por concepto de deuda flotante, incrementan los ingresos mediante el subtítulo 13 “Transferencias para gastos de capital”, ítem 03 De otras entidades públicas, por un monto de M\$14.012.022 y aumenta el subtítulo 15 “Saldo inicial de caja” en M\$2.033.217. El incremento de los M\$16.045.239 va destinado al pago de la deuda flotante, correspondiente al subtítulo 34, ítem 07.

Resolución Afecta N°92, tomada de razón con fecha 26 de junio de 2026. Reduce los ingresos del presupuesto en \$3.710.367 del concepto 1303030, que reduce el gasto del concepto 3303998 en el mismo monto de \$3.710.367.

Resolución Afecta N°93, tomada de razón con fecha 16 de junio de 2026. Aumenta el ingreso del presupuesto en M\$15.827.049 a través del subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital, ítem 03, asignación 002 de Aporte Fiscal Indirecto Resto. Este aumento se incorpora al subtítulo 31 de “Iniciativas de inversión”, ítem 02 de proyectos.

Resolución Afecta N°102, tomada de razón con fecha 26 de junio de 2026. Durante el segundo trimestre, se establece un incremento de M\$50 en las cuentas de ingreso a través del subtítulo 06, que incrementó en M\$10 y del subtítulo 08 que aumentó en su ítem 02 – Multas y sanciones pecuniarias en M\$10 y en su ítem 99 en M\$30. Mediante el certificado N°259 del CORE respecto del ingreso percibido, se aprueba aumentar el programa 02, específicamente el subtítulo 31 de iniciativas de inversión, ítem 02 de proyectos en M\$50.

2.3 Ejecución Presupuestaria Acumulada De Ingresos y Gastos al 30.06.2026.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos correspondiente al Programa 02 – Inversión Regional (FNDR) hasta el cierre del segundo trimestre del año 2026.⁸

2.3.1 Ejecución Acumulada Ingresos Segundo Trimestre 2026.

El presupuesto de ingresos del Programa de Inversión Regional (FNDR) se compone, principalmente, del Subtítulo 13 de Transferencias para Gastos de Capital, complementado por una participación menor del Subtítulo 05 de Transferencias Corrientes, destinado específicamente al financiamiento de iniciativas vinculadas al ámbito de Cultura, Artes y Patrimonio, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos.

El Subtítulo 13 constituye la principal fuente de financiamiento del programa, mediante el cual se perciben los recursos destinados a la ejecución de iniciativas de inversión regional y formación de capital, concentrando la mayor parte de los ingresos del FNDR. Al 30.06.2026 dicho subtítulo representa el 99,03% del total de ingresos respecto del presupuesto vigente, sin considerar los ingresos por deuda flotante.

⁸ En anexos se encuentra la tabla con el detalle de la ejecución por subtítulo, ítem y asignación de ingresos y gastos al 30.06.2026.



Adicionalmente, el programa contempla los Subtítulos 06 de Rentas de la Propiedad y 08 de Otros Ingresos Corrientes, asociados a ingresos propios administrados por la institución, tales como arriendos, reintegros de recursos no ejecutados, multas contractuales y otros conceptos de similar naturaleza. Estos ingresos son variables y en ocasiones marginales que no se consideran como parte del presupuesto que da soporte a la institución.

Durante el trimestre a través de la modificación presupuestaria N°102 se percibió el ingreso de M\$50 por medio del subtítulo 06, que incrementó en M\$10 y del subtítulo 08 que aumentó en M\$40. Los ingresos consignados bajo estos conceptos dependen de hechos económicos variables y externos al servicio, no forman parte de la distribución inicial del presupuesto. Es por ello que son incorporados posteriormente mediante modificaciones presupuestarias formalizadas a través de resoluciones afectas. Estos subtítulos presentan una incidencia menor dentro de la estructura global de financiamiento del programa.

En virtud de la estructura señalada, sobre los subtítulos a través de los cuales se perciben los ingresos, se presenta el desglose de la ejecución presupuestaria de ingresos al 30.06.2026. La tabla refleja los montos efectivamente percibidos a través de las remesas devengadas, detallados según su respectivo subtítulo:

Ejecución Presupuestaria Ingresos Sin Deuda Flotante al 30.06.2026 (M\$)								
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Saldo Presupuestario	Porcentaje Ejecución
			INGRESOS	123.254.587	33.235.256	82.795.262	40.459.325	67,17%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.194.176	0	0	1.194.176	0,00%
	03		De Otras Entidades Públicas	1.194.176	-	-	1.194.176	0,00%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	-	-	10	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	40	-	-	40	-
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	-	-	10	-
	99		Otros	30	-	-	30	-
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	122.060.361	33.235.256	82.795.262	39.265.099	67,83%
	03		De Otras Entidades Públicas	122.060.361	33.235.256	82.795.262	39.265.099	-
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	80.205.024	33.235.256	72.612.823	7.592.201	90,53%
		006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	255.307	0	255.307	0	100,00%
		013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	2.268.623	0	0	2.268.623	0,00%
		019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.426.343	0	1.426.343	0	100,00%
		020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	3.521.920	0	3.521.920	0	100,00%
		030	Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	17.524.950	0	838.244	16.686.706	4,78%
		040	Aplicación Art. 38 transitorio Ley N°21.210	3.493.429	0	3.493.429	0	100,00%
		060	Fondo de Productividad y Desarrollo	13.364.765	0	647.196	12.717.569	4,84%

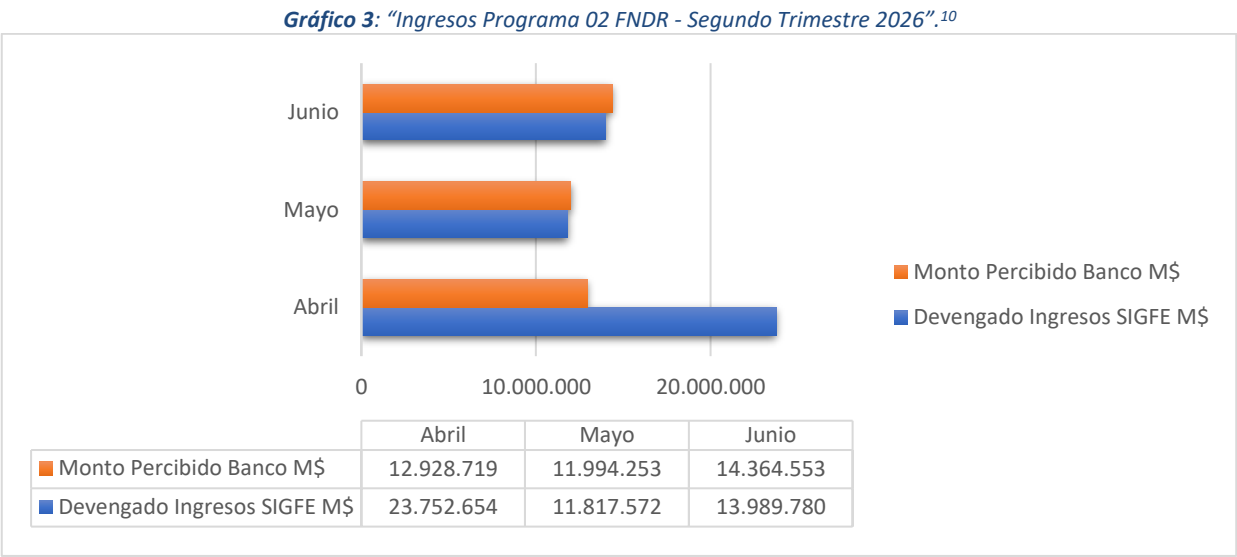
Por tanto, al cierre del segundo trimestre se percibió un aumento del presupuesto

9 Fuente: Elaboración Unidad de Control – Según Reportabilidad SIGFE y DIPRES.



inicial de M\$8.679.479, modificando al presupuesto a un total de M\$123.254.587 al cierre del período, el total mencionado no contempla la modificación presupuestaria N°86 sobre deuda flotante.

Bajo este contexto, la ejecución total acumulada devengada de ingresos del Programa 02 – FNDR, al cierre del segundo trimestre del año 2026 fue de M\$82.795.262, es decir, se ha percibido el 67,17% de los ingresos. Como se puede observar a continuación, presenta el siguiente comportamiento:



De acuerdo con el gráfico precedente, durante el mes de abril de 2026 se registran menos ingresos percibidos en el banco en comparación con los ingresos devengados en SIGFE para el Programa 02 – FNDR. Presentándose una diferencia de M\$10.823.936 entre lo percibido y lo efectivamente devengado.

Lo anterior se explica debido a que al revisar el Mayor Contable de SIGFE durante el mes de abril se regularizaron ingresos correspondientes al primer trimestre del 2026 del subtítulo 13, los cuales no fueron imputados oportunamente, debido a que el Programa 02 no contaba con su presupuesto.

Durante los meses siguientes, se registraron montos superiores en los ingresos percibidos en el banco respecto de lo efectivamente devengado. Lo anterior se explica en que no se encontraban aperturadas las cuentas correspondientes a los subtítulos 06 y 08. Por lo tanto, dichos ingresos fueron registrados transitoriamente en una cuenta extrapresupuestaria, la 21407. Posteriormente, la apertura de las cuentas tomó razón en la Resolución Exenta N°102, con fecha del 26 de junio, por ende, la regularización de los ingresos se efectuó al mes siguiente.

Desde una perspectiva referencial, y considerando un comportamiento lineal de percepción de ingresos durante el ejercicio presupuestario, dicho porcentaje se sitúa levemente por sobre el nivel esperado para el período. No obstante, atendida la naturaleza y dinámica de las remesas asociadas al financiamiento FNDR, el comportamiento de los ingresos no necesariamente presenta una ejecución uniforme durante el año, por lo que el nivel registrado al cierre del trimestre se encuentra dentro de parámetros razonables de

¹⁰ Fuente: Según Reportabilidad SIGFE – Cartera Financiera Bancaria



ejecución.

2.3.2 Ejecución Acumulada de Gastos Segundo Trimestre 2026.

Para el segundo trimestre del ejercicio presupuestario 2026, la ejecución devengada global del gasto del Programa de Inversión Regional sin considerar deuda flotante es de M\$54.931.702, este monto se traduce en una ejecución del **44,57%** sobre el presupuesto vigente. Por su parte, los ingresos presupuestarios registran una ejecución del **67,17%**, al 30 de junio de 2026, evidenciando una diferencia significativa respecto del nivel de gasto ejecutado, aunque manteniendo una relación coherente con la dinámica financiera y operativa del programa durante el período analizado.

Sobre el concepto de mayor relevancia dentro del programa de inversión se encuentra el Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión, el cual representa un 55,22% del total presupuesto vigente de M\$123.254.587 del segundo trimestre, consolidándose como el principal componente de ejecución presupuestaria del programa.

Tabla 8: "Ejecución Presupuestaria Acumulada de Gastos al 30.06.2026". ¹¹								
Sub t.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Saldo Ppto.	Porcentaje Ejecución
			GASTOS	123.254.587	26.885.627	54.931.702	68.322.885	44,57%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	469.292	0	15.782	453.510	3,36%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.513.287	2.062.885	3.953.518	13.559.769	22,57%
	01		Al Sector Privado	15.029.000	2.062.885	3.755.617	11.273.383	24,99%
	03		A Otras Entidades Públicas	2.375.787	0	197.901	2.177.886	8,33%
	09		A Unidades o Programas de Servicio	108.500	0	0	108.500	0,00%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	128.351	120.400	120.400	7.951	93,81%
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	128.351	120.400	120.400	7.951	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612	3.015.288	5.776.351	5.580.261	50,86%
	03		Vehículos	5.891.260	1.604.268	2.496.560	3.394.700	42,38%
	04		Mobiliario y Otros	128.911	0	32.783	96.128	25,43%
	05		Máquinas y Equipos	5.336.441	1.411.020	3.247.007	2.089.434	60,85%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	68.061.425	14.795.021	32.902.946	35.158.479	48,34%
	01		Estudios Básicos	904.951	408.365	649.092	255.859	71,73%
	02		Proyectos	67.156.474	14.386.656	32.253.853	34.902.621	48,03%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.725.620	6.892.033	12.162.705	13.562.915	47,28%
	01		Al Sector Privado	4.334.481	3.050.000	3.264.302	1.070.179	75,31%
	03		Al Sector Público	21.391.139	3.842.033	8.898.403	12.492.738	41,60%

Luego de visualizar la ejecución del gasto global devengado, resulta relevante examinar el comportamiento de los distintos subtítulos presupuestarios por trimestre, considerando que, durante los primeros seis meses se presentaron ajustes y procesos de regularización propios del proceso de ejecución del programa.

Al cierre del primer semestre, la ejecución acumulada del gasto alcanzó una ejecución del 44,57% (M\$ 54.931.702). Si bien este avance demuestra una aceleración sostenida en el ritmo del gasto, el gasto ejecutado se sitúa 5,43% por debajo del marco teórico ideal del 50% para la mitad de año. A continuación, se puede observar la evolución de la ejecución gradual del gasto del primer semestre del 2026;

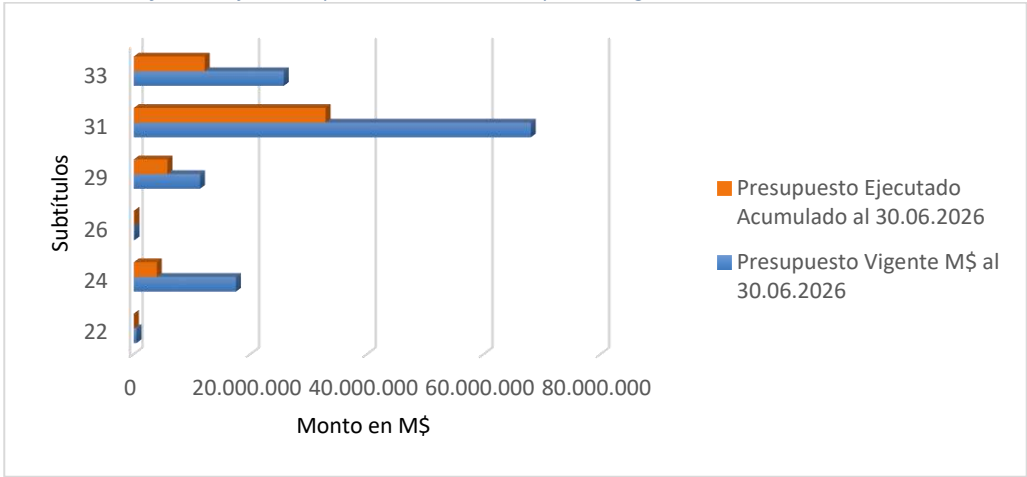
¹¹ Fuente: Según Reportabilidad SIGFE del devengo. Segundo Trimestre 2026. Para mayor detalle revisar anexo 5.1.4



Tabla 9: "Porcentajes de Ejecución por Subtítulos 1° Trimestre v/s 2° Trimestre".¹²

Subt.	Clasificación Económica	Ejecución presupuestaria acumulada 1° Trimestre		Ejecución presupuestaria acumulada 2° Trimestre			
		Ejecutado M\$ 30.03.2026	% Ejecución	Ejecutado M\$ 30.06.2026	% Ejecución	Saldo Presupuesto	% Saldo
22	Bienes y servicios de consumo	0	0,00%	15.782	3,36%	453.510	96,64%
24	Transferencias corrientes	2.062.885	12,39%	3.953.518	22,57%	13.559.769	77,43%
26	Otros gastos corrientes	120.400	93,81%	120.400	93,81%	7.951	6,19%
29	Adquisición de activos no financieros	3.015.288	26,55%	5.776.350	50,86%	5.580.261	49,14%
31	Iniciativas de inversión	14.795.021	27,33%	32.902.946	48,34%	35.158.479	51,66%
33	Transferencias de capital	6.892.033	21,64%	12.162.703	47,28%	13.562.915	52,72%
Total de gastos		26.885.627	23,47%	54.931.702	44,57%	68.322.891	55,43%

Gráfico 4: "Ejecución por Subtítulo v/s Presupuesto Vigente al 30.06.2026".¹³



2.3.2.1 Distribución de Gastos por Subtítulos

Existe un rezago significativo vinculado al Subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo”, que representa un 0,38% del total del presupuesto vigente al 30.06.2026, se ha ejecutado tan solo un 3,36%. Esto implica un saldo disponible de 96,64% para el segundo semestre del año.

Por su parte, el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, alcanza una participación de 9,21% del presupuesto, reflejando una ejecución moderada durante el período, del cual se ha ejecutado un 50,86%, superando la mitad de su presupuesto. Mientras que el Subtítulo 24 de “Transferencias Corrientes”, mantiene un avance gradual pero moderado, registrando una ejecución del 22,57% a fines de junio.

El Subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes”, presenta una incidencia menor, equivalente al 0,10% respecto del total del presupuesto, manteniendo una participación marginal dentro de la estructura global del gasto del programa. La cual mantuvo el mismo porcentaje de ejecución del primer trimestre.

El Subtítulo 33 “Transferencias de Capital”, con una participación de 20,87%, del total del presupuesto, alcanzó una ejecución del 47,28% del gasto devengado, dentro del cual una ejecución relevante asociada a transferencias destinadas al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile¹⁴.

¹² Fuente: Según Reportabilidad SIGFE del devengo. Estado de Ejecución Presupuestaria.

¹³ Fuente: Elaboración Unidad de Control – Según Reportabilidad de SIGFE. Segundo Trimestre 2026

¹⁴ Desglose ejecución del gasto, en anexos.



De acuerdo con la ejecución global del gasto registrada al 30.06.2026 del Programa 02 – FNDR de M\$54.931.702. Presenta una alta concentración en el Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión que comprende M\$32.902.946 de los gastos devengados (48,34% de ejecución). Dicho subtítulo que tiene asignados en el presupuesto un total de M\$68.061.425 representa el 55,22% del presupuesto vigente total durante el segundo trimestre.

En general, la composición del gasto ejecutado durante el trimestre evidencia una concentración en subtítulos directamente vinculados a inversión y transferencias de capital, comportamiento que resulta coherente con la naturaleza financiera y operativa del FNDR. Con el objeto de complementar el análisis de la ejecución presupuestaria del Programa 02 – FNDR, a continuación, se presenta el nivel de ejecución del gasto del subtítulo 31. El que evidencia una mayor concentración del gasto es el concepto de obras civiles, los M\$29.883.298 representan el 90,82% del total de los M\$32.902.946 ejecutados al 30.06.2026.

Tabla 10: "Ejecución Acumulada Iniciativas de Inversión al 30.06.2026".¹⁵

Cod. Concepto	Clasificación Económica	Junio M\$	% Distribución Gasto
3101002	Consultorías	649.092	1,97%
3102001	Gastos Administrativos	34.412	0,10%
3102002	Consultorías	701.546	2,13%
3102003	Terrenos	5.499	0,02%
3102004	Obras Civiles	29.883.298	90,82%
3102005	Equipamiento	286.412	0,87%
3102006	Equipos	1.084.838	3,30%
3102999	Otros Gastos	257.849	0,78%
Total Gasto Subtítulo 31		32.902.946	100,00%

2.3.2.2 Análisis Comparativo Segundo Trimestre años 2025 y 2026

Con el objetivo de profundizar el análisis del Programa 02 – FNDR, se expone a continuación una comparación en valores nominales entre el presupuesto vigente y la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de junio de 2026, respecto de igual período del año 2025. La comparación permite apreciar las variaciones registradas en los distintos subtítulos presupuestarios, tanto en términos de asignación de recursos como de nivel de ejecución financiera, durante el segundo trimestre de ambos ejercicios.

Tabla 11: "Presupuesto y Ejecución Gasto Segundo Trimestre 2025 y 2026".¹⁶

Subt.	Clasificación Económica	Año 2025(M\$)			Año 2026 (M\$)		
		Presupuesto Vigente al 30.06.2025	Ejecutado M\$ 30.06.2025	% Ejecución Acumulada	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecutado M\$ 30.06.2026	% Ejecución Acumulada
22	Bienes y servicios de consumo	730.306	212.731	29,13%	469.292	15.782	3,36%
24	Transferencias corrientes	16.449.414	7.620.957	46,33%	17.513.287	3.953.518	22,57%
26	Otros gastos corrientes	-	-	-	128.351	120.400	93,81%
29	Adquisición de activos no financieros	11.812.526	2.627.500	22,24%	11.356.612	5.776.351	50,86%
31	Iniciativas de inversión	66.744.314	22.738.477	34,06%	68.061.425	32.902.946	48,34%
33	Transferencias de capital	22.342.961	9.954.702	44,55%	25.725.620	12.162.705	47,28%
Total de gastos		118.079.521	43.154.367	36,54%	123.254.587	54.931.702	44,57%

¹⁵ Fuente: Elaboración Unidad de Control – Datos SIGFE del devengo. Segundo Trimestre 2026

¹⁶ Fuente: Elaboración Unidad de Control – Datos SIGFE Segundo Trimestre 2025 – 2026



De acuerdo a los datos expuestos, el Programa 02 - FNDR del 2026 evidencia variaciones relevantes en la composición del presupuesto y en la dinámica de ejecución, respecto del segundo trimestre del año 2025. En el marco presupuestario, del año 2025 al 2026 se aumentó el presupuesto en M\$5.175.066, que a nivel porcentual implica un incremento del 4,38%.

En particular, el Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión, continúa representando el principal componente financiero del programa. Bajo este concepto, el presupuesto vigente aumentó de M\$66.744.314 en 2025 a M\$68.061.425 en 2026, equivalente a un aumento ínfimo cercano al 1,97%. Pese a ello, la ejecución acumulada del subtítulo 31 al cierre del trimestre 2026 alcanza M\$32.902.946, superando el nivel registrado, M\$22.738.477, del año anterior, lo que refleja una mayor intensidad en la materialización del gasto asociado a inversión regional.

A su vez, el Subtítulo 33 de Transferencias de Capital, presenta un aumento tanto en su presupuesto, como en la ejecución efectiva, alcanzando un gasto acumulado de M\$12.162.705, superior al observado durante 2025. Lo anterior da cuenta de un mayor nivel de transferencias destinadas a iniciativas ejecutadas por terceros.

El subtítulo 22 registró una disminución, tanto en la asignación presupuestaria, como en su ejecución acumulada durante el período al 30.06.2026, ya que el gasto ejecutado solo fue de M\$15.782 correspondiente a un 3,36%. A diferencia el año anterior en el que se logró una ejecución del 29,13% del gasto.

En cuanto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, obtuvo un leve aumento en su asignación presupuestaria en un 6,46%, equivalente a M\$1.063.873. No obstante, registra un bajo nivel en su ejecución acumulada en comparación con la ejecución del año pasado. Disminuyendo de un 46,33% de ejecución al 30.06.25, a un 22,57% para el 30.06.26.

En relación con el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, se aprecia una rebaja en el presupuesto asignado en un 3,85%, que equivale a M\$455.914. Sin embargo, se generó un incremento significativo en la ejecución presupuestaria, pasando de M\$2.627.500 en 2025 a M\$5.776.351 en 2026.

Finalmente, el Subtítulo 26 Otros Gastos Corrientes registra ejecución únicamente en el ejercicio 2026, situación asociada a la naturaleza específica de los gastos imputados en dicho subtítulo.

En general, aun cuando el marco presupuestario vigente del Programa 02, presenta un aumento respecto del ejercicio 2025 el comportamiento observado evidencia que la ejecución acumulada al cierre del segundo trimestre de 2026 registra un incremento del 27,29% en los fondos ejecutados en comparación con igual período del año anterior, alcanzando M\$ 54.931.702 frente a los M\$ 43.154.367 del ejercicio 2025. Lo anterior representa un incremento de 8,03 puntos porcentuales en comparación con el 36,54% registrado al mismo período del año anterior.



2.3.3 Deuda Flotante

La deuda flotante se refiere a los compromisos u obligaciones que no han sido pagados al término del ejercicio presupuestario, contando con disponibilidad presupuestaria y habiéndose reconocido conforme al principio contable del devengado, no disponen de saldo bancario suficiente para su pago al cierre del ejercicio presupuestario respectivo. En consecuencia, al momento de la emisión de los Estados Financieros, dichas obligaciones se reconocen como cuentas de pasivo, de acuerdo con la naturaleza del gasto y por el saldo pendiente de pago.

A fin del ejercicio presupuestario del año 2025, quedaron registradas como deuda flotante (devengadas no pagadas), las siguientes cuentas:

- 21524 - Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes
- 21529 - Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros
- 21531 - Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión
- 21533 - Cuentas por Pagar – Transferencias de Capital

Al efectuarse la apertura del nuevo ejercicio presupuestario, estas cuentas de pasivo se consolidan automáticamente en el sistema SIGFE en la cuenta 22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios, la cual se mantiene vigente hasta que se dicte, por el nivel central, y se obtenga la toma de razón por parte de la Contraloría Regional respectiva, la resolución que incorpora el presupuesto destinado a la regularización de dicha deuda, imputándose al Subtítulo 34, cuenta contable 21534 Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con las glosas presupuestarias vigentes, de la Ley de Presupuesto año 2026, en la Partida Funcionamiento Gobiernos Regionales, Glosa N°1, se indica lo siguiente:

“... los gobiernos regionales podrán ejecutar los pagos imputables al Subtítulo 34, ítem 07 deuda flotante y los gastos asociados a su funcionamiento, incluyendo los gastos correspondientes a las remuneraciones del personal contratado por corporaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional, a contar del 1 de enero del año 2026. A través de resoluciones, los gobiernos regionales deberán regularizar estos movimientos presupuestarios durante el primer trimestre del año”.

Además, en las Instrucciones específicas, Oficio Circular N°4 del 06 de febrero del 2026, que imparte el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuesto, en el punto 4.2.2, se indica lo siguiente:

“Durante el primer trimestre del año, los servicios e instituciones deberán informar a la DIPRES la situación presupuestaria de los ítems 12-10 Ingresos por Percibir y 34-07 Deuda Flotante, con la solicitud de modificación presupuestaria correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, los servicios podrán efectuar pagos imputables al Subtítulo 34, ítem 07, Deuda Flotante, excediéndose de las sumas ahí fijadas, en los términos que dispone el artículo 34 de la Ley de Presupuestos”.



2.3.3.1 Análisis de la Deuda Flotante – Segundo Trimestre

De acuerdo a lo anterior, al cierre del ejercicio presupuestario 2025, el programa 02 FNDR, registró un saldo de Deuda Flotante de M\$16.023.724, y se desglosa en las siguientes cuentas:

Tabla 12: "Desglose por Cuenta Contable Deuda Flotante año 2025 - Programa FNDR".¹⁷

Cuenta Contable		Monto M\$
21524	Cuenta por pagar - Transferencias Corrientes	2.061.689
21529	Cuentas por pagar - Activos no Financieros	1.637.845
21531	Cuentas por pagar - Iniciativas de Inversión	7.793.046
21533	Cuentas por Pagar - Transferencias de Capital	4.531.144
Deuda Flotante año 2025		16.023.724

En el ejercicio presupuestario 2026, el saldo de la Deuda Flotante correspondiente al ejercicio 2025 fue traspasado automáticamente a la cuenta contable 22192, conforme a la operatoria de cierre y apertura contable del sistema SIGFE. Al realizar esta operación, al término del primer trimestre, el saldo registrado ascendió a **M\$16.045.239**, presentando una diferencia de **M\$21.515**, respecto del saldo informado al cierre del ejercicio anterior. Dicha variación corresponde a un remanente asociado a regularizaciones pendientes, vinculadas a deuda flotante de períodos anteriores.

El reconocimiento de la deuda flotante se solicitó durante el primer trimestre mediante el oficio N°654, el cual fue reconocido por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) mediante Decreto N° 317 el 20 de abril de 2026. Por ende, se formalizó el acto administrativo durante el segundo trimestre, a través de la resolución afecta N°86, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 4 de junio del 2026. La cual, incorporó estos recursos al presupuesto, reconociendo el monto definitivo de deuda flotante y su respectiva fuente de financiamiento.

En relación con el saldo total informado de deuda flotante de **M\$16.045.239**, al término del segundo trimestre, es decir, al 30 de junio, se mantiene un saldo pendiente de regularización equivalente a **M\$34.175**, asociado a obligaciones con proveedores, contratistas, instituciones y otras entidades receptoras de recursos, cuya normalización presupuestaria y contable deberá efectuarse durante el ejercicio presupuestario.

Sumado a ello, durante el segundo trimestre, la Contraloría General de la República (CGR) identificó una inconsistencia contable bajo el código PAT17 “Apertura y/o traspaso de Deuda Flotante” en el Gobierno Regional De Los Lagos. Esta inconsistencia se detectó en la cuenta 22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios, que presenta un saldo de \$-16.045.239.032 -monto en unidades de peso-.

Ahora bien, sobre la observación señalada por la CGR, se debe tener en consideración que se presentaron restricciones operacionales en el sistema SIGFE que se detallan a continuación.

Durante el primer semestre del año 2026 al 30.06.2026, se efectuaron pagos asociados a compromisos devengados del ejercicio 2025, por un total de M\$15.881.836, de

¹⁷ Fuente: Informe de Balance de Comprobación y Saldos SIGFE



los cuales solo \$15.863.827 fueron regularizados en SIGFE. Los M\$18.008 que **no** se regularizaron durante el segundo trimestre se debe a un problema de SIGFE, dicha incidencia fue levantada formalmente a la mesa de soporte.

Tabla 13 Pagos por Concepto Deuda Flotante 2025 en M\$

Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Total
Deuda Flotante	11.453.740	4.421.651	6.445	15.881.836

Fuente: Mayor Contable Cuenta 1140399 y 1140304 SIGFE 01.01.26 – 31.03.26.

Adicionalmente, se efectuaron otras regularizaciones –sin flujo de recursos- de deuda flotante por M\$147.236. En consecuencia, un total de M\$16.011.064 de la deuda flotante fueron regularizados en SIGFE y del saldo remante de los M\$34.175, se debe tener en cuenta que existen M\$18.008 pagados pero bloqueados por el sistema SIGFE, lo que impiden realizar los ajustes contables para la regularización.

Por lo tanto, y como resultado del análisis efectuado, al 30 de junio de 2026, se observa lo siguiente:

- El programa logró regularizar un total de M\$ 16.011.064 en la cuenta de deuda flotante, equivalente al 99,79% del marco total de deuda flotante asignado para el periodo (M\$16.045.239). De este total regularizado, M\$ 15.863.827 (98,87% de la deuda total) corresponden a pagos efectivos destinados a extinguir obligaciones con proveedores, contratistas, instituciones y personas naturales. Los M\$ 147.236 restantes (0,92%) corresponden a regularizaciones contables internas.
- A la fecha de corte del presente informe, se tramitó la Resolución Afecta N°86 que formaliza el monto definitivo de deuda flotante correspondiente al ejercicio 2025 y su fuente de financiamiento.
- Aunque financieramente se desembolsaron M\$ 15.881.836 durante el primer semestre, existe un saldo de **M\$ 18.008** que se encuentra pendiente de imputación y regularización presupuestaria en el sistema SIGFE. Esta diferencia no responde a falta de fondos ni a un retraso administrativo, sino a un bloqueo informático en la plataforma, el cual fue escalado formalmente a la mesa de soporte para su solución.

Tabla 13: "Detalle de Montos y Diferencias asociadas a Deuda Flotante al 30.06.2026"¹⁸

Descripción	Monto M\$
Deuda Flotante según Ejecución Presupuestaria al 31.12.2025	16.023.724
Deuda Flotante en Cuenta Contable 22192 al 30.03.2026	16.045.239
Deuda Flotante según Cuenta Contable 22192 al 30.06.2026	34.175
Deuda flotante pagada durante el primer semestre	15.881.836
(-) Pagos pendientes de regularización en SIGFE	-18.008
Total Regularizado de pagos por Deuda Flotante	15.863.827
Regularizaciones contables de ejercicios anteriores (Sin flujo de Caja)	147.236
Monto Pagado por concepto Deuda Flotante Segundo Trimestre 2026	16.011.064

¹⁸ Fuente: Estados Financieros SIGFE 2025, Cartera Financiera Contable Segundo Trimestre 2026 – Programa 02



2.4 Conclusión Programa 02 – Inversión Regional.

En términos generales, el Programa 02 – Inversión Regional (FNDR) presenta, al cierre del segundo trimestre de 2026, una ejecución presupuestaria y financiera coherente con la estructura y finalidad del programa, concentrándose principalmente en subtítulos asociados a iniciativas de inversión y transferencias de capital.

En relación con la gestión presupuestaria, el presupuesto inicial asignado de **M\$114.575.108** se incrementó a un presupuesto vigente de **M\$139.299.826** tras la incorporación de la deuda flotante. Ahora bien, sin considerar el concepto de deuda flotante el presupuesto alcanzó los **\$123.254.587**. Este marco vigente representa un crecimiento del 4,38% en comparación con el mismo ejercicio del año anterior.

En cuanto a la ejecución del gasto, al término del periodo se alcanzó un 44,57%. Si bien este avance refleja un mayor nivel de materialización del gasto respecto a igual trimestre de 2025, se ubica 5,43 puntos porcentuales por debajo de la referencia lineal del 50% para la mitad del ejercicio.

Durante el período se observan procesos de regularización presupuestaria y contable asociados al tratamiento y regularización de la deuda flotante, los cuales inciden en la ejecución financiera del trimestre y forman parte de la operatoria propia del Programa FNDR.

En este contexto, resulta relevante fortalecer la oportunidad en los procesos de apertura, regularización y reconocimiento presupuestario-contable, resguardando el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuestos, la normativa contable pública y las instrucciones emitidas por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y la Contraloría General de la República.



3. Reclamaciones y Licitaciones No Adjudicadas de Relevancia Regional.

3.1 Antecedentes.

De acuerdo a las facultades que establece la LOCGAR N° 19.175, párrafo 4° art. 68 quinquies, y las referidas en el Manual de Funciones de la Unidad de Control del Gobierno Regional, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 45, de fecha 28.01.2021, de este Gobierno Regional. La Unidad de Control deberá informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional, sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros, asociado al **subtítulo 29** o la ejecución de iniciativas de inversión del **subtítulo 31** dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.

Además, se debe informar respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional. Las reclamaciones y licitaciones no adjudicadas en el Sector Público, corresponden a procesos licitatorios interrumpidos por impugnaciones o por no cumplir con los requisitos necesarios para la adjudicación. Estos eventos afectan la correcta asignación de recursos y el avance de proyectos. Su gestión requiere monitoreo y acciones correctivas para optimizar la ejecución financiera.

3.2 Metodología.

Esta Unidad de Control, recopila información de las distintas Unidades y Departamentos, de este Gobierno Regional, que tienen relación con los procesos vinculados con la normativa antes indicada, a través de mails institucionales, dirigidos a las jefaturas de departamento o unidad respectivos y a través de solicitud de carga de información a Carpetas Drive, creadas por esta Unidad de Control. Además de la verificación realizada mediante Mercado Público.

3.3 Reclamaciones

3.3.1 Programa Funcionamiento.

Para el trimestre de abril-junio, se presentó un reclamo para la adquisición de activos no financieros del programa de funcionamiento a través de Mercado Público.

De acuerdo a lo anterior se consigna la cronología del reclamo y las respuestas por parte del Gobierno Regional de Los Lagos:

Tabla 14: "Cronología Reclamaciones Segundo Trimestre 2026 - Programa 01".¹⁹

ID Reclamo	ID Licitación	Fecha	Nombre Compra	Emisor	Reclamo/ Respuesta
INC-1321479-S5B6J3	752-38-CM26	23/04/26 12:44	Equipos Computacionales All In One	Aldo Fabián Linares Rosales	Reclamo: Pago No Oportuno
INC-1321479-S5B6J3	752-38-CM26	28/04/26	Equipos Computacionales All In One	Departamento de Compras	Respuesta: Certificado de Pago N° 000947206850 emitido por BancoEstado.

¹⁹ Fuente: Mercado Público y Carpeta Drive DAF



En anexos 5.1.11 se encuentra respaldo de respuesta emitida en Mercado Público.

3.3.2 Programa Inversión Regional.

Del sistema de reclamos GORE Los Lagos, para el Programa de Inversión Regional, durante el segundo trimestre del presente año, (abril a junio), se informó lo siguiente:

Se efectuaron 4 reclamos al Programa 02, a los cuales se les entregó respuesta a través de oficio. De ellas, 3 ingresaron durante el período y una reclamación corresponde al primer trimestre, ya que se envió la respuesta el 30 de marzo.

De acuerdo a lo anterior se consigna el detalle de los reclamos realizados al Gobierno Regional de Los Lagos;

Tabla 15: " Reclamaciones Segundo Trimestre 2026 - Programa 02".²⁰

N° de reclamo	Reclamante	Fecha de ingreso	Proyecto	Motivo del Reclamo	Respuesta
2026-GRLL-00002	Luisa Macias Almonacid	23-02-2026	Fondo Comunidad	Imposibilidad de participar en concurso Comunidad debido a una rendición pendiente del proyecto ID 7474/2018.	Ordinario N°627
2026-GRLL-00004	Carlos Iván Aguilar Barria	06-04-2026	Proyecto Caminemos Juntos. ID 31352	Falta de pago de honorarios y gastos de movilización en proyecto GORE por irregularidades en la administración de recursos	Ordinario N°1149
2026-GRLL-00005	Jacob Cárdenas	28-05-2026	Proyecto año 2025	Falta de pago y de comunicación respecto a proyectos finalizados en 2025, habiendo cumplido con los requisitos.	Ordinario N°1399
2026-GRLL-00006	Arturo Espíndola Gómez	09-06-2026	Programa BIP 40046057-0	Falta de fiscalización y abandono de obras del Programa Turismo Rural por parte de CODESSER, con avance del 0%.	Oficio N°1369

En anexos 5.1.12 se encuentra respaldo del motivo del reclamo y las respuestas emitidas.

3.4 Licitaciones no Adjudicadas de Relevancia Regional.

3.4.1 Programa Funcionamiento.

En relación con el programa funcionamiento, y durante el trimestre desarrollado en este informe (abril a junio), se indicó que no hubo Licitaciones Públicas, de relevancia regional, que no fueran adjudicadas.

3.4.2 Programa Inversión Regional.

El análisis de las iniciativas desiertas permite identificar que la mayor concentración de procesos fallidos se encuentra en proyectos salud e infraestructura pública, especialmente en obras hospitalarias, postas rurales, sistemas APR, equipamiento sanitario y asesorías técnicas. En segundo lugar, también se presentan con frecuencia proyectos de obra pública municipal y regional.

Se identificaron un total de 14 licitaciones no adjudicadas respecto del Programa 02, de las cuales se levantó el siguiente tipo de adquisición:

- 2 licitaciones públicas de obras.

²⁰ Fuente: Información Carpeta Drive DIPIR



- 4 licitaciones públicas LR, igual o superior a 5.000 UTM.
- 3 licitaciones públicas LP, superiores a 1.000 UTM y menores a 5.000 UTM.
- 4 licitaciones públicas LE, entre 100 y 1.000 UTM.
- 1 licitación privada mayor a 5.000 UTM.

En términos generales, la causa predominante de deserción es la ausencia de ofertas o la presentación de propuestas inadmisibles por incumplimiento de bases técnicas y administrativas. Dicha situación podría generar retrasos en la ejecución de la cartera de inversión regional y mayores tiempos de materialización de las iniciativas priorizadas.

La información proporcionada para el segundo trimestre del año 2026, corresponde los siguientes datos:

Tabla 16: “Detalle Licitaciones No Adjudicadas – Segundo Trimestre”.²¹

BIP	Nombre del Proyecto	N° Licitación (ID)	Organismo Demandante	Descripción del Proyecto / Adquisición	Fecha Deserción	Motivo	Observaciones
40015396	Reposición Juzgados de Policía Local, Osorno	2308-25-1226	I. Municipalidad de Osorno	El proyecto considera la Reposición de Juzgados de Policía Local, Osorno, construcción de un edificio de 1.387,93 mt2, en dos niveles, para el funcionamiento de ambos juzgados en calle Amthauer #933, una ubicación distinta a la actual.	11-05-2026	Sin Ofertas Presentadas	Esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.
30077481	Restauración Iglesia N.S. de la Candelaria Carelmapu-Maullín	827-21-0125	Ministerio de Obras Públicas (DIR. ARQUITECTURA)	La Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos solicita ofertas para contratación de obra pública, conforme a los requerimientos administrativos y técnicos descritos en las Bases Administrativas.	13-04-2026	Sin Ofertas Presentadas	Esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.
30083335	Normalización Hospital Quellón	827-2-0126	Ministerio de Obras Públicas (DIR. ARQUITECTURA)	La Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos solicita ofertas de contratación de obra pública, conforme a los requerimientos administrativos y técnicos descritos en las Bases Administrativas.	07-05-2026	Sin Ofertas Presentadas	Esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.
40067325	Conservación de caminos no enrolados isla Chaulinec, comuna de Quinchao	3768-4-LR26	I. Municipalidad de Quinchao	El objeto de la contratación es la ejecución del proyecto de Conservación de caminos no enrolados isla Chaulinec, comuna de Quinchao, Código BIP: 40067325-0.	27-04-2026	Inconsistencias / Ofertas Rechazadas	Los oferentes presentados (Sociedad Constructora y Transportes Bren-Val Ltda. y Soc. Isla Caguach Ltda.) no cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública según Acta de Apertura e Informe Razonado.

²¹ Fuente: Información de DIPIR, Chile Indica y Mercado Público.



BIP	Nombre del Proyecto	N° Licitación (ID)	Organismo Demandante	Descripción del Proyecto / Adquisición	Fecha Deserción	Motivo	Observaciones
40052927	Construcción sistema de APR Sector Millacura, Comuna de Río Negro	5783-6-LR26	I. Municipalidad de Río Negro	Construcción sistema de APR Sector Millacura, Comuna de Río Negro, Código BIP 40052927-0, de acuerdo con bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, anexos y formatos adjuntos.	07-05-2026	Inconsistencias / Ofertas Rechazadas	Inadmisibilidad de las ofertas presentadas en el proceso de licitación.
30257472	Construcción Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Sector Pichil Osorno.	2308-43-LR26	I. Municipalidad de Osorno	Ampliación de red de alcantarillado (2.131,8 m y 84 ud) y construcción de sistema de tratamiento de aguas servidas (tecnología de biofiltro), planta elevadora y 8 soluciones individuales, permitiendo incorporar 45 nuevas viviendas proyectadas.	27-05-2026	Sin Ofertas Presentadas	Esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.
40030820	Construcción Sala de Acogida Intercultural (Sruka) Hospital Base San José Osorno	1180747-1-LR26	Servicio de Salud de Osorno	Construcción Sala de Acogida Intercultural (Sruka) Hospital Base San José Osorno, nuevo llamado.	04-05-2026	Inconsistencias / Ofertas Rechazadas	Se declaró desierta según Resolución Exenta N° 7633. Las ofertas presentadas (Santana y Vidal Empresas Ltda. y José Manuel Aburto Mansilla) fueron declaradas inadmisibles o no cumplieron los requisitos de bases.
20140221	Reposición Posta de Salud Rural de la Isla Chelín, Castro	966131-21-LP26	I. Municipalidad de Castro	La Ilustre Municipalidad de Castro requiere adquirir equipos y equipamiento para la habilitación de la Posta Rural de Isla Chelín, según antecedentes administrativos, técnicos y económicos adjuntos.	04-06-2026	Inconsistencias / Ofertas Rechazadas	Inconsistencias en las ofertas presentadas a través de la plataforma de Mercado Público.
40066529	Adquisición de Camión Recolector RSD San Juan de la Costa	3888-32-LP26	I. Municipalidad San Juan de la Costa	La presente licitación tiene como objetivo la Adquisición de Camión Recolector RSD San Juan de la Costa, Código BIP: 40066529-0. El monto indicado corresponde al monto máximo disponible por cada línea de productos.	11-06-2026	Inconsistencias / Ofertas Rechazadas	Las 4 ofertas recibidas (Difor Chile S.A., Dercomaq SpA, Equipos y Camiones SpA, y Peña Spoerer y Cía S.A.) fueron declaradas inadmisibles por incumplimiento de requisitos obligatorios (requerimientos técnicos mínimos en cilindrada o especificaciones). Al no existir ofertas admisibles, se declaró desierta.



BIP	Nombre del Proyecto	N° Licitación (ID)	Organismo Deman- dante	Descripción del Proyecto / Adquisición	Fecha Deserci ón	Motivo	Observaciones
40067537	ADQUISICI ON DE CUATRIMO TOS PARA CUATRO CUARTELES FRONTERIZ OS ZONA de Carabinero s Los Lagos	752-10-LP26	GOBIERNO REGIONAL DECIMA REGION LOS LAGOS	El Gobierno Regional de Los Lagos requiere la adquisición de cuatro cuatrimotos con equipamiento policial y carros de arrastre, destinadas a los cuarteles fronterizos Paso El León, Paso El Bolsón, Paso Llanada Grande y Tenencia F Hornopirén.	18-05- 2026	Inconsist encias / Ofertas Rechazad as	Las 7 ofertas recibidas (de 6 oferentes distintos) fueron declaradas inadmisibles por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Bases de Licitación, específicamente en lo requerido respecto de la cilindrada mínima de los vehículos (1.000 cc o superior).
30060589	Mejoramie nto Hospital Chaitén	1180919-5- LE26	Servicio de Salud del Reloncaví	Asesoría Eléctrica a la Fiscalización del proyecto Mejoramiento Hospital Chaitén BIP 30060589.	10-04- 2026	Sin Ofertas Presenta das	Esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.
30060589	Mejoramie nto Hospital Chaitén	1180919-13- LE26	Servicio de Salud del Reloncaví	Asesoría al fiscalizador de obra de salud mejoramiento Hospital Chaitén	19-06- 2026	Sin Ofertas Presenta das	Esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.
30399945	Reposición Centro Comunitari o Quenuir	4086-19- LE26	I. Municipalida d de Maullín	CONSULTORIA PARA REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO QUENUIR (servicio de consultoría para estudio, elaboración de planos y detalles de estructura, instalaciones, especificaciones técnicas y memorias).	13-04- 2026	Sin Ofertas Presenta das	Esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.
40013412	Reposición Posta de Salud Rural Casma, Frutillar	1180919-6- LE26	Servicio de Salud del Reloncaví	Contratación de la Asesoría al Fiscalizador en Obra de Salud, en la especialidad de Obras civiles del proyecto Reposición Posta de Salud Rural Casma, Frutillar.	05-06- 2026	Inconsist encias / Ofertas Rechazad as	Ninguno de los 5 oferentes evaluados cumplió con el requisito mínimo de 4 años de experiencia exigido en el artículo 6 de las bases, y la oferta de ARQCITY SPA fue rechazada en el portal por no ser persona natural.

3.5 Sumarios

En cumplimiento del artículo 27 de la ley N°19.175, el cual mandata al gobernador regional a informar trimestralmente al consejo regional sobre los resultados de todos los sumarios administrativos finalizados que hayan sido instruidos a funcionarios del servicio administrativo del gobierno regional.

Sobre el particular, se informa que a fines del año 2025 hasta el 6 de julio del 2026 sobre los procedimientos disciplinarios resueltos se adoptó las siguientes medidas disciplinarias;



Tabla 17: "Estado de los Sumarios"

Procedimiento	Materia	Resolución de Inicio	Resultado	Medida Disciplinaria
Sumario Administrativo	Salidas fuera del país en uso de licencia médica, sin respetar el descanso asociado.	Res. Ex. 2524 26.05.2025	1) Res. Afecta N°132/2025	"Destitución"; Tomado Razón 24.04.2026
			2) Res. Afecta N°126/2025	"Suspensión del empleo por un mes con goce del 50% de su remuneración"; Tomado Razón 14.10.2025 .
			3) Res. Afecta N°133/2025	"Suspensión del empleo por dos meses con goce del 50% de su remuneración"; Tomado Razón 14.10.2025
			4) Res. Afecta N°135/2025	Sobreseimiento; Tomado Razón 11.02.2026.
			5) Res. Afecta N°134/2025	"Suspensión del empleo por un mes con goce del 50% de su remuneración"; Tomado Razón 18.02.2026.
Sumario Administrativo	Salidas fuera del país en uso de licencia médica, sin respetar el descanso asociado.	Res. Ex. 4767 03.10.2025	Res. Exenta N°3312 de fecha 06.07.2026	"Destitución" Mediante Oficio N°1795 de fecha 13.07.2026 se remiten los antecedentes del sumario al Gobierno Regional de Valparaíso, lo anterior de acuerdo al dictamen N°39.472/2016 de Contraloría General de la Republica.

4. Unidad de Control

4.1 Objetivo de la Unidad

Conforme a la ley N°19.175, en su artículo 68 quinquies, se establece que la unidad de control *“realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria”*.

4.2 Dotación

La Unidad consta de dos áreas; el área de control financiero y el área de control de procesos. En cuanto a su dotación cuenta con 8 funcionarios. Durante el primer trimestre la unidad estaba compuesta de 7 funcionarios y durante el segundo trimestre se incorporó una nueva funcionaria para el área de control financiero.

4.3 Plan Anual De Auditorías 2026

El Plan Anual de Auditorías, Actividades de Control y Acciones de Monitoreo 2026 constituye el principal instrumento de planificación de la función de control interno para el presente ejercicio, orientando la ejecución de auditorías, revisiones periódicas y acciones de seguimiento sobre materias relevantes para la gestión institucional.

Para el año 2026, el plan fue estructurado con un enfoque más amplio, preventivo y basado en riesgos, priorizando materias críticas del Gobierno Regional, tales como auditorías financieras, revisión de estados financieros, ejecución presupuestaria, transferencias, rendiciones y seguimiento de observaciones.

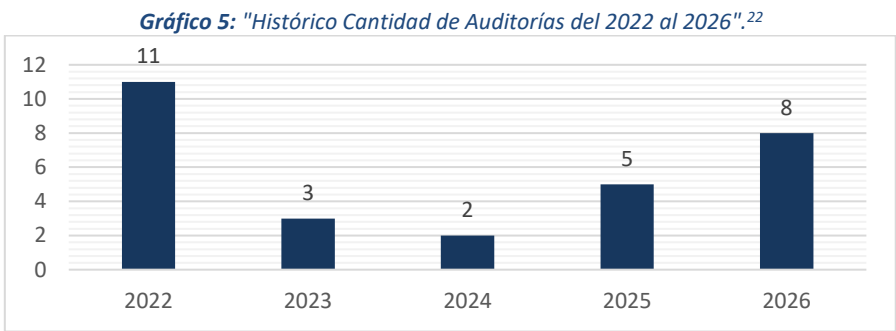
4.3.1 Formalización

El Plan Anual de Auditoría año 2026 del Gobierno Regional de Los Lagos fue formalizado por las siguientes resoluciones exentas:



- Resolución Exenta N°1770 del 13 de abril del año 2026, aprueba Plan Anual de Auditoría año 2026, del Gobierno Regional de los Lagos.
- Resolución Exenta N°1771 del 13 de abril del año 2026, aprueba Plan Anual de Actividades de Control año 2026, del Gobierno Regional de los Lagos.
- Resolución Exenta N°1772 del 13 de abril del año 2026, aprueba Plan Anual de Acciones de Monitoreo año 2026, del Gobierno Regional de los Lagos.
- Posterior al segundo trimestre se aprobó la Resolución Exenta N°3474 el 15 de julio del 2026 que modifica el Plan Anual de Auditoría año 2026. Se menciona con el fin de transparentar el proceso que lleva a cabo la Unidad de Control.

En comparación con la cantidad de auditorías efectivamente realizadas los años anteriores, se proyecta realizar 8 auditorías durante el año 2026.



4.3.2 Ejecución del Plan Anual de Auditoría

Sobre el avance general según lo planificado para el trimestre de abril a junio, se encuentra casi finalizada la auditoría ASEG-08 “Auditoría a Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”. Las demás se encuentran en ejecución.

Tabla 18: "Estado de avance plan de auditorías año 2026".²³

N°	Código	Tipo	Años de análisis	Fecha de término	Avance	Observación
1	ASEG - 01	Auditoría al Fondo Regional de Iniciativa Local- FRIL	2024-2025	30-11-2026	10%	
2	ASEG - 02	Auditoría al proceso de fiscalización, transferencia, rendición, registro contable de un proyecto FNDR	2024-2025	30-11-2026	10%	
	ASEG - 03	Auditoría a la seguridad de la información	2024-2025	30-11-2026		Se elimina hasta el próximo año. Resolución Tramitada.
3	ASEG - 04	Auditoría a un proyecto o programa de infraestructura y transporte.	2024-2025	30-11-2026	0%	
4	ASEG - 05	Auditoría al proceso de rendiciones del Fondo Comunidad.	2024-2025	30-11-2026	10%	
5	ASEG - 06	Auditoría a programas nuevos financiados con fondos de fomento productivo e innovación	2024-2025	30-11-2026	10%	
	ASEG-07	Auditoría a Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios	2024-2025	30-11-2026		Modifica por la ASEG - 08. Resolución Tramitada.
6	ASEG-08	Auditoría a Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios	2023-2024	30-11-2026	90%	Se incorpora de acuerdo a Res. Ex. N°3474
7	ASEG - 09	Auditoria Tratos Directos y Licitaciones	2018-2026	31-08-2026	10%	Se incorpora de acuerdo a Res. Ex. N°3474

²² Fuente: Registro Interno Unidad de Control.

²³ Fuente: Registro Interno Unidad de Control.



8	ASEG-10	Auditoría a la Ejecución y Rendición de los Cometidos de Los Consejeros Regionales, Gabinete y Equipo de Apoyo de Confianza del Gobernador Regional de Los Lagos	01/2025-03/2026	30-11-2026	10%	Se incorpora de acuerdo a Res. Ex. N°3474
---	---------	--	-----------------	------------	-----	---

La ejecución del plan anual de actividades de control al segundo trimestre, presenta un avance general del 30%, ya que se ha realizado el primer informe por cada actividad de control definida. Asimismo, se acordó elaborar informes de seguimiento de las observaciones para el 31 de julio y se fijó el 31 de agosto como fecha límite para que las distintas divisiones implementen las acciones correctivas necesarias para resolver las observaciones y hallazgos detectados en las actividades de control.

Con respecto a la AC-11, no se efectuará, porque el programa fue cerrado el año 2025y se encuentra en tramitación la resolución que modifica la Resolución N°1771.

Tabla 19: "Estado de avance plan de Actividades de Control año 2026".

N°	Código	Tipo	Periodo de análisis	Periodicidad	Estado	Avance
1	AC-01	AC-Transparencia	2026	Trimestral	Efectuada	30%
2	AC-02	AC-Conciliación	2026	Trimestral	Efectuada	30%
3	AC-03	AC-Honorarios	2026	Cuatrimstral	Efectuada	30%
4	AC-04	AC-HH	2026	Trimestral	Efectuada	30%
5	AC-05	AC-Vehículos	2026	Trimestral	Efectuada	30%
6	AC-06	AC-Prog 01- 02	2026	Trimestral	Efectuada	30%
7	AC-07	AC-Activos	2026	Trimestral	Efectuada	30%
8	AC-08	AC-Rendiciones	2026	Cuatrimstral	Efectuada	30%
9	AC-09	AC-Cometidos	2026	Trimestral	Efectuada	30%
10	AC-10	AC-Licencias	2026	Trimestral	Efectuada	30%
11	AC-11	AC-FIC	2026	-	-	-
12	AC-12	AC-Tú micro	2026	Trimestral	Efectuada	30%

En relación con las acciones de monitoreo, se reanudarán durante el tercer trimestre con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1772.

4.3.3 Monitoreo y Regularización de Observaciones

El seguimiento de las situaciones observadas por la unidad de control se fundamenta al análisis de diversas fuentes de información, este trabajo esta orientado a resolver y subsanar observaciones identificadas en los diferentes procesos llevados a cabo por las divisiones.

Para comprender el origen de este proceso de regularización, cabe señalar que durante el año 2025 la unidad de control realizó 12 actividades de control periódicas que derivaron en la emisión de 62 informes. Posteriormente, entre inicios del 2026 y fines de mayo se elaboraron 10 informes adicionales asociados a las 12 actividades de control según lo establecido en el plan anual 2026. Al contabilizar los informes asociados a las actividades de control de ambos años, se reunieron un total de 72 informes.

A este universo se suma el análisis aplicado a tres auditorías internas, referidas a las materias de “Proceso de Viáticos (2022-2023)”, “Administración de Retenciones y Garantía (2023-2024)”, “Licencias Médicas (2020)”, “Licencias Médicas (2023-2024)” y “Procesos de Gestión y Custodia de Garantías (2023-2024)”. Además del informe final N°767 del año 2024 de la Contraloría General de la República.

Como resultado de este proceso, al 30.06.2026 se han registrado 144 observaciones



sujetas a seguimiento, las cuales fueron clasificadas según el nivel de criticidad baja, media y alta. Actualmente, se está gestionando el análisis integral de estas observaciones en coordinación directa con las respectivas divisiones, con el propósito de establecer e implementar las acciones necesarias para su pronta y efectiva subsanación.

Tabla 20: "Recopilación de Observaciones"

Actividad de Control	Criticidad Baja	Criticidad Media	Criticidad Alta	Total
	●	●	●	
Activos	1	2	13	16
Auditoría Cuentas Garantías		2	2	4
Auditoría Custodia Garantías			5	5
Auditoría Viáticos		2	2	4
Cometidos	1	2	8	11
Conciliaciones		2	8	10
Egresos		5	9	14
Honorarios		1	7	8
Horas Extras	4	1	3	8
Licencias Medicas	1	11	7	19
Rendiciones		5	4	9
Transparencia	6	1	4	11
Tu Micro		1	10	11
Vehículos		4	10	14
Total general	13	39	92	144

4.4 Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)

Según lo establece la ley N°19.553 sobre asignación de modernización, además de la ley N°19.882 que la modifica. En su artículo N°7 se define un incremento en las remuneraciones de los funcionarios por el cumplimiento de metas por equipo, unidad o área. Asimismo, el Decreto N°983 aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N°19.553, de 2003, ambas del Ministerio de Hacienda.

En ese contexto, el Gobierno Regional de Los Lagos suscribió Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) con el Ministerio del Interior con el detalle de las metas, indicadores, fórmulas de cálculo y medios de verificación comprometidos para el año 2026. En términos generales, sobre los CDC del año 2026, se componen de 14 metas comprometidas, 79 medios de verificación y se contempla 4 equipos distribuidos como se observa a continuación;

Equipos	Metas	Medios de Verificación
División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR)	4	21
División de Administración y Finanzas (DAF)	4	23
División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER)	3	19
División de Fomento e Industria (DIFOI), la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), la División de Infraestructura y Transporte (DIT), el Administrador Regional y la Unidad de Control	3	16
Totales	14	79

En este sentido, el rol de la Unidad de Control en el proceso se define de la siguiente manera:



La Jefatura de la Unidad de Control certifica anualmente -a fines de diciembre y principios de enero- el cumplimiento o no de las metas comprometidas en el CDC, con excepción del equipo donde participa o integra la Unidad de Control, cuyo cumplimiento es certificado por Auditoría Ministerial.

En el primer semestre se realiza una pre revisión que da lugar a un Informe de Avance del cumplimiento de las metas comprometidas. Es por ello que, durante el mes de julio, el equipo de Control se encarga de revisar las metas de los equipos, emitiendo un informe preliminar que es remitido al coordinador institucional.

Por último, la Jefatura de la Unidad de Control emite un informe de avance al 30 de julio, el que es enviado por el Coordinador Institucional del CDC a Auditoría Ministerial.

4.5 Contraloría General de la República

4.5.1 Seguimiento de las observaciones realizadas

De las actividades de fiscalización realizadas por la Contraloría General de la República, en adelante, CGR, que cuentan con fecha límite para responder dentro del año 2026, en concreto respecto de sus auditorías, se observó que, de las 10 observaciones efectuadas, 7 se encuentran en estado subsanadas.

Tabla 21: " Seguimiento Observaciones por Auditorías de la CGR"								
N°	Acción Correctiva	Responsabilidad	Etapas	Fecha para Responder	N° de Observación en Informe	Complejidad	Conclusión del Seguimiento	Estado de la Conclusión
1	409/2025	CGR	Seguida	02/01/2026	Control Interno - 7	Compleja	En consecuencia, se comprobó que la entidad acreditó la elaboración y difusión del procedimiento y de la planificación solicitados, dando cumplimiento a lo requerido en el Informe Final N° 409, de 2025, objeto de este seguimiento.	Subsanada
2	409/2025	CGR	Seguida	02/01/2026	Control Interno - 6	Compleja	En consecuencia, la entidad acreditó la elaboración y difusión del procedimiento solicitado, dando cumplimiento a lo requerido en el Informe Final N° 409, de 2025.	Subsanada
3	17/2025	Entidad	Seguida	11/06/2026	Examen de la Materia Auditada - 7	Medianamente Compleja	En lo sucesivo se utiliza formato adecuado. Los convenios de programas tienen incorporado obligación de llevar centro de costo.	Subsanada
4	17/2025	Entidad	Seguida	11/06/2026	Control Interno - 1.1.a)	Medianamente Compleja	Instructivo elaborado y aplicado.	Subsanada
5	17/2025	Entidad	Seguida	11/06/2026	Control Interno - 1.1.b	Medianamente Compleja	Instructivo confeccionado, incluye procedimiento para cálculo de los reintegros de programas. Cuadro adjunto, resume todos los antecedentes subidos a plataforma, en respuesta a las observaciones de informe número 17 del 2025, página número 51 y 52 , anexo numero 10 letra a y letra b.	Subsanada



6	409/2025	CGR	Seguida	02/01/2026	Examen de la Materia Auditada - 12.1	Compleja	En consecuencia, considerando que la entidad auditada demostró resultados de las acciones mencionadas en su respuesta al preinforme, que contribuyen a la implementación de las actividades Nos 1, 3 y 4 de la medida 4.1 del PARCC Los Lagos, además de describir las gestiones a realizar para alcanzar el objetivo de la línea de acción, corresponde dar por cumplido lo requerido en el Informe Final N° 409, de 2025.	Subsanada
7	409/2025	CGR	Seguida	02/01/2026	Examen de la Materia Auditada - 12.2	Compleja	En consecuencia, dado que el GORE dio cuenta de los resultados de las acciones mencionadas en su respuesta al preinforme, que contribuyen a la implementación de la actividad N° 10 de la medida 2.4 del PARCC Los Lagos, y que además informó las gestiones a realizar para alcanzar el objetivo de la línea de acción, se da por atendido el requerimiento efectuado en el Informe Final N° 409, de 2025.	Subsanada

4.6 Transformación Digital

En línea con los lineamientos estratégicos del Gobierno Regional, durante el trimestre (abril-junio) la unidad de control participó en instancias asociadas al proceso de transformación digital institucional, aportando criterios de control interno, cumplimiento normativo, gestión de riesgos y trazabilidad.

La Unidad de Control estará orientada a verificar que las iniciativas digitales incorporen oportunamente responsables, perfiles de acceso, segregación de funciones, validaciones, respaldos, trazabilidad y mecanismos de supervisión. Su intervención tendrá un carácter preventivo y asesor, sin asumir funciones de diseño, desarrollo, implementación ni administración de soluciones tecnológicas, responsabilidades que corresponden a las áreas técnicas y a las unidades dueñas de los respectivos procesos.

De modo que, se promoverá su participación en instancias técnicas de coordinación, con el objeto de identificar riesgos y formular recomendaciones antes de la puesta en marcha de nuevas plataformas o desarrollos.

Este enfoque permitirá fortalecer el control interno desde etapas tempranas, sin afectar la independencia de la Unidad de Control para realizar posteriormente las auditorías y revisiones que correspondan.

4.6.1 Dashboard DIPIR

La División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) desarrolló una plataforma de visualización de datos del Programa 02, la cual articula e integra la información de ChileIndica y de SIGFE.

Esta solución analítica, diseñada, liderada y ejecutada por DIPIR permite realizar el seguimiento de la ejecución presupuestaria de manera actualizada por subtítulo, ítem y asignación, facilitando además el análisis histórico comparativo del gasto acumulado mes a



mes. Asimismo, la herramienta proporciona visibilidad continua sobre el estado de la situación presupuestaria, consolidando el monitoreo tanto de las modificaciones presupuestarias con toma de razón por parte de la Contraloría General de la República como de aquellas en curso de tramitación.

La plataforma entrega el estado de situación de las iniciativas de inversión en cuanto al monto total de los proyectos, lo comprometido para el año 2026 y el nivel de avance financiero.

Adicionalmente, fortalece el control interno mediante el monitoreo de los pagos asociados al subtítulo 31 con detalle del pago para verificar el documento de egreso, generando el cruce del estado del devengo en DIPIR y el estado pagado en DAF. En suma, incorpora un módulo para llevar el control de las rendiciones por iniciativa, logrando evidenciar lo transferido en comparación con lo rendido.

4.6.2 SIGFE

El Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE, es una plataforma destinada a integrar el procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria, de la contabilidad y es donde se realizan los cobros y pagos institucionales. Por ende, es el sistema oficial para llevar a cabo la administración financiera, que integra la contabilidad gubernamental y la ejecución presupuestaria.

En este marco, la Unidad de Control a través de la reportabilidad de SIGFE puede realizar análisis de los diversos reportes presupuestarios, analíticos, financieros y contables requeridos. El acceso y monitoreo continuo de SIGFE resulta indispensable para cautelar la legalidad, oportunidad e integridad en el uso de los fondos públicos.

Durante el trimestre, la Unidad de Control avanzó en el fortalecimiento de sus capacidades para el análisis y utilización de la información disponible en el SIGFE. Este avance ha sido favorecido por la incorporación y vinculación de dos profesionales que cuentan con conocimientos y experiencia en materias presupuestarias, financieras y en el manejo del sistema, lo que permitirá ampliar progresivamente la capacidad de revisión y análisis de la Unidad.

La participación de estos profesionales contribuirá a mejorar el acceso, comprensión y explotación de la información financiera, facilitando la realización de conciliaciones, cruces de datos, seguimiento de la ejecución presupuestaria e identificación temprana de diferencias o situaciones que requieran revisión.

Las expectativas para el próximo período se orientan a consolidar una metodología de trabajo permanente con SIGFE y avanzar hacia la elaboración de reportes y análisis que permitan relacionar la información registrada en SIGFE, ChileIndica y Mercado Público.

El sistema SIGFE no solo opera como un software transaccional financiero, sino como el eje de la gobernanza, la rendición de cuentas y el control interno del Gobierno Regional de Los Lagos. El análisis directo sobre sus módulos por parte de la Unidad de Control contribuye a que la toma de decisiones institucionales se respalde en información financiera certera, nominal y transparente.



4.6.3 ChileIndica

La plataforma ChileIndica es el sistema oficial administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el cual tienen como finalidad disponer del registro, consolidación, seguimiento y transparencia de la Inversión Pública Regional. Asimismo, entrega la información del gasto destinado a la inversión para la ciudadanía y el territorio, excluyendo los gastos operativos asociados al Programa 01.

Por lo tanto, su utilización permite dar cumplimiento a las obligaciones de información y seguimiento establecidas en la Ley N.º 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Otorgando el acceso a la trazabilidad completa del ciclo del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) y del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), que son los instrumentos de planificación que se elaboran a partir de la plataforma ChileIndica.

Durante el trimestre, la Unidad de Control participó en una jornada de capacitación sobre la plataforma ChileIndica, debido a que la Unidad de Control promoverá el uso oportuno y sistemático de ChileIndica, impulsando la actualización periódica de la información, la identificación de responsables y la concordancia de los registros con los antecedentes institucionales.

Por consiguiente, se proyecta incorporar al Plan de Auditoría una revisión específica sobre la utilización de la plataforma, orientada a evaluar:

- Integridad, oportunidad y trazabilidad de la información.
- Concordancia entre el avance físico y financiero.
- Consistencia con SIGFE, resoluciones, convenios y demás registros institucionales.
- Existencia de controles, responsables y mecanismos de validación.
- Utilización efectiva de la información para la toma de decisiones.

4.7 Documentos de Gestión y Manuales

Durante el primer semestre del año, la Unidad de Control revisó la totalidad de documentos de gestión publicados en el repositorio del sitio web del Gobierno Regional de Los Lagos, contabilizando un total de 50 documentos. De estos, 16 cumplían con los criterios de tiempo, forma y contenido, mientras que 34 presentaron observaciones en alguno de estos aspectos.

Posteriormente, con el fin de verificar si existían documentos no incorporados en el repositorio Web se realizó el catastro documental, para lo cual se requirió a las distintas divisiones el levantamiento de la totalidad de la documentación de gestión institucional existente -manuales, instructivos, reglamentos, entre otros-, visibilizando un total de 79 documentos existentes. A la fecha, este levantamiento se encuentra en el proceso de validación para determinar su estado de vigencia y proyectar las actualizaciones necesarias

A continuación, se detalla el registro de manuales vigentes por materia, incluyendo tanto los documentos actualizados como los pendientes de actualización.



Tabla 22: "Recopilación de Documentación de Gestión"²⁴

Área	Instructivo	Manual	Otro	Reglamento	Total
Compras Públicas		3			3
Departamento Jurídico		1			1
Desarrollo Económico Local	1				1
Desarrollo Social y Humano	2				2
Empresarial y Promoción de Inversión			1		1
Finanzas y Presupuestos		4		1	5
Fomento e Industrias	1		5		6
Gestión y Desarrollo de Personas			21		21
Innovación Regional			2		2
Inversión Complementaria	1				1
Partes y Movilización		1			1
Planificación Estratégica y Políticas Públicas	4		4		8
Planificación y Desarrollo Regional	1	2	6		9
Presupuesto e Inversión Regional	6	9			15
Sostenibilidad y Desarrollo Territorial	2				2
Tecnologías de Información y Control de Gestión			1		1
Total	18	20	40	1	79

²⁴ Fuente: Elaboración Unidad de Control - Carpeta Drive



5. Anexos

5.1 Contenido Anexos

5.1.1 Ley de Presupuesto Año 2026 Gobierno Regional de Los Lagos.

5.1.2 Resoluciones de Modificación Presupuestaria Segundo Trimestre.

Resolución Afecta N°23, del 12.03.2026, tomada de razón el 21.04.2026.

Resolución Afecta N°26, del 16.03.2026, tomada de razón el 06.04.2026.

Resolución Afecta N°30, del 20.03.2026, tomada de razón el 10.04.2026.

Resolución Afecta N°35, del 30.03.2026, tomada de razón el 21.04.2026.

Resolución Afecta N°76, del 30.04.2026, tomada de razón el 04.06.2026.

Resolución Afecta N°83, del 12.05.2026, tomada de razón el 26.06.2026.

Resolución Afecta N°86, del 13.05.2026, tomada de razón el 04.06.2026.

Resolución Afecta N°92, del 26.05.2026, tomada de razón el 26.06.2026.

Resolución Afecta N°93, del 26.05.2026, tomada de razón el 16.06.2026.

Resolución Afecta N°101, del 04.06.2026, tomada de razón el 25.06.2026.

Resolución Afecta N°102, del 05.06.2026, tomada de razón el 26.06.2026.

5.1.3 Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos Con Deuda Flotante – Programa Inversión Regional.

5.1.4 Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos Sin Deuda Flotante – Programa Inversión Regional.

5.1.5 Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30.06.2026 - DIPRES

5.1.6 Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre 2026 Inversión Regional – DIPRES.

5.1.7 Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre 2026 Funcionamiento – DIPRES.

5.1.8 Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión abril 2026.

5.1.9 Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión mayo 2026.

5.1.10 Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión junio 2026

5.1.11 Ejecución Inversión Regional de Los Lagos a Junio del 2026.

5.1.12 Reclamos Programa 01

5.1.13 Reclamos Programa 02



LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Lagos (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	13

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		123.678.898
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.194.176
	02	Del Gobierno Central		1.194.176
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.194.176
09		APORTE FISCAL		75.784.912
	01	Libre		75.784.912
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		46.699.810
	02	Del Gobierno Central		46.699.810
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		255.307
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		2.268.623
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.426.343
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		3.521.920
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		21.235.317
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		3.493.429
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		14.498.871
24		GASTOS		123.678.898
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.103.790
	03	A Otras Entidades Públicas		9.103.790
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	9.103.790
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		114.575.108
	03	A Otras Entidades Públicas		114.575.108
	150	Inversión Regional		114.575.108

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	6
02	Gastos en personal, en miles de \$6.821.700	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	177
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.311
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	61.773



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Lagos (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	13

	- En el Exterior, en Miles de \$	1.235
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	5
	- Miles de \$	111.747
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	70.917
04	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	30.802
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	25.534
06	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.V. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICASE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 del 12/12/2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, la Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, Glosa 11 Aplicable a la Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.845 de Diciembre 2025, la Resolución N° 07 de 04.02.2026 del Gobierno Regional de Los Lagos, y el Certificado CORE N° 106 del 06 de marzo de 2026.

RESUELVO:

MODIFICASE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/3RYI8R-795>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 21/04/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Miles de \$					
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.500	
	09	C	A Unidades y Programas del Servicio	108.500	
		001	C Capacitación y Asistencia Técnica, fortalecimiento Gestión Municipal e implementación de metodologías de desarrollo económico local (40077562-0)	108.500	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	858.619	
	01		Al Sector Privado	741.941	
		495	C UACH - Predicción y manejo Inteligente de caligidosis: Nuevas tecnologías para una salmonicultura sostenible (50000231-0)	166.399	
		496	C PUC - Inicio plan piloto de vacunación contra tuberculosis y VRS bovina en la Región de Los Lagos (50000235-0)	92.390	
		497	C CUST - Monte Verde el origen, innovación desde el patrimonio (50000240-0)	147.785	
		498	C USS - Gestión hídrica sustentable en Centros de Salud: Eliminación de contaminantes emergentes y patógenos (50000244-0)	71.542	
		499	C UACH - Centro de Formación y Vinculación para el Desarrollo Regional: Innova Puerto Montt (50000252-0)	108.081	
		500	C USS - Mentes Circulares y Sostenibles: Innovando desde la educación para el futuro de la Región de Los Lagos (50000258-0)	155.744	
	03		A Otras Entidades Públicas	116.678	
		506	C ULA -Plataforma multi-ómica para la mitilicultura sostenible: soluciones científico-tecnológicas al desarrollo (50000248-0)	22.429	
		507	C ULA-Transferencia Determinación de la línea base de huella de carbono y medidas de mitigación para los principales frutales (50000254-0)	44.249	
		508	C CORFO-Capacitación transferencia productiva y economía circular para la industria del mejillón (40064703-0)	50.000	
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		967.119



NOTA: TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



Firmado por:
Juan Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
Fecha: 12-03-2026 14:41 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos

VISACIÓN

Director de Presupuestos



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/3RYI8R-795>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 21/04/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		

DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 del 12/12/2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, la Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, Glosa 06 Aplicable a Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.845 de Diciembre 2025, la Resolución N° 07 de 04.02.2026 del Gobierno Regional de Los Lagos, y el Certificado CORE N° 107 del 06 de marzo de 2026.

RESUELVO:

MODIFICASE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:



PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Miles de \$						
Subt.	Ítem	Asig.		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	756.886	756.886
	03			Al Otras Entidades Públicas	756.886	
		460	C	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ – Protección de personas del Espectro Autista Provincia de Palena y Cochamó (40063903-0)	321.087	
		461	C	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ – Protección de personas del Espectro Autista Provincia Llanquihue (40063898-0)	435.799	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		756.886
	02			Proyectos		756.886

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



Firmado por:
Juan Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
Fecha: 16-03-2026 16:21 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos

NRPO MAV A CAS M FAY R MERN CER L



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/JTDIFZ-551>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 06/04/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: Modificación presupuestaria que se indica del Programa de Inversión Regional Gobierno Regional de Los Lagos.

ACUERDO N°05 – 03

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°05 celebrada el 05 de marzo de 2026, en dependencias del Salón Azul, Ed. CAR, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de la Comisión de Economía y Hacienda y de las Comisiones Provincial Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Gobierno Regional de Los Lagos.
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el incremento subtítulo 24.03 Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, por un monto de \$756.886.000.- y reducción subtítulo 31.02 Iniciativas de Inversión proyectos, por un monto de \$756.886.000.-, de acuerdo con la siguiente modificación presupuestaria que se indica.

Miles de \$					
Subt.	Ítem	Asig.		Denominación	Incremento Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	756.886 756.886
	03			Al Otras Entidades Públicas	756.886
		460	C	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ – Protección de personas del Espectro Autista Provincia de Palena y <u>Cochamó</u> (40063903-0)	321.087
		461	C	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ – Protección de personas del Espectro Autista Provincia Llanquihue (40063898-0)	435.799
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	756.886
	02			Proyectos	756.886

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Bernardo Barría Angulo, Francisco Reyes Castro, Eduardo Parada Silva, Alexis Casanova Cárdenas, Carlos Schwalm Urzúa, César Negrón Barría, Luis Becerra Vargas, Patricia Gallardo Breuel, Marion Fernández Loncón, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Yasna Vásquez Vidal, Luis Hernández Soto, Tito Gómez Márquez, Nelson Águila Serpa, Javier Cabello Stom, Freddy Gallardo Pacheco, Francisco Cárcamo Hernández, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

DE LO QUE DOY FE



Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaría Ejecutiva Consejo
Regional de los Lagos
Fecha: 06-03-2026 09:02 CLT
Consejo Regional de los Lagos



CERTIFICADO CORE N°

MAT.: programa “**Protección de personas del espectro autista Provincia Llanquihue**”.

ACUERDO N°01 – 01

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 14 de enero de 2026, en dependencias del Salón Azul, Ed. CAR, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provincial Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición del Servicio de Salud Reloncaví y de la División Social y Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Los Lagos.
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el programa “**Protección de personas del espectro autista Provincia Llanquihue**”, código IDI 40072688-0, por un monto de \$1.289.643.265.-, con cargo al FNDR.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Bernardo Barria Angulo, Francisco Reyes Castro, Augusto Eguiluz Loyola, Eduardo Parada Silva, Carlos Schwalm Urzúa, César Negrón Barria, Luis Becerra Vargas, Patricia Gallardo Breuel, Marion Fernández Loncón, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Yasna Vásquez Vidal, Luis Hernández Soto, Tito Gómez Márquez, Nelson Águila Serpa, Javier Cabello Stom, Freddy Gallardo Pacheco, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

No están en sala al momento de la votación consejeros Alexis Casanova Cárdenas y Francisco Cárcamo Hernández.

DE LO QUE DOY FE

Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaria Ejecutiva Consejo
Regional de los Lagos
Fecha: 16-01-2026 09:31 CLT
Consejo Regional de los Lagos

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: programa “**Protección de personas del espectro autista - Provincia de Palena y comuna de Cochamó**”.

ACUERDO N°01 – 02

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 14 de enero de 2026, en dependencias del Salón Azul, Ed. CAR, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de la comisión Provincial Palena y de las Comisiones Provincial Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición del Servicio de Salud Reloncaví y de la División Social y Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Los Lagos.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el programa “**Protección de personas del espectro autista - Provincia de Palena y comuna de Cochamó**”, código IDI 40063903-0, por un monto de \$878.618.605.-, con cargo al FNDR.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Bernardo Barría Angulo, Francisco Reyes Castro, Augusto Eguiluz Loyola, Eduardo Parada Silva, Carlos Schwalm Urzúa, César Negrón Barría, Luis Becerra Vargas, Patricia Gallardo Breuel, Marion Fernández Loncón, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Yasna Vásquez Vidal, Luis Hernández Soto, Tito Gómez Márquez, Nelson Águila Serpa, Francisco Cárcamo Hernández, Javier Cabello Stom, Freddy Gallardo Pacheco, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

No están en sala al momento de la votación consejeros Alexis Casanova Cárdenas.

DE LO QUE DOY FE

Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaria Ejecutiva Consejo
Regional de los Lagos
Fecha: 16-01-2026 09:34 CLT
Consejo Regional de los Lagos

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: rectificar el código IDI del programa "Protección de personas del espectro autista provincia Llanquihue".

ACUERDO N°04 – 07

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°04 celebrada el 05 de febrero de 2026, en dependencias del Colegio Roberto White Gessel, de la comuna de Palena.

VISTO:

El Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la solicitud manifestada por la División Social y Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Los Lagos.
El Certificado de acuerdo del Consejo Regional de Los Lagos de fecha 16 de enero de 2026, que aprueba el programa "Protección de personas del espectro autista Provincia Llanquihue".
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, rectificar el código IDI del programa "Protección de personas del espectro autista provincia Llanquihue", en el siguiente sentido; se reemplaza el código IDI 40072688-0", por el código IDI "40063898-0".

El presente acuerdo ha sido adoptado por 21 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Francisco Reyes Castro, Augusto Eguluz Loyola, Alexis Casanova Cárdenas, Carlos Schwalm Urzúa, Eduardo Parada Silva, Bernardo Barria Angulo, César Negrón Barria, Luis Becerra Vargas, Patricia Gallardo Breuel, Marion Fernández Loncón, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Marion Fernández Loncón, Yasna Vásquez Vidal, Luis Hernández Soto, Tito Gómez Márquez, Nelson Águila Serpa, Javier Cabello Stom, Freddy Gallardo Pacheco, Francisco Cárcamo Hernández, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

DE LO QUE DOY FE



Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaría Ejecutiva Consejo
Regional de los Lagos
Fecha: 06-02-2026 14:14 CLT
Consejo Regional de los Lagos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WMHJPP-342>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

RESOLUCIÓN AFECTA N°

PUERTO MONTT

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
R E C E P C I O N		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

ANT: LEY N° 21.796 APRUEBA PRESUPUESTO SECTOR PUBLICO AÑO 2026.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2026, la Glosa 01 de la partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N°1.845 del 24 de diciembre del 2025 y la Resolución N°267 de fecha 30.12.2025, del Gobierno Regional de Los Lagos.

RESUELVO:

MODIFIQUESE el presupuesto del programa de funcionamiento del GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, en los siguientes términos:

Programa FUNCIONAMIENTO, REGION DE LOS LAGOS

Miles de \$

Sub	Ítem	Asig	Sub-A	Denominación	Incremento	Reducción
				TOTAL, INGRESOS	274.462	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	274.462	

Sub	Ítem	Asig	Sub-A	Denominación	Incremento	Reducción
				TOTAL, GASTOS	274.462	
25				INTEGROS AL FISCO	274.462	
	99			Otros Íntegros al Fisco	274.462	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



Firmado por:
Carlos Eduardo Recondo
Lavanderos
Gobernador Regional (s)
Fecha: 20-03-2026 17:12 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos

ADCÁM ADCÁM(S) REAY(S) MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZMFVMSQ5695>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 10/04/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

RESOLUCIÓN AFECTA N°

PUERTO MONTT

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

ANT: LEY N° 21.796 APRUEBA PRESUPUESTO SECTOR PUBLICO AÑO 2026.
DECRETO N°225 DE 09.03.2026 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2026, la Glosa 01 de la partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N°1.845 del 24 de diciembre del 2025 y la Resolución N°267 de fecha 30.12.2025, del Gobierno Regional de Los Lagos y el Decreto de Hacienda N°225 del 09.03.2026.

RESUELVO:

MODIFIQUESE el presupuesto del programa de funcionamiento del GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, en los siguientes términos:



Programa FUNCIONAMIENTO, REGION DE LOS LAGOS

Miles de \$

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
				TOTAL, INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.220
	03			De Otras Entidades Públicas		30.220
				TOTAL, GASTOS		30.220
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		30.220

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



Firmado por:
Juan Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
Fecha: 30-03-2026 10:18 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

RESOLUCIÓN AFECTA Nº
PUERTO MONTT

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

ANT: LEY Nº 21.796 APRUEBA PRESUPUESTO SECTOR PUBLICO AÑO 2026.

VISTOS: la Ley N°21.796 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2026, la Glosa 01 de la partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, la Ley N°19.882, el Decreto de Hacienda N°1845 DEL 24 de diciembre del 2025, la Resolución N°267 de fecha 30.12.2025, del Gobierno Regional de Los Lagos.

RESUELVO:

MODIFIQUESE el presupuesto del programa de funcionamiento del GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, en los siguientes términos:

ADCÁM ADCÁM(S) IDCLC MERN WAMA(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
Fecha: 04/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional

Programa FUNCIONAMIENTO, REGION DE LOS LAGOS

Miles de \$

Sub	Ítem	Asig	Sub-A	Denominación	Incremento	Reducción
				TOTAL, INGRESOS	2.356	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.356	
	99			Otros	2.356	

Sub	Ítem	Asig	Sub-A	Denominación	Incremento	Reducción
				TOTAL, GASTOS	14.139	11.783
21				GASTO EN PERSONAL		11.783
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14.139	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	14.139	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

Director de Presupuestos

SECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

SUB DIRECTOR

Ministerio de Hacienda



Firmado por:
Cristóbal Andrés Silva Martínez
Gobernador Regional (s)
Fecha: 30-04-2026 11:52 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



ADCÁM ADCÁM(S) IDCLC MERN WAMA(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
Fecha: 04/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA REGIONAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 del 123/12/2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, la Glosa 01 de la Partida 31 Financiamientos Gobiernos Regionales, Glosa 14 inciso primero, Aplicable a Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.845 de Diciembre 2025, la Resolución N° 07 de 04.02.2026 del Gobierno Regional de Los Lagos, el Decreto de Hacienda N° 33 del 28/01/2026, el Certificado CORE N° 260 del 08 de mayo de 2026.

RESUELVO:

MODIFICASE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos en los siguientes términos:

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CASM(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UHL9PF-008>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
Fecha: 26/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

				Miles de \$	
Subt	Item	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		3.437.253
	03		De Otras Entidades Públicas		3.437.253
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.134.106
	02		Proyectos		1.134.106
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.303.147
	03		A Otras Entidades Públicas		2.303.147
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		2.303.147

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, Y COMUNÍQUESE,

VISACIÓN
Director de Presupuestos



Firmado por:
Juan Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
Fecha: 12-05-2026 09:48 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CASM(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UHL9PF-008>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 26/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		

DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 del 12/12/2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, la Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N° 1.845 de Diciembre 2025, el Decreto de Hacienda N° 317 del 20 de abril de 2026, el Certificado CORE N° 262 del 08 de mayo de 2026.

RESUELVO :

MODIFICASE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos en los siguientes términos:





TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 04/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

				<u>Miles de \$</u>	
<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	14.012.022	
	03		De Otras Entidades Públicas	14.012.022	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.033.217	
34		C	SERVICIO DE LA DEUDA	16.045.239	
	07	C	Deuda Flotante	16.045.239	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, Y COMUNÍQUESE,



Firmado por:
Juan Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
Fecha: 13-05-2026 15:48 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos





TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 04/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 del 123/12/2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, la Glosa 01 de la Partida 31 Financiamientos Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N° 1.845 de Diciembre 2025, la Resolución N° 07 de 04.02.2026 del Gobierno Regional de Los Lagos, el Decreto de Hacienda N° 374 del 12/05/2026, el Certificado CORE N° 309 del 22 de mayo de 2026.

RESUELVO:

MODIFICASE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos en los siguientes términos:

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOAEUH-972>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 26/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

				Miles de \$	
Subt	Item	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		3.710.367
	03		De Otras Entidades Públicas		3.710.367
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.710.367
	03		A Otras Entidades Públicas		3.710.367
		998	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)		3.710.367

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, Y COMUNÍQUESE,

VISACIÓN

Director de Presupuestos



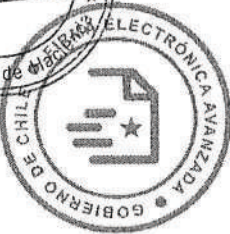
SUB DIRECTOR

Ministerio de Hacienda



ELECTRÓNICA AVANZADA

GOBIERNO DE CHILE



Firmado por:
Juan Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
Fecha: 26-05-2026 13:18 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos

Vº Bº JURIDICO

Ministerio de Hacienda



Director de Presupuestos

Ministerio de Hacienda



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOAEUH-972>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 26/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		

DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNOREGIONAL DE LOS LAGOS.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 del 123/12/2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, la Glosa 01 de la Partida 31 Financiamientos Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N° 1.845 de Diciembre 2025, la Resolución N° 07 de 04.02.2026 del Gobierno Regional de Los Lagos, el Decreto de Hacienda N° 360 del 06/05/2026, el Certificado CORE N° 308 del 22 de mayo de 2026.

RESUELVO:

MODIFIQUESE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Sub Ítem	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	15.827.049	
		03	De Otras Entidades Públicas	15.827.049	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	15.827.049	
		02	Proyectos	15.827.049	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



Firmado por:
Juan Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
Fecha: 26-05-2026 13:19 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos

NRPO MAV A CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MMUFEV-779>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 16/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

RESOLUCIÓN AFECTA N°
PUERTO MONTT

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		

DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

ANT: LEY N° 21.796 APRUEBA PRESUPUESTO SECTOR PÚBLICO AÑO 2026.
DECRETO N° 181 DEL 24.02.2026 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
DECRETO N° 424 DEL 01.06.2026 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

VISTOS: Lo dispuesto en el Art.10° de la Ley N°21.796 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2026, la Glosa 01 de la partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N°1.845 del 24 de diciembre del 2025 y la Resolución N°267 de fecha 30.12.2025, del Gobierno Regional de Los Lagos, el Decreto de Hacienda N° 181 del 24.02.2026 y el Decreto de Hacienda N° 424 del 01.06.2026 del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

MODIFIQUESE el presupuesto del programa de funcionamiento del GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, en los siguientes términos:

ADCÁM MLC IDCLC MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Verifica la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



TOMADO DE RAZÓN

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha: 25/06/2026

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA

Contralor Regional

Programa FUNCIONAMIENTO, REGION DE LOS LAGOS

Miles de \$

Sub	Ítem	Asig	Sub-A	Denominación	Incremento	Reducción
				TOTAL, INGRESOS	92.035	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	92.035	

Sub	Ítem	Asig	Sub-A	Denominación	Incremento	Reducción
				TOTAL, GASTOS	92.035	
21				GASTO EN PERSONAL	92.035	

Glosas:

- 02 incrementese:
 Gasto en Personal, en Miles de \$92.035.-
- 03 incrementese:
 - d) Convenios con Personas Naturales
 - N° de Personas 5
 - Miles de \$ 92.035.-

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

VISACIÓN
Director de Presupuestos

Firmado por:
Juan Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
Fecha: 04-06-2026 11:04 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos

ADCÁM MLC IDCLC MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Verifica la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
Fecha: 25/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional

RESOLUCIÓN AFECTA N°



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		

DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 del 12/12/2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, la Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N° 1.845 de Diciembre 2025, la Resolución N° 07 de 04.02.2026 del Gobierno Regional de Los Lagos, y el Certificado CORE N° 259 del 08 de mayo de 2026.

RESUELVO :

MODIFICASE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos en los siguientes términos:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/5HTYCB-790>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 26/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

				<u>Miles de \$</u>	
<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
06		C	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	
08		C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	40	
	02	C	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	
	99	C	OTROS	30	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	50	
	02		Proyectos	50	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, Y COMUNÍQUESE,



Firmado por:
Juan Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
Fecha: 05-06-2026 10:00 CLT
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/5HTYCB-790>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 26/06/2026
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
Contralor Regional

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: modificación presupuestaria que se indica.

ACUERDO N°09 – 01

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°09 celebrada el 07 de mayo de 2026, en dependencias del Salón Azul, Edificio Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de la Comisión de Economía y Hacienda y de las Comisiones Provincial Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición de la División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional de Los Lagos.
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, la Resolución que crea cuenta de ingreso, de acuerdo con la siguiente modificación presupuestaria que se indica.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

				<u>Miles de \$</u>	
<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
06		C	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	
08		C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	40	
	02	C	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	
	99	C	Ingresos Gobiernos Regionales Casinos de Juego	10	
	99	C	Ingresos Gobiernos Regionales Bienes Nacionales	10	
	99	C	OTROS	10	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	50	
	02		Proyectos	50	

El presente acuerdo ha sido adoptado por 18 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Bernardo Barría Angulo, Eduardo Parada Silva, Augusto Eguiluz Loyola, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, Patricia Gallardo Breuel, Marion Fernández Loncón, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Yasna Vásquez Vidal, Luis Hernández Soto, Tito Gómez Márquez, Javier Cabello Stom, Nelson Águila Serpa, Freddy Gallardo Pacheco, Julio Sanzana Cárdenas, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.
No registran preferencia al momento de la votación consejero Sr., Carlos Schwalm Urzúa.
No en sala al momento de la votación consejeros Sres., Cesar Negrón Barría y Luis Becerra Vargas.

DE LO QUE DOY FE





Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaria Ejecutiva Consejo
Regional de los Lagos
Fecha: 08-05-2026 10:09 CLT
Consejo Regional de los Lagos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UMRJCM-049>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

5.1.3

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Saldo Presupuesto	Porcentaje Ejecución
			INGRESOS	139.299.826	33.235.256	82.795.262	56.504.564	59,44%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.194.176	0	0	1.194.176	0,00%
	03		De Otras Entidades Públicas	1.194.176	0	0	1.194.176	0,00%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	0	0	10	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	40	0	0	40	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	0	0	10	
	99		Otros	30	0	0	30	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	136.072.383	33.235.256	82.795.262	53.277.121	60,85%
	03		De Otras Entidades Públicas	136.072.383	33.235.256	82.795.262	53.277.121	60,85%
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	94.217.046	33.235.256	72.612.823	21.604.223	77,07%
		006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	255.307	0	255.307	0	100,00%
		013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	2.268.623	0		2.268.623	0,00%
		019	Fondo de Inversión y Reversión Regional	1.426.343	0	1.426.343	0	100,00%
		020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	3.521.920	0	3.521.920	0	100,00%
		030	Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	17.524.950	0	838.244	16.686.706	4,78%
		040	Aplicación Art. 38 transitorio Ley N°21.210	3.493.429	0	3.493.429	0	100,00%
		060	Fondo de Productividad y Desarrollo	13.364.765	0	647.196	12.717.569	4,84%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.033.217	0		2.033.217	0,00%
			GASTOS	139.299.826	26.885.627	70.942.766	68.357.060	50,93%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Saldo Presupuesto	Porcentaje Ejecución
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	469.292	-	15.782	453.510	3,36%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.513.287	2.062.885	3.953.518	13.559.769	22,57%
	01		Al Sector Privado	15.029.000	2.062.885	3.755.617	11.273.383	24,99%
		002	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	4.129.000	2.010.807	3.083.734	1.045.266	74,68%
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N° 20.378	4.500.000	0	383.600	4.116.400	8,52%
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.400.000	52.078	288.283	6.111.717	4,50%
	03		A Otras Entidades Públicas	2.375.787	0	197.901	2.177.886	8,33%
		004	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Municipalidades - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Z	50.000	0	0	50.000	0,00%
		011	Aplicación letra c) Glosa 06 Residuos Sólidos Domiciliarios	372.507	0	0	372.507	0,00%
		014	Aplicación letra b) Glosa 06 Gestión Hídrica	140.080	0	0	140.080	0,00%
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	200.000	0	0	200.000	0,00%
		393	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de promoción, prevención y diagnóstico precoz de cánceres mas prevalentes en las mujer	100.000	0	0	100.000	0,00%
		394	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de resolución de ortodoncia en niños, niñas y	120.000	0	32.143	87.857	26,79%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Saldo Presupuesto	Porcentaje Ejecución
			adolescentes de la Provincia de Osorno					
		396	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Programa de pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Cáncer Digestivo en la Provincia de Chiloé	24.790	0	0	24.790	0,00%
		397	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Transferencia servicio de referencia oncológico de la Provincia de Chiloé (40057611-0)	454.800	0	165.758	289.042	36,45%
		459	SENDA - PREVENCIÓN GORES Los Lagos. Mas comunidad, mas prevención (40072688-0)	156.724	0	0	156.724	0,00%
		460	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Protección de personas del Espectro Autista Provincia de Palena y Cochamó (40063903-0)	321.087	0	0	321.087	0,00%
		461	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Protección de personas del Espectro Autista Provincia de Llanquihue (40063898-0)	435.799	0	0	435.799	0,00%
	09		A Unidades o Programas de Servicio	108.500	0	0	108.500	0,00%
		001	Capacitación y Asistencia Técnica, fortalecimiento Gestión Municipal e implementación de metodologías de desarrollo económico local (40077562-0)	108.500	0	0	108.500	0,00%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	128.351	120.400	120.400	7.951	93,81%
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	128.351	120.400	120.400	7.951	-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Saldo Presupuesto	Porcentaje Ejecución
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612	3.015.288	5.776.351	5.580.261	50,86%
	3		Vehículos	5.891.260	1.604.268	2.496.560	3.394.700	42,38%
	4		Mobiliario y Otros	128.911		32.783	96.128	25,43%
	5		Máquinas y Equipos	5.336.441	1.411.020	3.247.007	2.089.434	60,85%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	68.061.425	14.795.021	32.902.946	35.158.479	48,34%
	1		Estudios Básicos	904.951	408.365	649.092	255.859	71,73%
	2		Proyectos	67.156.474	14.386.656	32.253.853	34.902.621	48,03%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.725.620	6.892.033	12.162.705	13.562.915	47,28%
	1		Al Sector Privado	4.334.481	3.050.000	3.264.302	1.070.179	75,31%
		2	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	3.231.105	3.050.000	3.050.000	181.105	94,39%
		493	UACH - Conectacoop circular: incubación y fortalecimiento cooperativas Llanquihue-Chiloé (40075384-0))	147.133	0	0	147.133	0,00%
		494	U. San Sebastián - Soluciones Socio-Sanitarias para visitación sostenible y conservación (40075417-0)	214.302	0	214.302	0	100,00%
		495	UACH - Predicción y manejo Inteligente de caligidosis: Nuevas tecnologías para una salmonicultura sostenible (50000231-0)	166.399	0	0	166.399	0,00%
		496	PUC - Inicio plan piloto de vacunación contra tuberculosis y VRS bovina en la Región de Los Lagos (50000235-0)	92.390	0	0	92.390	0,00%
		497	CUST - Monte Verde el origen, innovación desde el patrimonio (50000240-0)	147.785	0	0	147.785	0,00%
		498	USS - Gestión hídrica sustentable en Centros de Salud: Eliminación de	71.542			71.542	0,00%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Saldo Presupuesto	Porcentaje Ejecución
			contaminantes emergentes y patógenos (50000244-0)					
		499	UACH - Centro de Formación y Vinculación para el Desarrollo Regional: Innova Puerto Montt (50000252-0)	108.081	0	0	108.081	0,00%
		500	USS - Mentes Circulares y Sostenibles: Innovando desde la educación para el futuro de la Región de Los Lagos (50000258-0)	155.744	0	0	155.744	0,00%
	3		Al Sector Público	21.391.139	3.842.033	8.898.403	12.492.736	41,60%
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.000.000	3.842.033	7.944.815	55.185	99,31%
		243	INDESPA - Transferencia Pesca Artesanal Región de Los Lagos (40063557-0)	1.295.901	0	133.103	1.162.798	10,27%
		244	SERNATUR - Transferencia Promoción Turística (40064817-0)	1.299.836	0	36.405	1.263.431	2,80%
		294	MINISTERIO DE TRANSPORTES - Servicio de Transporte Público mediante buses eléctricos (40057681-0)	91.000	0	0	91.000	0,00%
		436	SEREMI de Agricultura - Red afc de crianceros de terneros lecheros (40024244-0)	33.150	0	0	33.150	0,00%
		447	SUBTEL-Transferencia Habilitación Oferta de Servicios de Internet Domiciliario, Ultima Milla (40029246-0)	1.750.122	0	665.475	1.084.647	38,02%
		448	Comisión Nacional de Riego - Capacitación y fomento para fortalecer el riego tecnificado (40014466-0)	119.308	0	118.605	703	99,41%
		452	CORFO - Capacitacion apoyo a la reactivación económica del sector turistico en	200.000	0	0	200.000	0,00%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Saldo Presupuesto	Porcentaje Ejecución
			territorio Patagonia costa (40033084-0)					
		468	INDAP - Capacitación y Fomento productivo Forrajero para bovinos de carne de la Provincia de Palena (40057162-0)	748.375	0	0	748.375	0,00%
		469	INDAP - Recuperación y fortalecimiento del manejo sustentable de suelos para Comunidades Indígenas de la Provincia de Osorno (40057135-0)	640.355	0	0	640.355	0,00%
		470	INDAP - Capacitación e inversión silvoagropecuarias para la tecnificación y reactivación económica de las campesinas-campesinos de INDAP (40057256-0)	299.178	0	0	299.178	0,00%
		471	INDAP - Recuperación, conservación y mejoramiento de suelos en territorios Indígenas para las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena (40057165-0)	351.681	0	0	351.681	0,00%
		472	SERCOTEC - Transferencia Emprendimientos Cooperativo Los Lagos (40057182-0)	1.145.024	0	0	1.145.024	0,00%
		473	SERCOTEC - Transferencia pequeña y microempresa en economía circular (40017797-0)	26.183	0	0	26.183	0,00%
		474	CORFO Capacitación Centro Tecnológico para la Economía Circular en la Región de Los Lagos (40067360-0)	1.321.000	0	0	1.321.000	0,00%
		503	U. DE SANTIAGO: I+D+I para desarrollo mitiliculator y Geo-Informática (40075430-0)	114.777	0	0	114.777	0,00%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Saldo Presupuesto	Porcentaje Ejecución
		504	U. DE CHILE: Prototipo de cosecha de agua y estrategias agronómicas resilientes (40075429-0)	103.875	0	0	103.875	0,00%
		505	U. DE LOS LAGOS: Formación capital humano Marítimo-Portuario sostenible (40075416-0)	218.405	0	0	218.405	0,00%
		506	ULA - Plataforma multi-ómica para la miticultura sostenible: soluciones científico-tecnológicas al desarrollo (50000248-0)	22.429	0	0	22.429	0,00%
		507	ULA - Transferencia Determinación de la línea base de huella de carbono y medidas de mitigación para los principales frutales (50000254-0)	44.249	0	0	44.249	0,00%
		508	CORFO-Capacitación transferencia productiva y economía circular para la industria de mejillón (40064703-0)	50.000	0	0	50.000	0,00%
		998	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)	2.316.291	0		2.316.291	0,00%
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	1.200.000	0	0	1.200.000	0,00%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	16.045.239	0	16.011.064	34.175	99,79%
	07		Deuda Flotante	16.045.239	0	16.011.064	34.175	99,79%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

5.1.4

Ejecución Presupuestaria Ingresos Sin Deuda Flotante al 30.06.2026 (M\$)								
Subt	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.06.2026	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Saldo Presupues-tario	% Ejecución
			INGRESOS	123.254.587	33.235.256	82.795.262	40.459.325	67,17%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.194.176	0	0	1.194.176	0,00%
	03		De Otras Entidades Públicas	1.194.176	-	-	1.194.176	0,00%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	-	-	10	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	40	-	-	40	-
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	-	-	10	-
	99		Otros	30	-	-	30	-
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	122.060.361	33.235.256	82.795.262	39.265.099	67,83%
	03		De Otras Entidades Públicas	122.060.361	33.235.256	82.795.262	39.265.099	-
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	80.205.024	33.235.256	72.612.823	7.592.201	90,53%
		006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	255.307	0	255.307	0	100,00%
		013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	2.268.623	0	0	2.268.623	0,00%
		019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.426.343	0	1.426.343	0	100,00%
		020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	3.521.920	0	3.521.920	0	100,00%
		030	Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	17.524.950	0	838.244	16.686.706	4,78%
		040	Aplicación Art. 38 transitorio Ley N°21.210	3.493.429	0	3.493.429	0	100,00%
		060	Fondo de Productividad y Desarrollo	13.364.765	0	647.196	12.717.569	4,84%
			GASTOS	123.254.587	26.885.627	54.931.702	68.322.885	44,57%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	469.292	0	15.782	453.510	3,36%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.513.287	2.062.885	3.953.518	13.559.769	22,57%
	01		Al Sector Privado	15.029.000	2.062.885	3.755.617	11.273.383	24,99%
		002	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	4.129.000	2010807	3.083.734	1.045.266	74,68%
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N° 20.378	4.500.000	0	383.600	4.116.400	8,52%
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.400.000	52078	288.283	6.111.717	4,50%
	03		A Otras Entidades Públicas	2.375.787	0	197.901	2.177.886	8,33%
		004	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Municipalidades - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Z	50.000	0	0	50.000	0,00%
		011	Aplicación letra c) Glosa 06 Residuos Sólidos Domiciliarios	372.507	0	0	372.507	0,00%
		014	Aplicación letra b) Glosa 06 Gestión Hídrica	140.080	0	0	140.080	0,00%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

5.1.4

		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	200.000	0	0	200.000	0,00%
		393	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de promoción, prevención y diagnóstico precoz de cánceres más prevalentes en las mujeres	100.000	0	0	100.000	0,00%
		394	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de resolución de ortodoncia en niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Osorno y	120.000	0	32.143	87.857	26,79%
		396	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Programa de pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Cáncer Digestivo en la Provincia de Chiloé	24.790	0	0	24.790	0,00%
		397	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Transferencia servicio de referencia oncológico de la Provincia de Chiloé (40057611-0)	454.800	0	165.758	289.042	36,45%
		459	SENDA - PREVENCIÓN GORES Los Lagos. Mas comunidad, más prevención (40072688-0)	156.724	0	0	156.724	0,00%
		460	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Protección de personas del Espectro Autista Provincia de Palena y Cochamó (40063903-0)	321.087	0	0	321.087	0,00%
		461	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Protección de personas del Espectro Autista Provincia de Llanquihue (40063898-0)	435.799	0	0	435.799	0,00%
	09		A Unidades o Programas de Servicio	108.500	0	0	108.500	0,00%
		001	Capacitación y Asistencia Técnica, fortalecimiento Gestión Municipal e implementación de metodologías de desarrollo económico local (40077562-0)	108.500	0	0	108.500	0,00%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	128.351	120.400	120.400	7.951	93,81%
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	128.351	120.400	120.400	7.951	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612	3.015.288	5.776.351	5.580.261	50,86%
	03		Vehículos	5.891.260	1.604.268	2.496.560	3.394.700	42,38%
	04		Mobiliario y Otros	128.911	0	32.783	96.128	25,43%
	05		Máquinas y Equipos	5.336.441	1.411.020	3.247.007	2.089.434	60,85%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	68.061.425	14.795.021	32.902.946	35.158.479	48,34%
	01		Estudios Básicos	904.951	408.365	649.092	255.859	71,73%
	02		Proyectos	67.156.474	14.386.656	32.253.853	34.902.621	48,03%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.725.620	6.892.033	12.162.705	13.562.915	47,28%
	01		Al Sector Privado	4.334.481	3.050.000	3.264.302	1.070.179	75,31%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

5.1.4

		002	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	3.231.105	3.050.000	3.050.000	181.105	94,39%
		493	UACH - Conectacooop circular: incubación y fortalecimiento cooperativas Llanquihue-Chiloé (40075384-0))	147.133	0	0	147.133	0,00%
		494	U. San Sebastián - Soluciones Socio-Sanitarias para visitación sostenible y conservación (40075417-0)	214.302	0	214.302	0	100,00%
		495	UACH - Predicción y manejo Inteligente de caligidosis: Nuevas tecnologías para una salmonicultura sostenible (50000231-0)	166.399	0	0	166.399	0,00%
		496	PUC - Inicio plan piloto de vacunación contra tuberculosis y VRS bovina en la Región de Los Lagos (50000235-0)	92.390	0	0	92.390	0,00%
		497	CUST - Monte Verde el origen, innovación desde el patrimonio (50000240-0)	147.785	0	0	147.785	0,00%
		498	USS - Gestión hídrica sustentable en Centros de Salud: Eliminación de contaminantes emergentes y patógenos (50000244-0)	71.542	0	0	71.542	0,00%
		499	UACH - Centro de Formación y Vinculación para el Desarrollo Regional: Innova Puerto Montt (50000252-0)	108.081	0	0	108.081	0,00%
		500	USS - Mentas Circulares y Sostenibles: Innovando desde la educación para el futuro de la Región de Los Lagos (50000258-0)	155.744	0	0	155.744	0,00%
	03		Al Sector Público	21.391.139	3.842.033	8.898.403	12.492.736	41,60%
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.000.000	3.842.033	7.944.815	55.185	99,31%
		243	INDESPA - Transferencia Pesca Artesanal Región de Los Lagos (40063557-0)	1.295.901	0	133.103	1.162.798	10,27%
		244	SERNATUR - Transferencia Promoción Turística (40064817-0)	1.299.836	0	36.405	1.263.431	2,80%
		294	MINISTERIO DE TRANSPORTES - Servicio de Transporte Público mediante buses eléctricos (40057681-0)	91.000	0	0	91.000	0,00%
		436	SEREMI de Agricultura - Red afc de crianceros de terneros lecheros (40024244-0)	33.150	0	0	33.150	0,00%
		447	SUBTEL-Transferencia Habilitación Oferta de Servicios de Internet Domiciliario, Ultima Milla (40029246-0)	1.750.122	0	665.475	1.084.647	38,02%
		448	Comisión Nacional de Riego - Capacitación y fomento para	119.308	0	118.605	703	99,41%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

5.1.4

			fortalecer el riego tecnificado (40014466-0)					
		452	CORFO - Capacitación apoyo a la reactivación económica del sector turístico en territorio Patagonia costa (40033084-0)	200.000	0	0	200.000	0,00%
		468	INDAP - Capacitación y Fomento productivo Forrajero para bovinos de carne de la Provincia de Palena (40057162-0)	748.375	0	0	748.375	0,00%
		469	INDAP - Recuperación y fortalecimiento del manejo sustentable de suelos para Comunidades Indígenas de la Provincia de Osorno (40057135-0)	640.355	0	0	640.355	0,00%
		470	INDAP - Capacitación e inversión silvoagropecuarias para la tecnificación y reactivación económica de las campesinas-campesinos de INDAP (40057256-0)	299.178	0	0	299.178	0,00%
		471	INDAP - Recuperación, conservación y mejoramiento de suelos en territorios Indígenas para las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena (40057165-0)	351.681	0	0	351.681	0,00%
		472	SERCOTEC - Transferencia Emprendimientos Cooperativo Los Lagos (40057182-0)	1.145.024	0	0	1.145.024	0,00%
		473	SERCOTEC - Transferencia pequeña y microempresa en economía circular (40017797-0)	26.183	0	0	26.183	0,00%
		474	CORFO Capacitación Centro Tecnológico para la Economía Circular en la Región de Los Lagos (40067360-0)	1.321.000	0	0	1.321.000	0,00%
		503	U. DE SANTIAGO: I+D+I para desarrollo mitilicutor y Geo-Informática (40075430-0)	114.777	0	0	114.777	0,00%
		504	U. DE CHILE: Prototipo de cosecha de agua y estrategias agronómicas resilientes (40075429-0)	103.875	0	0	103.875	0,00%
		505	U. DE LOS LAGOS: Formación capital humano Marítimo-Portuario sostenible (40075416-0)	218.405	0	0	218.405	0,00%
		506	ULA - Plataforma multi-ómica para la miticultura sostenible: soluciones científico-tecnológicas al desarrollo (50000248-0)	22.429	0	0	22.429	0,00%
		507	ULA - Transferencia Determinación de la línea base de huella de carbono y medidas de mitigación para los principales frutales (50000254-0)	44.249	0	0	44.249	0,00%
		508	CORFO-Capacitación transferencia productiva y economía circular	50.000	0	0	50.000	0,00%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

5.1.4

			para la industria de mejillón (40064703-0)					
		998	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)	2.316.291	0	0	2.316.291	0,00%
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	1.200.000	0	0	1.200.000	0,00%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

Sub Titulo	Ítem	Asig	Denominaciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Segundo Trimestre
05	02	029	INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central	1.194.176 1.194.176	146.322.504 1.158.351	87.058.185 0
09	01		Subsecretaría de las Culturas y las Artes APORTE FISCAL Libre	1.194.176 75.784.912 75.784.912	1.158.351 102.174.710 102.174.710	0 76.875.746 76.875.746
13	02		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Gobierno Central	46.699.810 46.699.810	42.989.443 42.989.443	10.182.439 10.182.439
		006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	255.307	255.307	255.307
		013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	2.268.623	2.268.623	0
		019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.426.343	1.426.343	1.426.343
		020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	3.521.920	3.521.920	3.521.920
		030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	21.235.317	17.524.950	838.244
		040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria	3.493.429	3.493.429	3.493.429
		060	Fondo de Productividad y Desarrollo	14.498.871	14.498.871	647.196
24	03	150	GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas Funcionamiento Regional	123.678.898 9.103.790 9.103.790 9.103.790	146.322.504 9.091.770 9.091.770 9.091.770	87.058.184 4.262.922 4.262.922 4.262.922
33	03	150	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Otras Entidades Públicas Inversión Regional	114.575.108 114.575.108 114.575.108	123.218.712 123.218.712 123.218.712	82.795.262 82.795.262 82.795.262
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante		14.012.022 14.012.022	0 0
			RESULTADO			1

Sub Titulo	Ítem	Asig	Denominaciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Segundo Trimestre
---------------	------	------	----------------	------------------------	------------------------	--

			INGRESOS	114.575.108	139.299.826	82.795.262
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.194.176	1.194.176	0
	03		De Otras Entidades Públicas	1.194.176	1.194.176	0
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		10	0
	99		Otras Rentas de la Propiedad		10	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		40	0
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	113.380.932	136.072.383	82.795.262
	03		De Otras Entidades Públicas	113.380.932	136.072.383	82.795.262
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	66.681.122	95.386.087	72.612.823
		006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	255.307	255.307	255.307
		013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	2.268.623	2.268.623	0
		019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.426.343	1.426.343	1.426.343
		020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	3.521.920	3.521.920	3.521.920
		030	Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	21.235.317	17.524.950	838.244
		040	Aplicación Art. 38 transitorio Ley N°21.210	3.493.429	3.493.429	3.493.429
		060	Fondo de Productividad y Desarrollo	14.498.871	12.195.724	647.196
15			SALDO INICIAL DE CAJA		2.033.217	0
			GASTOS	114.575.108	139.299.826	70.942.771
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	469.292	469.292	15.782
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.647.901	17.513.287	3.953.519
	01		Al Sector Privado	15.029.000	15.029.000	3.755.618
		002	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	4.129.000	4.129.000	3.083.735
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N° 20.378	4.500.000	4.500.000	383.600
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.400.000	6.400.000	288.283
	03		A Otras Entidades Públicas	1.618.901	2.375.787	197.901
		004	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Municipalidades - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Z	50.000	50.000	0
		011	Aplicación letra c) Glosa 06 Residuos Sólidos Domiciliarios	372.507	372.507	0
		014	Aplicación letra b) Glosa 06 Gestión Hídrica	140.080	140.080	0
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	200.000	200.000	0
		393	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de promoción, prevención y diagnóstico precoz de cánceres mas prevalentes en las mujer	100.000	100.000	0
		394	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de resolución de ortodoncia en niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Osorno y	120.000	120.000	32.143
		396	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Programa de pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Cáncer Digestivo en la Provincia de Chiloé	24.790	24.790	0
		397	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Transferencia servicio de referencia oncológico de la Provincia de Chiloé (40057611-0)	454.800	454.800	165.758
		459	SENDA - PREVENCIÓN GORES Los Lagos. Mas comunidad, mas prevención (40072688-0)	156.724	156.724	0
			REGIONAL - Atención y Prevención de personas del Espectro Autista Provincia de Palena y Cochamó (40063903-0)		321.087	0



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la autenticidad y cuestionar la validez de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digitalsignatura.cl/verificador/40072688-0>

INFORME EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2026

Dirección de Presupuestos

Versión: Ejecución Presupuestaria

Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados
517002 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

		461	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD		435.799	0
	09		RELONCAVÍ - Protección de personas del Espectro Autista			
			Provincia de Llanquihue (40063898-0)			
			A Unidades o Programas del Servicio		108.500	0
		001	Capacitación y asistencia técnica, fortalecimiento gestión municipal e implementación de metodologías de desarrollo económico local (40077562-0)		108.500	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	128.351	128.351	120.400
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	128.351	128.351	120.400
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612	11.356.612	5.776.351
	03		Vehículos	5.891.260	5.891.260	2.496.560
	04		Mobiliario y Otros	128.911	128.911	32.783
	05		Máquinas y Equipos	5.336.441	5.336.441	3.247.008
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.125.318	68.061.425	32.902.949
	01		Estudios Básicos	904.951	904.951	649.093
	02		Proyectos	53.220.367	67.156.474	32.253.856
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.847.634	25.725.620	12.162.706
	01		Al Sector Privado	3.592.540	4.334.481	3.264.302
		002	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	3.231.105	3.231.105	3.050.000
		493	UACH - Conectacoop circular: incubación y fortalecimiento cooperativas Llanquihue-Chiloé (40075384-0))	147.133	147.133	0
		494	U. San Sebastián - Soluciones Socio-Sanitarias para visitación sostenible y conservación (40075417-0)	214.302	214.302	214.302
		495	UACH - Predicción y manejo inteligente de caligidosis: Nueva tecnologías para una salmonicultura sostenible (50000231-0)		166.399	0
		496	PUC - Inicio plan piloto de vacunación y VRS bovina en la región de Los Lagos (50000235-0)		92.390	0
		497	CUST - Monte Verde el origen, innovación desde el patrimonio (50000240-0)		147.785	0
		498	USS - Gestión hídrica sustentable en Centros de Salud: Eliminación de contaminantes emergentes y patógenos (50000244-0)		71.542	0
		499	UACH - Centro de Formación y Vinculación para el Desarrollo Regional: Innova Puerto Montt (50000252-0)		108.081	0
		500	USS - Mentes Circulares y Sostenibles: Innovando desde la educación para el futuro de la región de Los Lagos (50000258-0)		155.744	0
	03		A Otras Entidades Públicas	28.255.094	21.391.139	8.898.404
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.000.000	8.000.000	7.944.816
		243	INDESPA - Transferencia Pesca Artesanal Región de Los Lagos (40063557-0)	1.295.901	1.295.901	133.103
		244	SERNATUR - Transferencia Promoción Turística (40064817-0)	1.299.836	1.299.836	36.405
		294	MINISTERIO DE TRANSPORTES - Servicio de Transporte Público mediante buses eléctricos (40057681-0)	91.000	91.000	0
		436	SEREMI de Agricultura - Red afc de crianceros de terneros lecheros (40024244-0)	33.150	33.150	0
		447	SUBTEL-Transferencia Habilitación Oferta de Servicios de Internet Domiciliario, Ultima Milla (40029246-0)	1.750.122	1.750.122	665.475
		448	Comisión Nacional de Riego - Capacitación y fomento para fortalecer el riego tecnificado (40014466-0)	119.308	119.308	118.605
		452	CORFO - Capacitacion apoyo a la reactivación económica del sector turistico en territorio Patagonia costa (40033084-0)	200.000	200.000	0
		468	INDAP - Capacitación y Fomento productivo Forrajero para bovinos de carne de la Provincia de Palena (40057162-0)	748.375	748.375	0
		469	INDAP - Recuperación y fortalecimiento del manejo sustentable de suelos para Comunidades Indígenas de la Provincia de Osorno (40057135-0)	640.355	640.355	0
		470	INDAP - Capacitación e inversión silvoagropecuarias para la	299.178	299.178	0
			Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.			
			Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:			
			https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543			



INFORME EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2026

Dirección de Presupuestos

Versión: Ejecución Presupuestaria

Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados
517002 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

34	04	471	INDAP - Recuperación, conservación y mejoramiento de suelos en territorios Indígenas para las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena (40057165-0)	351.681	351.681	0
		472	SERCOTEC - Transferencia Emprendimientos Cooperativo Los Lagos (40057182-0)	1.145.024	1.145.024	0
		473	SERCOTEC - Transferencia pequeña y microempresa en economía circular (40017797-0)	26.183	26.183	0
		474	CORFO Capacitación Centro Tecnológico para la Economía Circular en la Región de Los Lagos (40067360-0)	1.321.000	1.321.000	0
		503	U. DE SANTIAGO: I+D+I para desarrollo miticultor y Geo-Informática (40075430-0)	114.777	114.777	0
		504	U. DE CHILE: Prototipo de cosecha de agua y estrategias agronómicas resilientes (40075429-0)	103.875	103.875	0
		505	U. DE LOS LAGOS: Formación capital humano Marítimo-Portuario sostenible (40075416-0)	218.405	218.405	0
		506	ULA - Plataforma multi-ómica para la miticultura sostenible: soluciones científico-tecnológicas al desarrollo (50000248-0)		22.429	0
		507	ULA - Transferencia determinación de la línea base de huella de carbono y medidas de mitigación para los principales frutales (50000254-0)		44.249	0
		508	CORFO - Capacitación transferencia productiva y economía circular para la industria del mejillón (40064703-0)		50.000	0
		998	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)	6.026.658	2.316.291	0
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	4.470.266	1.200.000	0
			SERVICIO DE LA DEUDA		16.045.239	16.011.064
		07	Intereses Deuda Externa		16.045.239	0
			Deuda Flotante		0	16.011.064
			RESULTADO			11.852.491



Sub Titulo	Ítem	Asig	Denominaciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Segundo Trimestre
			INGRESOS	9.103.790	9.442.473	4.530.884
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.103.790	9.073.570	4.262.924
	03		De Otras Entidades Públicas	9.103.790	9.073.570	4.262.924
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		10	679
	01		Arriendo de Activos No Financieros		10	679
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.386	186.329
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10	0
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	1.143
	99		Otros		2.366	185.186
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10	80.952
	10		Ingresos por Percibir		10	80.952
15			SALDO INICIAL DE CAJA		366.497	0
			GASTOS	9.103.790	9.442.473	4.904.017
21			GASTOS EN PERSONAL	6.821.700	6.901.952	3.773.611
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.082.320	1.052.120	457.393
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		14.149	14.139
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		14.149	14.139
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669.470	669.470	349.568
	01		Al Sector Privado	669.470	669.470	349.568
		050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	669.470	669.470	349.568
25			INTEGROS AL FISCO		274.472	274.461
	99		Otros Integros al Fisco		274.472	274.461
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		10	0
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	530.300	530.300	34.845
	04		Mobiliario y Otros	10.680	10.680	1.874
	05		Máquinas y Equipos	31.770	31.770	13.546
	06		Equipos Informáticos	57.850	57.850	16.433
	07		Programas Informáticos	430.000	430.000	2.992
			RESULTADO			-373.133

GOBIERNOS REGIONALES - PROGRAMAS DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO ACUMULADO A ABRIL 2025 - 2026

en \$ miles

REGIONES	PRESUPUESTO 2025					PRESUPUESTO 2026				
	Inicial	Vigente	Ejecución			Inicial	Vigente	Ejecución		
			Monto	%/Inicial	%/Vigente			Monto	%/Inicial	%/Vigente
Tarapacá	75.783.920	75.783.920	16.542.708	21,8	21,8	75.515.545	73.250.109	18.955.887	25,1	25,9
Antofagasta	133.531.510	133.531.560	14.763.622	11,1	11,1	118.074.756	114.508.563	21.677.116	18,4	18,9
Atacama	94.247.361	94.247.401	14.289.363	15,2	15,2	91.687.296	91.687.326	9.951.175	10,9	10,9
Coquimbo	98.218.095	98.218.115	9.184.710	9,4	9,4	97.641.340	97.641.360	11.891.771	12,2	12,2
Valparaíso	110.406.668	105.436.335	30.876.259	28,0	29,3	103.434.655	100.319.645	17.269.893	16,7	17,2
O'Higgins	102.236.539	102.236.539	25.596.409	25,0	25,0	89.511.721	89.511.721	9.175.482	10,3	10,3
Maule	119.969.133	119.969.133	40.792.273	34,0	34,0	118.908.013	118.908.033	37.746.483	31,7	31,7
Biobío	123.839.304	123.839.344	30.615.463	24,7	24,7	117.951.562	117.951.562	22.177.795	18,8	18,8
Araucanía	180.841.082	180.841.082	47.862.170	26,5	26,5	178.669.231	178.669.251	28.021.466	15,7	15,7
Los Lagos	116.161.573	116.161.573	31.575.897	27,2	27,2	114.575.108	114.575.108	37.866.574	33,0	33,0
Aysén	82.313.513	78.197.897	19.471.812	23,7	24,9	81.866.726	79.410.784	11.561.099	14,1	14,6
Magallanes	73.741.165	78.298.948	26.191.124	35,5	33,5	70.967.626	80.395.316	12.427.328	17,5	15,5
Santiago	195.489.449	195.489.449	63.999.933	32,7	32,7	195.939.075	195.939.075	42.043.057	21,5	21,5
Los Ríos	79.760.738	79.760.738	9.715.702	12,2	12,2	77.898.644	77.898.664	13.330.001	17,1	17,1
Arica y P.	57.100.872	57.100.872	11.430.467	20,0	20,0	56.062.528	56.062.568	14.241.281	25,4	25,4
Ñuble	84.348.430	84.348.430	33.105.288	39,2	39,2	85.752.331	85.752.361	24.302.610	28,3	28,3
TOTAL	1.727.989.352	1.723.461.336	426.013.200	24,7	24,7	1.674.456.157	1.672.481.446	332.639.018	19,9	19,9

CONVENIO LITIO	0	0	0	0,0	0,0	10	10	0	0,0	0,0
FONDEMA	11.339.375	11.339.375	3.003.474	26,5	26,5	11.690.896	11.690.896	0	0,0	0,0

TOTAL	1.739.328.727	1.734.800.711	429.016.674	24,7	24,7	1.686.147.063	1.684.172.352	332.639.018	19,7	19,8
-------	---------------	---------------	-------------	------	------	---------------	---------------	-------------	------	------

Notas:

a) Incluye todos los gastos de los gobiernos regionales (financiados con transferencias del FISCO)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Este documento vigente a abril de 2026 considera todas las modificaciones presupuestarias que se han materializado en los programas de inversión de los gobiernos regionales.

Incluye FONDEMA en el Gobierno Regional de Magallanes ni Convenio Litio en el Gobierno Regional de Antofagasta.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



GOBIERNOS REGIONALES - PROGRAMAS DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO ACUMULADO A MAYO 2025 - 2026

en \$ miles

REGIONES	PRESUPUESTO 2025					PRESUPUESTO 2026				
	Inicial	Vigente	Ejecución			Inicial	Vigente	Ejecución		
			Monto	%/Inicial	%/Vigente			Monto	%/Inicial	%/Vigente
Tarapacá	75.783.920	75.783.920	19.946.012	26,3	26,3	75.515.545	73.249.127	21.214.247	28,1	29,0
Antofagasta	133.531.510	131.842.643	19.241.609	14,4	14,6	118.074.756	114.508.563	26.584.283	22,5	23,2
Atacama	94.247.361	94.247.401	18.159.812	19,3	19,3	91.687.296	91.687.326	13.237.396	14,4	14,4
Coquimbo	98.218.095	102.320.369	13.517.667	13,8	13,2	97.641.340	97.641.360	14.969.448	15,3	15,3
Valparaíso	110.406.668	105.436.335	36.535.393	33,1	34,7	103.434.655	100.319.645	21.468.729	20,8	21,4
O'Higgins	102.236.539	102.236.539	33.969.423	33,2	33,2	89.511.721	89.511.721	15.011.204	16,8	16,8
Maule	119.969.133	119.969.153	51.645.992	43,0	43,0	118.908.013	118.908.033	48.066.101	40,4	40,4
Biobío	123.839.304	123.839.344	40.247.331	32,5	32,5	117.951.562	118.993.004	27.079.996	23,0	22,8
Araucanía	180.841.082	180.841.082	59.863.663	33,1	33,1	178.669.231	174.060.972	36.853.521	20,6	21,2
Los Lagos	116.161.573	108.949.067	37.700.880	32,5	34,6	114.575.108	114.575.108	45.403.601	39,6	39,6
Aysén	82.313.513	78.197.897	24.914.962	30,3	31,9	81.866.726	79.410.784	17.895.422	21,9	22,5
Magallanes	73.741.165	78.298.948	29.524.448	40,0	37,7	70.967.626	80.395.316	18.441.192	26,0	22,9
Santiago	195.489.449	195.489.479	74.944.616	38,3	38,3	195.939.075	195.939.075	53.077.916	27,1	27,1
Los Ríos	79.760.738	75.772.701	13.310.013	16,7	17,6	77.898.644	75.561.705	14.893.559	19,1	19,7
Arica y P.	57.100.872	54.205.828	12.879.494	22,6	23,8	56.062.528	56.062.568	15.838.243	28,3	28,3
Ñuble	84.348.430	84.348.430	39.294.393	46,6	46,6	85.752.331	85.752.361	29.818.561	34,8	34,8
TOTAL	1.727.989.352	1.711.779.136	525.695.708	30,4	30,7	1.674.456.157	1.666.576.668	419.853.419	25,1	25,2

CONVENIO LITIO	0	0	0	0,0	0,0	10	20.263.292	0	0,0	0,0
FONDEMA	11.339.375	11.339.375	3.608.249	31,8	31,8	11.690.896	11.690.896	22.819	0,2	0,2

TOTAL	1.739.328.727	1.723.118.511	529.303.957	30,4	30,7	1.686.147.063	1.698.530.856	419.876.238	24,9	24,7
-------	---------------	---------------	-------------	------	------	---------------	---------------	-------------	------	------

Notas:

a) Incluye todos los gastos de los gobiernos regionales (financiados con transferencias del FISCO)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

Este vigente a mayo de 2026 considera todas las modificaciones presupuestarias que se han materializado en los programas de inversión de los gobiernos regionales.

Incluye FONDEMA en el Gobierno Regional de Magallanes ni Convenio Litio en el Gobierno Regional de Antofagasta.

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



GOBIERNOS REGIONALES - PROGRAMAS DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO ACUMULADO A JUNIO 2025 - 2026

en \$ miles

REGIONES	PRESUPUESTO 2025					PRESUPUESTO 2026				
	Inicial	Vigente	Ejecución			Inicial	Vigente	Ejecución		
			Monto	%/Inicial	%/Vigente			Monto	%/Inicial	%/Vigente
Tarapacá	75.783.920	71.994.754	24.774.494	32,7	34,4	75.515.545	70.773.399	24.926.975	33,0	35,2
Antofagasta	133.531.510	125.126.067	25.178.726	18,9	20,1	118.074.756	113.108.563	30.314.216	25,7	26,8
Atacama	94.247.361	94.247.401	21.845.710	23,2	23,2	91.687.296	88.936.707	19.400.285	21,2	21,8
Coquimbo	98.218.095	97.409.464	16.478.929	16,8	16,9	97.641.340	91.552.995	22.830.716	23,4	24,9
Valparaíso	110.406.668	95.533.716	45.471.064	41,2	47,6	103.434.655	100.319.645	28.545.819	27,6	28,5
O'Higgins	102.236.539	102.236.539	39.169.661	38,3	38,3	89.511.721	89.511.721	18.753.896	21,0	21,0
Maule	119.969.133	112.972.944	58.844.365	49,0	52,1	118.908.013	115.340.792	54.433.781	45,8	47,2
Biobío	123.839.304	126.552.138	51.690.437	41,7	40,8	117.951.562	118.993.044	36.779.062	31,2	30,9
Araucanía	180.841.082	180.841.102	68.274.654	37,8	37,8	178.669.231	174.060.972	42.907.092	24,0	24,7
Los Lagos	116.161.573	118.079.521	43.154.367	37,2	36,5	114.575.108	123.254.587	54.931.707	47,9	44,6
Aysén	82.313.513	81.108.455	32.992.036	40,1	40,7	81.866.726	79.410.784	24.162.384	29,5	30,4
Magallanes	73.741.165	78.298.948	32.150.657	43,6	41,1	70.967.626	75.681.501	23.581.422	33,2	31,2
Santiago	195.489.449	196.733.487	99.454.683	50,9	50,6	195.939.075	195.939.105	61.684.269	31,5	31,5
Los Ríos	79.760.738	75.772.701	18.261.022	22,9	24,1	77.898.644	75.561.705	16.320.774	21,0	21,6
Arica y P.	57.100.872	54.855.827	24.301.609	42,6	44,3	56.062.528	56.062.568	22.922.934	40,9	40,9
Ñuble	84.348.430	84.348.430	43.970.655	52,1	52,1	85.752.331	85.752.361	43.334.940	50,5	50,5
TOTAL	1.727.989.352	1.696.111.494	646.013.069	37,4	38,1	1.674.456.157	1.654.260.449	525.830.272	31,4	31,8

CONVENIO LITIO	0	0	0	0,0	0,0	10	20.263.292	0	0,0	0,0
FONDEMA	11.339.375	11.339.375	4.151.892	36,6	36,6	11.690.896	11.690.896	22.819	0,2	0,2

TOTAL	1.739.328.727	1.707.450.869	650.164.961	37,4	38,1	1.686.147.063	1.686.214.637	525.853.091	31,2	31,2
-------	---------------	---------------	-------------	------	------	---------------	---------------	-------------	------	------

Notas:

a) Incluye todos los gastos de los gobiernos regionales (financiados con transferencias del FISCO)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

Este vigente a junio de 2026 considera todas las modificaciones presupuestarias que se han materializado en los programas de inversión de los gobiernos regionales.

Incluye FONDEMA en el Gobierno Regional de Magallanes ni Convenio Litio en el Gobierno Regional de Antofagasta.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

INFORME DE IDENTIFICACION Y EJECUCION DE INVERSION PUBLICA
A JUNIO DE 2026 - LEY DE PRESUPUESTOS

Estado de Decreto: Totalmente Tramitado al 30/06/2026
Moneda Nacional - Miles de Pesos

Fecha : 23/07/2026
Hora : 00:30
Página : 8

517002 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Región		Presupuesto Identificado y Ejecutado Subt 31		
		Identificado	Ejecutado	% Ejecutado
	30077481-0 -ETAPA EJECUCIÓN- RESTAURACION IGLESIA N. S. DE LA CANDELARIA DE CARELMAPU, MAULLIN	6	0	0,0 %
	30077490-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION CASA PAULY PUERTO MONTT	32.136	0	0,0 %
	30077932-0 -ETAPA DISEÑO- MEJORAMIENTO INTERCONEXION VIAL, FRUTILLAR ALTO Y BAJO	54.000	0	0,0 %
	30080922-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE HUELMO, PUERTO MONTT	10	0	0,0 %
	30085125-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL PASO EL LEON, COCHAMO	1.900	0	0,0 %
	30087304-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA RURAL DE PEULLA, PUERTO VARAS	3	0	0,0 %
	30091074-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION BIBLIOTECA REGIONAL LOS LAGOS, PUERTO MONTT	1	0	0,0 %
	30093353-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION CON RELOCALIZACION POSTA DE SALUD RURAL SECTOR NAL, COMUNA DE ANCUD	30.001	0	0,0 %
	30097977-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA RIO NEGRO	3	0	0,0 %
	30103541-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL DE CHAITEN	3	0	0,0 %
	30106468-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION ESCUELA RURAL LAGUNITAS COMUNA DE PUERTO MONTT	283.467	167.708	59,2 %
	30112096-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION CESFAM RURAL, CURACO DE VELEZ	0	39.605	0,0 %
	30112096-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION CESFAM RURAL, CURACO DE VELEZ	82.311	0	0,0 %
	30115295-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION Y AMPLIACION CUARTEL 1° COMPANIA DE BOMBEROS DE PALENA	1	0	0,0 %
	30115395-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CUARTEL OCTAVA COMPANIA DE BOMBEROS, PUERTO MONTT	733.205	701.740	95,7 %
	30125885-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION SERVICIO APR TERMAS DE RALUN, PUERTO	3	0	0,0 %
	30126487-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION ESCUELA RURAL DE HUILLINCO COMUNA DE CHONCHI	23.712	0	0,0 %
	30126943-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO HOSPITAL DE RIO NEGRO	300.000	272.971	91,0 %
	30129873-0 -ETAPA DISEÑO- CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL PUERTO MONTT	4	0	0,0 %
	30129886-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL DE HUALAIHUE	2	0	0,0 %
	30129912-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CENTRO CIVICO DALCAHUE	3	0	0,0 %
	30134574-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN	5.458	0	0,0 %
	30134714-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL ANFUR, COMUNA DE FRESIA	295.959	215.053	72,7 %
	30171924-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA RURAL COLONIA PONCE, PURRANQUE	113.714	12.165	10,7 %
	30204522-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION CUARTEL SEXTA COMPANIA DE BOMBEROS, PUERTO VARAS	45.071	45.071	100,0 %



Activos de inversión de los Gobiernos Regionales no se identifican por Decreto del Ministerio de Hacienda, sino por Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
Las soluciones se publican en el sitio web institucional de dicha entidad pública.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

INFORME DE IDENTIFICACION Y EJECUCION DE INVERSION PUBLICA
A JUNIO DE 2026 - LEY DE PRESUPUESTOS

SIAP 2.0

Estado de Decreto: Totalmente Tramitado al 30/06/2026
Moneda Nacional - Miles de Pesos

Fecha : 23/07/2026
Hora : 00:30
Página : 8

517002 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Región		Presupuesto Identificado y Ejecutado Subt 31		
		Identificado	Ejecutado	% Ejecutado
	30214722-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION CON RELOCALIZACION POSTA SALUD RURAL DE GUABUN, ANCUD	407.920	374.228	91,7 %
	30257472-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR PICHIL, OSORNO	3.000	0	0,0 %
	30270222-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA RURAL DE CORRENTOSO, PUERTO MONTT	8	0	0,0 %
	30280673-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION POSTA SALUD RURAL CHAN CHAN, RIO NEGRO	4.813	1.221	25,4 %
	30342673-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CAMINO RUTA W-807,SECTOR:PTE.NEGRO-PTE.AQUELLAS,CHAITEN	965.034	827.823	85,8 %
	30380331-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO DE DIALISIS HOSPITAL CALBUCO	66.825	66.825	100,0 %
	30381175-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CANCHA Y PISTA ATLETICA CANCHA RAYADA DE CASTRO	3	0	0,0 %
	30384677-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO RUTA 235-CH SECTOR V. S. LUCIA-P. RAMIREZ, PROV. PALENA	47.878	0	0,0 %
	30386191-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE HORNOPIREN, HUALAIHUE	57.395	0	0,0 %
	30395422-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION CANCHA LEPIHUE, COMUNA DE MAULLIN	2	0	0,0 %
	30397627-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL ROLECHA, COMUNA DE HUALAIHUE	8.104	2.500	30,8 %
	30399945-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION CENTRO COMUNITARIO QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN	2	0	0,0 %
	30435722-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL, COMUNA DE FRESIA	2	0	0,0 %
	30471852-0 -ETAPA EJECUCIÓN- INSTALACION SISTEMA APR LOCALIDAD RURAL DE AGUAS BUENAS, ANCUD	257.098	257.071	100,0 %
	30484959-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL COMUNA DE CHONCHI	1.219.151	694.004	56,9 %
	30485133-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR PEDERNAL, FRUTILLAR	4	0	0,0 %
	30485157-0 -ETAPA EJECUCIÓN- AMPLIACION SISTEMA APR CASMA HACIA EL ENCANTO Y CALLEJON SIN SALIDA, FRUTILLAR	4	0	0,0 %
	30485331-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO PARQUE CERRO PHILIPPI PUERTO VARAS	266.386	248.354	93,2 %
	40001662-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE	4	0	0,0 %
	40002386-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTADIO MUNICIPAL DE QUEILEN	8	0	0,0 %
	40003812-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL DE RIO PUELO	411.008	208.882	50,8 %
	40004341-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO COSTANERA ENTRE LAGOS	3	0	0,0 %
	40004690-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLETICAS VILLA OLIMPICA, OSORNO	101.551	0	0,0 %
	40005528-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL DE QUEMCHI	4	0	0,0 %
	40005715-0 -ETAPA DISEÑO- MEJORAMIENTO INTERCONEXION VIAL DEL CENTRO DE OSORNO CON EL SECTOR FRANCKE, OSORNO	79.000	0	0,0 %



Activos de inversión de los Gobiernos Regionales no se identifican por Decreto del Ministerio de Hacienda, sino por Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Las soluciones se publican en el sitio web institucional de dicha entidad pública.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

INFORME DE IDENTIFICACION Y EJECUCION DE INVERSION PUBLICA
A JUNIO DE 2026 - LEY DE PRESUPUESTOS

SIAP 2.0

Estado de Decreto: Totalmente Tramitado al 30/06/2026
Moneda Nacional - Miles de Pesos

Fecha : 23/07/2026
Hora : 00:30
Página : 8

517002 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Región		Presupuesto Identificado y Ejecutado Subt 31		
		Identificado	Ejecutado	% Ejecutado
	40005745-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION CUARTEL PRIMERA COMPANIA DE BOMBEROS DE RIO PUELO, COMUNA DE COCHAMO.	5	0	0,0 %
	40005800-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE MISQUIHUE, MAULLIN	19.482	4.998	25,7 %
	40006863-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION ESCUELA JUAN SOLER MANFREDINI, COCHAMO	2	0	0,0 %
	40007928-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CENTRO DE TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS . COMUNA DE PALENA	5	0	0,0 %
	40008282-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION SEXTA COMPANIA DE BOMBEROS DE OSORNO	50.002	49.589	99,2 %
	40008322-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CUARTEL 3A. COMPANIA BOMBEROS ANCUD	4	0	0,0 %
	40008370-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL COSTA RIO BLANCO, COMUNA DE RIO NEGRO	44.434	26.203	59,0 %
	40009792-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LA VARA, PUERTO MONTT	3	0	0,0 %
	40010103-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CECOSF URBANO CHIFIN, COMUNA DE RIO NEGRO	192.473	41.952	21,8 %
	40010316-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION GIMNASIO ESCUELA HUILLINCO, COMUNA DE CHONCHI	308.263	253.938	82,4 %
	40013031-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL NATRI, CHONCHI	6	0	0,0 %
	40013068-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL VILLA CHAULINEC, ISLA CHAULINEC - QUINCHAO	179	179	100,0 %
	40013103-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL HUILMA, COMUNA DE RIO NEGRO	5.328	5.328	100,0 %
	40013412-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL CASMA, FRUTILLAR	668.294	515.215	77,1 %
	40013816-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL DE PUQUELDON	1	0	0,0 %
	40014527-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO CALLE BAQUEDANO Y COSTANERA NORTE, COMUNA DE ANCUD	155.000	0	0,0 %
	40015398-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL POBLACION CARLOS CONDELL, OSORNO	420.659	420.658	100,0 %
	40015528-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL LLANADA GRANDE, COMUNA COCHAMO	5.093	0	0,0 %
	40015801-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION ESCUELA RURAL CAPITAN DE BANDADA CARLOS RODRIGUEZ PARIS, LLANADA GRANDE, COCHAMO	4	0	0,0 %
	40016735-0 -ETAPA DISEÑO- RESTAURACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT, OSORNO	31.691	15.501	48,9 %
	40017878-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION SISTEMA APR SECTOR PUPETRA, DALCAHUE	203.539	141.085	69,3 %
	40018788-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS 12 SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE PUYEHUE	46.233	0	0,0 %
	40018868-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION CUARTEL GENERAL Y PRIMERA COMPANIA DE BOMBEROS LOS MUERMOS	508.673	376.600	74,0 %
	40019209-0 -ETAPA EJECUCIÓN- HABILITACION SUMINISTRO E.E. SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES DIVERSOS SECTORES COCHAMO	1.116.000	369.692	33,1 %
	40019241-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES LAGO TODOS LOS SANTOS, PUERTO VARAS	735.756	739.785	100,5 %



Activos de inversión de los Gobiernos Regionales no se identifican por Decreto del Ministerio de Hacienda, sino por Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Las resoluciones se publican en el sitio web institucional de dicha entidad pública.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

INFORME DE IDENTIFICACION Y EJECUCION DE INVERSION PUBLICA
A JUNIO DE 2026 - LEY DE PRESUPUESTOS

Estado de Decreto: Totalmente Tramitado al 30/06/2026
Moneda Nacional - Miles de Pesos

Fecha : 23/07/2026
Hora : 00:30
Página : 8

517002 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Región		Presupuesto Identificado y Ejecutado Subt 31		
		Identificado	Ejecutado	% Ejecutado
	40019376-0 -ETAPA EJECUCIÓN- DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO AGUAS LLUVIAS COMUNA DE LLANQUIHUE	84.858	39.857	47,0 %
	40019576-0 -ETAPA DISEÑO- MEJORAMIENTO COSTANERA JUAN SOLER, TRAMO COPIAPO – CHORRILLOS, PUERTO MONTT	43.141	0	0,0 %
	40019999-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO AVDA. GALVARINO RIVEROS NORTE DE CASTRO	40.301	5.499	13,6 %
	40023990-0 -ETAPA EJECUCIÓN- DIAGNOSTICO SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PUERTO VARAS, ETAPA I	40.000	40.000	100,0 %
	40024945-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL CUMBRE ALTA	1.302	0	0,0 %
	40025466-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO AVENIDA ARTURO ALESSANDRI NORTE, COMUNA DE FRUTILLAR	2.823.032	2.398.540	85,0 %
	40027221-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION REPOSICION ESCUELA RURAL DE ALAO, QUINCHAO	887.028	820.657	92,5 %
	40028442-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE DETIF, PUQUELDON	4	0	0,0 %
	40030820-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION SALA DE ACOGIDA INTERCULTURAL (SRUKA) HOSPITAL BASE SAN JOSE, OSORNO	3	0	0,0 %
	40031425-0 -ETAPA DISEÑO- CONSTRUCCION SERVICIOS DE AP Y ALCANT. DE SEC. CENTENARIO Y PROLONGACION P. A. CERDA, CHONCHI	190.181	71.318	37,5 %
	40032097-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION ASCENSORES SECTOR CENTRO - CAR - EDIFICIO CONSISTORIAL, PUERTO MONTT	4	0	0,0 %
	40032117-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION CAMINOS VECINALES DE NANCUAN CHANCHAN, SAN FLORENTINO Y QUISQUELELFUN, RIO NEGRO	431.844	239.301	55,4 %
	40032367-0 -ETAPA EJECUCIÓN- DIAGNOSTICO ESTUDIO DE CONDICIONES NATURALES VARIOS SECTORES ZONAS DE REZAGO (NORTE)	176.472	0	0,0 %
	40032775-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CENTRO DE DIA PARA ADULTOS MAYORES DE PURRANQUE	69.066	67.242	97,4 %
	40033259-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION CUARTEL CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS PURRANQUE	54.800	0	0,0 %
	40033589-0 -ETAPA DISEÑO- RESTAURACION TEMPLO JESÚS NAZARENO DE CAGUACH, QUINCHAO	5.001	0	0,0 %
	40036420-0 -ETAPA EJECUCIÓN- HABILITACION CENTRO CARDIQUIRURGICO PARA MACRO ZONA SUR AUSTRAL	2.052.083	950.945	46,3 %
	40037396-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL EL MANZANO, HUALAIHUE	563.555	470.738	83,5 %
	40038150-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO 5 CALLES DE MAULLIN URBANO, COMUNA DE MAULLIN	673.573	536.333	79,6 %
	40039803-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS CANCURA, OSORNO	430.785	252.793	58,7 %
	40040291-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION DE PAVIMENTACION CALLE BERNARDO O'HIGGINS, COMUNA DE CHONCHI	136.000	16.440	12,1 %
	40041382-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL EL PONCHO, COMUNA DE PUERTO OCTAY	12	0	0,0 %
	40041500-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO 4 CALLES DE CORTE ALTO, COMUNA PURRANQUE	710.436	598.211	84,2 %
	40041629-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL RUPANCO, COMUNA PUERTO OCTAY	5.484	0	0,0 %
	40041636-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA SALUD RURAL EL ESPOLON COMUNA DE FUTALEUFU	4	0	0,0 %



Activos de inversión de los Gobiernos Regionales no se identifican por Decreto del Ministerio de Hacienda, sino por Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Resoluciones se publican en el sitio web institucional de dicha entidad pública.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

INFORME DE IDENTIFICACION Y EJECUCION DE INVERSION PUBLICA
A JUNIO DE 2026 - LEY DE PRESUPUESTOS

Estado de Decreto: Totalmente Tramitado al 30/06/2026
Moneda Nacional - Miles de Pesos

Fecha : 23/07/2026
Hora : 00:30
Página : 8

517002 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Región		Presupuesto Identificado y Ejecutado Subt 31		
		Identificado	Ejecutado	% Ejecutado
	40042377-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO CALLES MANZANAL Y LOS ÁNGELES, COMUNA DE PUERTO VARAS	54.583	54.582	100,0 %
	40042493-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO 15 CALLES SECTOR URBANO CHAITEN	8	0	0,0 %
	40042947-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE CHILLÁN, ENTRE AV. REPÚBLICA Y C.TEMUCO,OSORNO	584.945	353.588	60,4 %
	40043228-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION CANCHA VILLA SAN PABLO, COMUNA SAN PABLO	20.000	0	0,0 %
	40043670-0 -ETAPA EJECUCIÓN- DIAGNOSTICO CONDICIONES NAT. VARIOS SECT. ZONAS DE REZAGO SUR, REGION DE LOS LAGOS	535.616	521.487	97,4 %
	40045547-0 -ETAPA DISEÑO- CONSTRUCCION CUARTEL 2A COMPAÑÍA BOMBEROS ANCUD	2	0	0,0 %
	40045829-0 -ETAPA EJECUCIÓN- HABILITACION Y MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE QUEMCHI	170.374	0	0,0 %
	40047721-0 -ETAPA DISEÑO- CONSTRUCCION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LOS ANGELES, PURRANQUE	1	0	0,0 %
	40047836-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA, HUALAIHUÉ	33.125	0	0,0 %
	40048286-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION REDES SANITARIAS Y URBANIZACIONES COMPLEMENTARIAS DIVERSOS SECTORES DE CASTRO	3	0	0,0 %
	40048761-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL LA POZA, COMUNA DE SAN PABLO	4	0	0,0 %
	40049194-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO VÍAS LOCALES SECTOR CAÑITAS, ETAPA II, COMUNA DE LOS MUERMOS	25.001	0	0,0 %
	40049581-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS ISLA QUEULLIN	919.272	844.802	91,9 %
	40051437-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION DE 16 CAMINOS NO ENROLADOS EN SECTORES RURALES, COMUNA DE PUERTO OCTAY	301.942	284.535	94,2 %
	40051701-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION CUARTEL TERCERA COMPAÑIA BOMBEROS DE HUYAR ALTO, CURACO DE VÉLEZ	2	0	0,0 %
	40052180-0 -ETAPA DISEÑO- CONSTRUCCION SSR SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE	24.300	24.300	100,0 %
	40052247-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR ESMERALDA, COMUNA DE CHONCHI	6	0	0,0 %
	40052927-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION SISTEMA APR SECTOR MILLACURA, COMUNA DE RIO NEGRO	2	0	0,0 %
	40053067-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SECTOR 18 DE SEP, COMUNA DE DALCAHUE	525.312	442.687	84,3 %
	40053338-0 -ETAPA DISEÑO- CONSTRUCCION CENTRO DE DIALISIS RIO NEGRO HORNOPIREN, HUALAIHUE	61.494	18.921	30,8 %
	40054303-0 -ETAPA EJECUCIÓN- AMPLIACION REDES DE A. POTABLE, ALCANT Y CONSTR. MURO DE CONTENC. AVDA. MOCOPULLI, DALCAHUE	2	0	0,0 %
	40054690-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION BIBLIOTECA PUBLICA PAMPA SHILLING, OSORNO	11.970	5.986	50,0 %
	40055163-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS ISLA PULUQUI	439.189	171.854	39,1 %
	40055239-0 -ETAPA EJECUCIÓN- AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTORES VILLARROEL Y C. CONDELL, CALBUCO	2	0	0,0 %
	40056255-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS DE 8 SECTORES RURALES, CURACO DE VELEZ	137.238	0	0,0 %



Activos de inversión de los Gobiernos Regionales no se identifican por Decreto del Ministerio de Hacienda, sino por Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Las soluciones se publican en el sitio web institucional de dicha entidad pública.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

INFORME DE IDENTIFICACION Y EJECUCION DE INVERSION PUBLICA
A JUNIO DE 2026 - LEY DE PRESUPUESTOS

Estado de Decreto: Totalmente Tramitado al 30/06/2026
Moneda Nacional - Miles de Pesos

Fecha : 23/07/2026
Hora : 00:30
Página : 8

517002 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Región		Presupuesto Identificado y Ejecutado Subt 31		
		Identificado	Ejecutado	% Ejecutado
	40056853-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CAMPUS SALUD, INGENIERÍA Y ARTES, ULAGOS, PUERTO MONTT	3	0	0,0 %
	40056911-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS DE 4 SECTORES RURALES COMUNA DE FUTALEUFU	643.726	586.878	91,2 %
	40056949-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION CALLES COMUNA DE PUERTO MONTT	528.106	528.105	100,0 %
	40057328-0 -ETAPA DISEÑO- CONSTRUCCION CENTRO SALUD FAMILIAR CARACOLES, ANCUD	81.125	68.233	84,1 %
	40057328-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CENTRO SALUD FAMILIAR CARACOLES, ANCUD	154	7.076	4.594,8 %
	40057978-0 -ETAPA DISEÑO- REPOSICION 3RA. COMISARIA MAULLIN	378.163	0	0,0 %
	40058437-0 -ETAPA PREFACTIBILIDAD- CONSTRUCCION DESNIVEL ROTONDA AV. SALVADOR ALLENDE - PARQUE INDUSTRIAL, PUERTO MONTT	1	0	0,0 %
	40059081-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA OSORNO	184.896	0	0,0 %
	40059784-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION CALLE PARALELA HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, FRANCKE OSORNO	2	0	0,0 %
	40061640-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION POSTA SALUD RURAL CALEN, COMUNA DE DALCAHUE	4	0	0,0 %
	40062270-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION DE VEREDAS POBLACIÓN JUAN DE DIOS GUAJARDO, OSORNO	167.908	103.032	61,4 %
	40062497-0 -ETAPA EJECUCIÓN- DIAGNOSTICO COMPLEMENTARIO INFRAEST. PORTUARIA 04 SECT. REZAGO, QUEMCHI-QUINCHAO Y QUELLON	47.749	47.749	100,0 %
	40063487-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION DE CAMINOS ISLAS TAUCULON, AULIN Y BUTACHAUQUES, COMUNA DE QUEMCHI.	2	0	0,0 %
	40063532-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS DE 4 SECTORES RURALES, CURACO DE VELEZ	105.001	0	0,0 %
	40064760-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION POLIDEPORTIVO ARENA PUERTO MONTT	1	0	0,0 %
	40064856-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION VIAS URBANAS DE PUERTO VARAS	2	0	0,0 %
	40066148-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO SECTOR PUCATUE HUICHA, COMUNA DE CHONCHI	1	0	0,0 %
	40066152-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION ESPACIO DE ENTRENAMIENTO PARA LAS ARTES MARCIALES, COMUNA DE FRUTILLAR.	2	0	0,0 %
	40067325-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS ISLA CHAULINEC, COMUNA DE QUINCHAO	126.000	0	0,0 %
	40067945-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO CALLE CALETERA AV. PARQUE INDUSTRIAL, PUERTO MONTT	3	0	0,0 %
	40067969-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION ETAPA 3, RELLENO SANITARIO PROVINCIAL LA LAJA	2	0	0,0 %
	40068201-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL AVENIDA MOCOPULLI, CIUDAD DE DALCAHUE	1	0	0,0 %
	40069991-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION MÓDULOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA RED DE SALUD COMUNAL DE FRUTILLAR	1	0	0,0 %
	40070102-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION SERVICIO SANITARIO RURAL POCOIHUEN, COCHAMO	3	0	0,0 %
	40070257-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO PLAZA JAVIERA CARRERA CASTRO	1	0	0,0 %



Activos de inversión de los Gobiernos Regionales no se identifican por Decreto del Ministerio de Hacienda, sino por Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Las resoluciones se publican en el sitio web institucional de dicha entidad pública.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

INFORME DE IDENTIFICACION Y EJECUCION DE INVERSION PUBLICA
A JUNIO DE 2026 - LEY DE PRESUPUESTOS

Estado de Decreto: Totalmente Tramitado al 30/06/2026
Moneda Nacional - Miles de Pesos

Fecha : 23/07/2026
Hora : 00:30
Página : 8

517002 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Región		Presupuesto Identificado y Ejecutado Subt 31		
		Identificado	Ejecutado	% Ejecutado
	40070438-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS SECTORES PUTABLA, QUILEN Y CHIFCA, COMUNA DE SAN PABLO	3	0	0,0 %
	40071230-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CASMA, LOCALIDAD DE CASMA, COMUNA DE FRUTILLAR	3	0	0,0 %
	40071482-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS EN SECTOR NORESTE, COMUNA DE CHONCHI	3	0	0,0 %
	40071828-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS QUIZAS-CHEUQUEMAPU, SAN JUAN DE LA COSTA	1	0	0,0 %
	40071848-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO CALLE GÉNESIS E INMACULADA, COMUNA DE PUERTO MONTT.	3	0	0,0 %
	40071987-0 -ETAPA EJECUCIÓN- REPOSICION TALLER DE OPERACIONES	1	0	0,0 %
	40072266-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSERVACION CENTRO SERVICIOS SALUD COMUNAL	3	0	0,0 %
	40072645-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO MULTICANCHAS SECTOR VICUÑA MACKENNA POBLACION MIRASOL, PUERTO MONTT	1	0	0,0 %
	40072992-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO SISTEMA DE CLIMATIZACION, COLEGIO ROBERTO WHITE GESELL DE PALENA	80.820	56.461	69,9 %
	40073440-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO PASEO ACCESO, PONIENTE, COMUNA DE FUTALEUFU	2	0	0,0 %
	40073778-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO MERCADO PIO NONO, COMUNA DE PUERTO VARAS	1	0	0,0 %
	40074170-0 -ETAPA EJECUCIÓN- CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO, SECTOR MAILE, COMUNA DE SAN PABLO	1	0	0,0 %
	40075708-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO MULTICACHA TECHADA ESCUELA ALBERTO HURTADO COMUNDA DE PUERTO OCTAY	2	0	0,0 %
	40077324-0 -ETAPA EJECUCIÓN- MEJORAMIENTO INTEGRAL ESPACIO PUBLICO SECTOR LOS CANELOS, HORNOPIRÉN, COMUNA DE HUALAIHUÉ	2	0	0,0 %
11	REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	0	0	0,0 %
12	REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	0	0	0,0 %
13	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	0	0	0,0 %
14	REGIÓN DE LOS RIOS	0	0	0,0 %
15	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	0	0	0,0 %
16	REGIÓN DE ÑUBLE	0	0	0,0 %
98	INTERREGIONAL	0	0	0,0 %
99	INTERNACIONAL	0	0	0,0 %
TOTAL NIVEL NACIONAL		53.285.699	32.925.512	61,8 %



Activos de inversión de los Gobiernos Regionales no se identifican por Decreto del Ministerio de Hacienda, sino por Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Las soluciones se publican en el sitio web institucional de dicha entidad pública.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

[\(/Portal/Modules/Desktop/Desktop.aspx\)](#)

[Mis Pagos\(/FlujoPago/?c=C\)](#)

[Licitaciones\(/Portal/Modules/Desktop/LoadOptionServices.aspx?srvCode=\)](#)

Está en [Mi escritorio](#) >> [Gestión](#) >> [Reclamos](#) >> [Análisis](#)

Análisis del reclamo

Reclamo INC-1321479-S5B6J3

ID: INC-1321479-S5B6J3

Tipo: Pago no oportuno

Fecha de ingreso: 23-04-2026

Reclamante: ALDO FABIÁN LINARES ROSALES

Doc. reclamado: 752-38-CM26

Estado



Finalizado
Organismo
Público

Adjuntos reclamo

[103807.pdf](#)

(515 KB)

Del reclamante

[Certificado de Pago.pdf](#)

(12 KB)

Del organismo público

[Cesión de Factura.png](#)

(60 KB)

Del organismo público

[RESPUESTA RECLAMO INC-1321479-S5B6J3.pdf](#)

(144 KB)

Del organismo público

Reclamo:

Nuestra empresa Reparaciones BBCC Limitada, Rut 76.376.530-k, el 20 de Marzo del 2026, hace entrega al deudor Gobierno Regional De Los Lagos, de los equipos solicitados mediante orden de compra número 785-38-CM26, junto a su respectiva factura número 103807, cuyo vencimiento se produjo el día 13 de Abril del año en curso. Es preciso señalar, que hasta la actualidad dicha factura se encuentra impaga y que las gestiones realizadas para obtener su cobro han sido infructuosas. Es muy importante indicar, que según lo regulado en bases de licitación 2239-17-LR22, en su punto 10.15.1.2, bajo el título ?Procedimiento para aplicación de multas y otras medidas? se establece que: ?Si el adjudicatario hubiera presentado descargos en tiempo y forma, la Entidad tendrá un plazo de hasta 15 días hábiles administrativos a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente , lo que se determinará, mediante resolución o acto administrativo, el cual deberá ser notificado al adjudicatario, personalmente o por carta certificada.? Este plazo ha sido superado con creces. Esta situación, además de generarnos un perjuicio económico, incumple también lo dispuesto en la Ley 21131, que establece el pago a 30 días, cuyo objetivo es evitar la dilación del pago y situaciones que constituyan un abuso para el acreedor de la factura, tal como lamentablemente ha ocurrido en el hecho descrito en el presente reclamo. Además, en su artículo número 2 quinquies, el mismo cuerpo legal antes mencionado, se refiere a las responsabilidades administrativas que podrían corresponder a los funcionarios de no efectuarse el pago dentro de los plazos contemplados. Por tanto, en atención a lo relatado, es que nuestra empresa recurre a esta instancia para dejar reclamo expreso respecto del incumplimiento del pago de la factura antes mencionada, agregando que no que existe registro alguno de que la misma haya sido reclamada ante el Servicio de Impuesto Internos en los plazos que otorga la ley, entendiéndose por defecto aceptada sin reparos por el cliente y exigiendo a través de este reclamo que su pago se realice de manera inmediata, sin perjuicio del posterior cobro de todos los intereses correspondientes y la comisión fija por recuperación de pago equivalente al 1% del saldo insoluto adeudado, tal y como lo dispone la ley vigente. Para mayores antecedentes, agregamos que, según portal de Mercado Público, Por tanto, por medio de este acto nuestra empresa genera reclamo formal por pago no oportuno en contra de la Gobierno Regional De Los Lagos, sin perjuicio de persistir en todas aquellas gestiones que la ley faculta para perseguir su cobro - Monto factura: 11842028

Observaciones Dirección ChileCompra:

Sin observaciones.

Por favor responda este reclamo

Respuesta al reclamo ya enviada.

Estimados, se adjunta respuesta a reclamo ingresado con fecha 23 de abril de 2026.

Saludos cordiales,

5000 caracteres máximo

Historial del reclamo

Estado	Usuario	Fecha ingreso	Tiempo transcurrido
Pendiente organismo público	Alejandro Santana Tirachini	23-04-2026 12:45	3 días y 3 Hrs.
Finalizado OOPP	Bryan Rebolledo Alvarado	28-04-2026 16:14	-
1	Página 1 de 1, registros del 1 al 2 de 2.		

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

[Términos y condiciones de uso \(https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/\)](#)

 600 0061 211

 +56 2 2595 0820

 [Centro de Ayuda \(https://ayuda.mercadopublico.cl/\)](#)

6GP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

RECLAMO INC - 1321479 - S5B6J3

ID: INC- 1321479-S5B6J3

TIPO: Pago no oportuno

FECHA DE INGRESO: 23-04-2026

RECLAMANTE: Aldo Fabián Linares Rosales

DOC. RECLAMADO: 752-38-CM26

RESPUESTA RECLAMO:

Estimados, en relación a su reclamo formal por la factura N° 103807, informamos que el Gobierno Regional de Los Lagos ha dado estricto cumplimiento a sus obligaciones, encontrándose el pago de \$11.842.028 totalmente extinguido. Según consta en los registros públicos del Servicio de Impuestos Internos, ustedes cedieron legalmente dicho documento a un tercero (RUT 77.081.451-0) con fecha 23 de marzo de 2026. En virtud de lo anterior, esta institución procedió a pagar la totalidad del monto adeudado al nuevo tenedor del crédito el día 21 de abril de 2026, mediante transferencia electrónica, tal como lo acredita el Certificado de Pago N° 000947206850 emitido por BancoEstado.

Por lo expuesto, resulta improcedente su reclamo y las referencias a supuestas vulneraciones de la Ley 21.131 o a las bases de licitación 2239-17-LR22, ya que la responsabilidad de este organismo era pagar al legítimo acreedor, lo cual se realizó en tiempo y forma. Cualquier controversia sobre el destino final de estos fondos debe ser gestionada exclusivamente con la entidad financiera que adquirió su factura.

En consecuencia, no existe deuda pendiente alguna por parte del Gobierno Regional de Los Lagos.

Saludos Cordiales,

ADJUNTOS RECLAMO (del reclamante):

- 103807.pdf

RESPUESTA:

- Certificado_de_Pago.pdf
- Cesión_de_Factura.png



2026-GRLL-00002

RECLAMO 2 (03-02-2026)

Nombre: Luisa Macias almonacid
Sexo: Femenino
Email: lu [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]
Region: De Los Lagos
Provincia: Llanquihue
Comuna: Cochamó
Teléfono: [REDACTED]
Tipo de Mensaje: Reclamos

Mensaje

Muy buenas tardes, soy dirigente actual de la junta de vecinos N °1 de Rio Puelo, de acuerdo a nuestra postulación al concurso comunidad no hemos podido participar por tener pendiente una regularización de fondo otorgado en el año 2018 cuyo proyecto ID 7774/2018 proyecto llamado: deporte al aire libre Cuyos recursos no se encuentran en el poder de la presidenta del año 2028 Quiera recurrir a una fiscalización para poder llegar a donde están los recursos: kayak - cuerdas de escalada - etc. Porque nuestra directiva actual no tiene la información y debe cancelar una deuda que esta desde el año 2018 cuando se entregaron los recursos ganados. No tengo problema en solucionar la deuda que ahí pero me gustaría que se aclare que no se pueden perder ni vender los recursos ganados para beneficio de nuestra comunidad y vecinos. Sin más que agregar me despido y espero tener una respuesta a la brevedad para poder solucionar nuestro problema que nos aqueja

Rut : [REDACTED]
Fecha Nacimiento: [REDACTED]
Ud. Escribe como: DIRIGENTE VECINAL
Actividad u Oficio: ASISTENTE DE EDUCACION
Institución: Gobierno Regional de Los Lagos
Tema Mensaje: CONCURSO PUBLICO
Propósito u Objetivo: DENUNCIA
Solicita Respuesta: Si



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

ORD.: N° _____/

ANT.: Reclamo ID 2026-GRLL-00002. de fecha 23.02.2026.

MAT.: Informa estado rendición proyecto ID 7474 del 2018.

DE : JEFE DE DIVISIÓN DE INVERSIONES Y PRESUPUESTO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

A : SRA. LUISA MACIAS ALMONACID

Junto con saludar cordialmente, y en atención a su reclamo ID 2026-GRLL-00002, de fecha 23 de febrero de 2026, dirigido a este Gobierno Regional, mediante el cual expone la imposibilidad de participar en el concurso Comunidad debido a una rendición pendiente del proyecto ID 7474/2018 denominado "Deporte al aire libre" (corrigiéndose el número de proyecto señalado en su presentación), cumpla con informar a usted lo siguiente:

La rendición del proyecto ID 7474/2018, correspondiente al año 2018, se encuentra actualmente en estado "Observada" por parte de este Gobierno Regional. Las observaciones formuladas dicen relación, principalmente, con la falta de acreditación de la custodia del equipamiento adquirido en el marco de dicha iniciativa, la ausencia de informes y contratos asociados a los servicios a honorarios, entre otros ajustes de carácter económico.

En relación con su solicitud de fiscalización, informamos a usted que, con fecha 10 de abril de 2026, profesionales de la Unidad de Rendiciones concurrirán a la comuna de Cochamó, sector Río Puelo, con el objeto de realizar una fiscalización en terreno del proyecto antes individualizado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Da respuesta a Reclamo 2026-GRLL-00002

1 mensaje

Gobierno Regional de Los Lagos <info@goreloslagos.cl>

30 de marzo de 2026 a las 8:01 a.m.

Para: [REDACTED]

CCO: Bernardita Vargas Vargas <bvargas@goreloslagos.cl>, Manuel Muñoz Ulloa <mmunoz@goreloslagos.cl>

Sra. Luisa Macías Almonacid:

Buenos días, adjunto Ord. N°627 del 2026, el cual da respuesta a su Reclamo registrado bajo el ID 2026-GRLL-00002.

Atte.

Nicanor Bahamonde Loustau
Encargado Gestión de Solicitudes

2 archivos adjuntos



Reclamo_2026-GRLL-00002_627_2026.pdf
301K



Reclamo_2026-GRLL-00002.pdf
416K



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

Contacto Web GORE los Lagos - Reclamos

1 mensaje

Formulario de Contacto GORE LOS LAGOS <webmaster@goreloslagos.cl>

6 de abril de 2026 a las 12:19 a.m.

Para: Correo Reclamos <info@goreloslagos.cl>

CC: Mail Testigo <ooyarzo@goreloslagos.cl>

Nombre	Carlos Ivan
Apellido	Aguilar Barria
Email	[REDACTED]
Sexo	Masculino
Dirección	[REDACTED]
Región	De Los Lagos
Provincia	Chiloe
Comuna	Ancud
Teléfono	[REDACTED]
Tipo de Mensaje	Reclamos
Rut	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	0 [REDACTED]
Escribe como	AFECTADO
Actividad u Oficio	L [REDACTED]
Institución	Gobierno Regional de Los Lagos
Tema de Mensaje	FONDOS CONCURSABLES
Propósito u Objetivo	DENUNCIA
Solicita Respuestas	SI
Mensaje	
Estimado(s)	

Junto con saludar, le escribo para comentar una situacion acontecida en la ciudad de Ancud y que es necesario tomar conocimiento y acciones necesarias, por el mal manejo de recursos publicos y por el daño correspondiente a las personas afectadas.

Soy profesional kinesiologo, y fui contactado por una srta llamada Sol Maria Morales Ojeda, rut 18.652.966-9 quien se hace llamar representante de "Asesoría y consultora NOVACAP SPA- rut 77.892.883-3, para colaborar en la ejecución del proyecto CAMINEMOS JUNTOS" FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL, EN TORNO A LAS PERSONAS MAYORES. BIENESTAR, INCLUSIÓN Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO" ID 31352. Proyecto de 20 millones de pesos y financiado por el GORE por asignacion directa a la Union Comunal de Adultos Mayores de la ciudad de Ancud. De acuerdo a la informacion que poseo, la UCAM solicito a esta "empresa" a que administre los recursos y por medio de ella ejecutar el proyecto. Sin embargo este se ha ejecutado de manera horrorosa. En lo que a mi corresponde, no se me han pagado mis honorarios correspondientes a los meses de enero y febrero 2026, ni me han reembolsado los gastos de movilizacion. Como se podra dar cuenta ya estamos a 06 de abril, un retraso enorme. Lo curioso del caso es que la excusa entregada por la UCAM y su empresa administradora, es que no tienen los recursos, y que esperan a que el GORE le envíe un deposito restante, lo cual dudo.

Es por esto que hago saber la situacion, ya que actualmente me parece una "estafa" enorme lo sucedido, ya que a cada profesional y a cada monitor que ha pasado por el proyecto la situacion a sido la misma, el no pago de honorarios desde que se inicio la ejecucion de este.

Solicito por favor tomar conocimiento del tema. Quiero saber ademas si los montos correspondientes fueron transferidos en su totalidad, y que realicen las averiguaciones correspondiente, y en caso de existir irregularidad en el tema, tomar las acciones legales necesarias para que esto no siga sucediendo.

Desde ya, agradezco su disposicion, y quedo atento a su respuesta, buen dia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>



ORD.: N° _____/

ANT.: Solicitud de Información N° AB087T0001760 de fecha 30.04.2026.

MAT.: Informa entrega información.

**DE : ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

A : SR. CARLOS AGUILAR BARRIA

Junto con saludar, y de acuerdo a su solicitud de información ID AB087T0001760, de fecha 30.04.2026, dirigida a este Gobierno Regional, requiriendo lo siguiente:

"Buen día, junto con saludar, le escribo para solicitar toda la información relacionada a una asignación directa a beneficio de la unión comunal de adultos mayores de ancud el año 2025, por el proyecto con nombre de "Caminemos juntos, fortaleciendo el tejido social, en torno a las personas mayores, bienestar, inclusión y envejecimiento activo id 31352. Quisiera saber principalmente todo lo relacionado a la rendición de los recursos públicos entregados, recursos adquiridos, personal contratado, pagos realizados y con las facturas y boletas correspondientes. Desde ya agradezco la información."

Junto con saludar, y en atención a su solicitud de información dirigida a este Gobierno Regional, cumplo con informar lo siguiente:

En relación con el estado de la rendición de los recursos públicos entregados por este Gobierno Regional, correspondientes a la asignación directa por un monto de \$20.000.000 otorgada a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Ancud, para la ejecución del proyecto denominado "Caminemos juntos, fortaleciendo el tejido social, en torno a las personas mayores, bienestar, inclusión y envejecimiento activo", ID 31352, informo a usted que la rendición fue observada con fecha 23.04.2026, tanto en el ámbito económico como de gestión, quedando a la espera de los antecedentes solicitados a la organización beneficiaria.

Sin otro particular, se despide cordialmente

Por orden del Sr. Gobernador Regional según Resolución Exenta N°1555/2024.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJBXXS-273>

2026-GRLL-00005

RECLAMO 5 (28-05-2026)

Nombre: Jacob Cárdenas
Email: constructorajbcardenas@gmail.com
Dirección: [REDACTED]
Region: De Los Lagos
Provincia: Valdivia
Comuna: Valdivia
Teléfono: [REDACTED]
Tipo de Mensaje: Reclamos

Mensaje

Estimados, buenas tardes.

Me dirijo a ustedes para presentar un reclamo formal por la falta de pagos, falta de seriedad respecto a comunicación de estos mismos, considerando que son proyectos que se finiquitaron a inicio del **2025**. Hoy, siendo **28 de mayo del 2026** no he tenido respuestas de correos, llamadas, para dar fecha definitiva. Considerando que nuestra empresa cumplió a cabalidad con todo lo requerido, aún así, el desarrollo de este proyecto en específico, se extendió más allá de lo previsto, siendo la empresa multada con altas sumas de dinero, pero tuvimos el compromiso de entregar como se solicitaba el proyecto. Y que hoy, pasado más de un año, no me den una respuesta, encuentro que es una falta de respeto y criterio enorme de sus partes.

Espero y solicito que revisen este caso con urgencia y liberen los fondos correspondientes, de lo contrario nos veremos obligados a tomar acciones legales.

Quedo a la espera de su pronta respuesta y de la fecha exacta en la que se hará efectivo el pago.

Atte
Jacob Cardenas
Gerente constructora
Constructora J.Cardenas Spa
[REDACTED]



ANT: Reclamo 2026-GRLL-00005**MAT: MATERIA: Respuesta a reclamación por fondos
pendientes y estado de pago****DE: JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS****A: SR. JACOB CÁRDENAS,
GERENTE, CONSTRUCTORA J. CÁRDENAS SPA****Estimado Sr. Jacob Cárdenas:**

Junto con saludarle cordialmente, y en respuesta a su requerimiento ingresado formalmente a este Gobierno Regional, mediante el cual solicita la liberación de los fondos correspondientes a los proyectos finiquitados por su representada, cumpla con informar a usted lo determinado por las unidades técnicas e internas de esta institución:

Tras la revisión exhaustiva de los antecedentes y el seguimiento del estado de su pago a través de nuestros procesos internos, la División de Finanzas de este servicio ha reportado una modificación en el estatus administrativo de su carpeta de pago, remitiendo la siguiente resolución oficial:

"Estimado Sr. Cárdenas, junto con saludar, le informo que el proceso de pago ha sido suspendido debido a un 'Acta de Embargo' con fecha 14 de mayo de 2026. Ante esta situación, nos hemos puesto en contacto con la Tesorería General de la República para dar cumplimiento a lo señalado en el documento adjunto."

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con el marco legal que rige la administración de fondos públicos, este Gobierno Regional se encuentra estrictamente impedido de cursar o transferir los pagos solicitados, debido a la existencia de una obligación pendiente y vigente de su representada con la Tesorería General de la República (TGR), la cual ha derivado en la orden de embargo ya citada.

Al tratarse de un mandato legal emanado por una entidad fiscalizadora competente, este servicio debe dar retención y cumplimiento prioritario a lo señalado por la TGR, quedando el saldo retenido hasta que dicha situación de regularidad tributaria o legal sea debidamente subsanada por parte de su empresa ante el organismo correspondiente.

Lamentamos los inconvenientes que esto pueda proyectar en la planificación de su empresa, no obstante, este servicio debe velar por el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente respecto al destino de los fondos fiscales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Da respuesta a Reclamo ID 2026-GRLL-00005

1 mensaje

Gobierno Regional de Los Lagos <info@goreloslagos.cl>

11 de junio de 2026 a las 5:55 p.m.

Para: constructorajbcardenas@gmail.com

CCO: Claudio González Cañulef <cgonzalez@goreloslagos.cl>, Paulina Huidobro Jarami <phuidobro@goreloslagos.cl>

Sr. Jacob Cárdenas :

Buenas tardes, adjunto Ord. N1399 del 2026, el cual da respuesta a su Reclamo registrado bajo el ID 2026-GRLL-00005.

Atte.

Nicanor Bahamonde Loustau
Encargado Gestión de Solicitudes



Ord_1399_Reclamo_2026-GRLL-00005.pdf
306K



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

Fecha

09-06-2026 18:22

Mensaje

Por medio de la presente, presento un reclamo formal ante la División de Fomento e Industria y la División de Presupuesto e Inversión Regional de este Gobierno Regional por la total falta de fiscalización sobre la corporación CODESSER. A través del Portal de Transparencia, recibí las Rendiciones de Cuentas Técnicas y Financieras del Programa "Transferencia Programa Turismo Rural" (BIP 40046057-0) relativas al plan de inversión asignado a mi empresa, Importadora Arturo Espíndola Gómez E.I.R.L. (RUT 76.356.679-K). Firmé mi contrato en octubre de 2024 y cumplí estrictamente con esperar las obras prometidas sin intervenir por mi cuenta para no romper las bases. El convenio marco ya expiró y el avance físico en mi establecimiento es del 0%. Lo más grave es que en el Informe Técnico N° 11 de CODESSER se explicita abiertamente que decidieron "congelar" los casos con 0% de avance. ¿O sea que simplemente no se realizan los trabajos prometidos y punto? ¿Quién se hace responsable de esta vulneración? Esta espera forzada me amarró de manos por un año y medio, destruyendo mi planificación comercial. Exijo que el GORE Los Lagos haga valer los contratos y responda por los perjuicios causados. Si el objetivo principal de fomento y habilitación del programa definitivamente no se cumplió, ¿Cuáles son los pasos administrativos inmediatos y las sanciones contractuales y legales que se aplicarán tanto al Gobierno Regional de Los Lagos (por su falta de supervigilancia) como a la Corporación CODESSER (por el abandono total de las obras)? Espero su pronta respuesta



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>

OFICIO N°**ANT: Solicitud de Información N° AB087T0001769****MAT: Responde solicitud de Información Ley N° 20.285****DE: ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS****A: CLAUDIA ROJAS LABRAÑA**
info@patagoniaeastriver.com

Junto con saludarle cordialmente, a través del presente, se da curso y respuesta a su solicitud N° AB087T0001769, de fecha 20 de mayo de 2026, en la que se requiere lo siguiente:

“Por medio de la presente solicito Estado de Rendición de Cuentas técnicos y financieros del Programa Transferencia Programa Turismo Rural BIP 40046057-0, presentados por CODESSER ante la División de Presupuesto y Finanzas del GORE Los Lagos relativos al plan de inversión asignado al RUT 76.356.679-K”

En atención a su solicitud de acceso a la información pública, se remiten los antecedentes requeridos, los cuales se encuentran disponibles para su revisión y descarga en el siguiente enlace:



En dicho enlace encontrará los antecedentes que obran en poder de este Gobierno Regional y que dicen relación con la materia consultada.

Se hace presente que, previo a la entrega de la documentación, se procedió a resguardar y eliminar aquellos datos personales de contexto y datos sensibles contenidos en los documentos, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y con los principios de Divisibilidad y Protección de datos personales establecidos en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. En consecuencia, se han omitido antecedentes tales como números de cédula de identidad, domicilios particulares, números telefónicos, correos electrónicos personales y cualquier otra información cuya divulgación pueda afectar los derechos de terceros.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

Por orden del Sr. Gobernador Regional, según Resolución Exenta N° 1555/2024



ORD:

ANT: Oficio N° E209800/2025 que imparte instrucciones para el ejercicio contable año 2026.

MAT: Responde a observación PAT17 sobre inconsistencia en cuenta 22192 "Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios" N° OF122783/2026

DE: GOBERNADOR REGIONAL DE LOS LAGOS

**A : DOROTHY PEREZ GUTIERREZ
CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para dar respuesta a la observación contable **PAT17**, la cual indica que la cuenta de pasivo 22192 presentó un **saldo observado de \$-16.045.239.032** al final del primer trimestre de 2026. Lo anterior, en estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Oficio N° E209800/2025, el cual mandata que dicha cuenta debe presentar saldo cero al cierre del primer trimestre mediante las regularizaciones y modificaciones presupuestarias correspondientes.

A continuación, se exponen los antecedentes, el análisis de las causas de la inconsistencia y las medidas correctivas adoptadas.

1. ANTECEDENTES Y GESTIÓN DE REGULARIZACIÓN

El desfase temporal en la regularización del saldo durante el primer trimestre se originó por los plazos del proceso administrativo y presupuestario necesario para disponer de los recursos. El Gobierno Regional solicitó su reconocimiento el 31 de marzo de 2026 (Oficio N° 654), el cual fue reconocido por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) mediante Decreto N° 317 el 20 de abril de 2026. Posteriormente, la Resolución Afecta N° 86, que incorporó estos recursos al presupuesto, la cual fue **tomada de razón por la Contraloría General con fecha 4 de junio de 2026**.

Una vez concluido este proceso externo, durante el mes de junio de 2026 **se lograron efectuar regularizaciones contables por un monto total de \$16.011.064.146**. Sin embargo, se mantiene un **saldo pendiente de regularización ascendente a \$34.174.886**.

2. ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ

Para determinar el origen del saldo pendiente y prevenir futuras incidencias, se ha identificado que la causa raíz radica en la falta de procedimientos **y restricciones operacionales del sistema SIGFE 2.0**. El desglose de las causas es el siguiente:

- **Sistemas:** Limitaciones operacionales del sistema SIGFE 2.0 y traspasos automáticos que generan bloqueos. Por ejemplo, **\$18.008.100** del saldo pendiente corresponden a folios (N° 11.217 y 10.915 del 2025) donde el "Traspaso de Devengo Automático" impidió el traspaso correcto a la cuenta 21534, debido a que los documentos tributarios ya habían sido utilizados en 2025.
- **Procedimientos:** Inexistencia de procedimientos actualizados para el tratamiento de los procesos financieros contables de esta cuenta.



- **Factores Externos:** El reconocimiento presupuestario posterior a la fecha de corte (abril/junio 2026) retrasó la ejecución oportuna, sumado a los tiempos de respuesta del soporte de SIGFE ante las incidencias levantadas.

3. PLAN DE ACCIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Para subsanar el saldo remanente de \$34.174.886 y abordar las causas, esta entidad ha adoptado las siguientes medidas:

1. **Gestión de Sistemas:** Se han levantado formalmente las incidencias correspondientes ante la mesa de soporte de SIGFE 2.0 para destrabar los \$18.008.100 bloqueados por el sistema y poder efectuar los ajustes a la cuenta 21534 "Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda".
2. **Mejora de Procedimientos y Control Interno:** Se va implementar la exigencia de una conciliación mensual, un procedimiento formal de cierre acompañado de un **checklist** de validación, y el uso de un **tablero de control** con revisión directa por parte de las jefaturas. Además, se instruirá la elaboración de un procedimiento para el tratamiento de la deuda flotante.
3. **Seguimiento Individualizado:** Se instruyó un análisis caso a caso de las operaciones sin materialización de transferencias y diferencias de anticipos/multas para proceder con los ajustes contables de apertura que correspondan.
4. **Fortalecimiento Institucional:** Se reforzará los procedimientos de revisión de las cuentas de pasivo para **detectar oportunamente diferencias y evitar la permanencia de saldos** que no representen obligaciones vigentes, garantizando así que no se repitan situaciones de este tipo o similares en futuras incidencias.

4. CUADRO RESUMENES

i. Movimientos Globales (Cuenta 22192)

Concepto	Monto	Hito / Descripción
Saldo Inicial Observado	\$-16.045.239.032	Saldo al término del 1er trimestre de 2026 sujeto a instrucción de regularización (Oficio N° E209800/2025).
Regularización Contable	\$16.011.064.146	Ajustes efectuados en junio de 2026 tras la Toma de Razón (4 de junio) de la Resolución Afecta N° 86, la cual incorporó los recursos.
Saldo Pendiente	\$34.174.886	Remanente en revisión, originado por obligaciones de años anteriores, procesos automáticos del sistema y diferencias menores.

ii. Desglose del Saldo Pendiente y Plan de Acción

Situación Detectada	Monto Pendiente	Causa Raíz	Acción Correctiva / Plan de Regularización
Bloqueos en Sistema SIGFE 2.0 (Folios N° 11.217 y 10.915)	\$18.008.100	Sistemas: El traspaso de devengo automático impidió el registro correcto debido a que los documentos tributarios ya habían sido utilizados en 2025.	Se levantó formalmente una incidencia ante el soporte de SIGFE 2.0 para que se asista técnicamente y destrabe la cuenta.



Situación Detectada	Monto Pendiente	Causa Raíz	Acción Correctiva / Plan de Regularización
Operaciones sin respaldo o no materializadas	\$14.642.021	Documentación: Operaciones en las que no se transfirieron los recursos o no cuentan con antecedentes que acrediten la obligación.	Seguimiento individual de los casos, revisión de antecedentes y análisis para determinar el ajuste que proceda en cada situación.
Diferencias por anticipos y reintegros	\$-4.841.900	Control Interno / Procedimientos: Operaciones registradas y traspasadas como deuda flotante pese a no tener dicha naturaleza contable.	Ejecución de análisis individual para proceder con los ajustes y registros contables de apertura pertinentes.
Diferencias en obligaciones pagadas y multas	\$1.145.465	Control Interno: Diferencias originadas entre los montos registrados como deuda flotante y los montos que efectivamente se pagaron.	Ejecución de ajustes contables para saldar las diferencias de montos ejecutados.
Diferencia por rendición de cuentas	\$-220	Control Interno / Personas: Una rendición de cuentas que fue traspasada erróneamente como deuda flotante.	Ajuste contable inmediato para saldar la diferencia del monto

Este Gobierno Regional reafirma su compromiso de mantener la contabilidad saneada e informará a esa Contraloría una vez que las incidencias en el sistema SIGFE sean resueltas y el saldo de la cuenta 22192 alcance el valor cero, según la normativa vigente.

Saluda atentamente a usted,



Diferencia de aproximación Informe Dipres – Programa 01

The screenshot shows a web application interface for the Dipres system. The top navigation bar includes links for 'Inicio', 'Solicitudes', and 'Base de Conocimiento'. The main header displays the title 'Diferencias de aproximación Informe Dipres, Sistema Sigfe (informe de Ejecución)' and the identifier 'DIPRES#253247'. Below the header, there is a section for 'Instrucción de la solicitud' with the text 'GORE - 0570-Gobierno Regional Region X Los...'. The main content area shows a message from 'Andrea Aguilera Maldonado' (AA) dated '04/04/2023'. The message text is: 'Buenos tardes, Se solicita revisar el documento adjunto, considerando que, al efectuar la revisión y comparación entre el Informe de DIPRES y el reporte de SIGFE, se ha identificado una diferencia en los valores resultantes al realizar las aproximaciones correspondientes a las partidas de Gasto en Personal y Bienes de Consumo. En este sentido, agradeceré revisar y validar los criterios de aproximación aplicados en ambos reportes, con el objeto de determinar el origen de la diferencia observada y verificar la consistencia de los resultados. Quedo atento a sus comentarios y a las observaciones que permitan aclarar esta situación. Saludos cordiales,'. Below the message, there is a text input field containing 'reporte dipres.xls' and a 'DESCARGAR' button.

The screenshot shows the same web application interface, but with a different view. The top navigation bar is the same. The main header displays the title 'Diferencias de aproximación Informe Dipres, Sistema Sigfe (informe de Ejecución)' and the identifier 'DIPRES#253247'. Below the header, there is a section for 'Instrucción de la solicitud' with the text 'GORE - 0570-Gobierno Regional Region X Los...'. The main content area shows a list of participants. The list includes: 'Andrea Aguilera Maldonado' (AA) with the role 'Cliente @ 0570-Gobierno Regional Region X Los Lagos', 'Orlando Lagos Rivas' (OL) with the role 'Agente @ Interno Dipres', 'ServDesk Sigfe Nivel 1' with the role 'Mesa de ayuda', 'SOLEDAD NAVARRO MANSILLA' (SN) with the role 'Observador', and 'Claudio Leiva' (CL) with the role 'Observador'. The list is titled 'Participantes' and has a 'DESCARGAR' button.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZJFVAS-543>